

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V — I LEGISLATURA — 30 junio 1986 — Número 8 A-3 Página 1021

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1986

(Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986)

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986.

Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas a la totalidad de la sección 4, que corresponden a los números 204, del Grupo Mixto, y 205, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado del Grupo Mixto, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Vamos a hacer una exposición de la enmienda a la totalidad de la Consejería de Obras Públicas.

¿Por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad?. Adelantándonos ya a las posibles críticas de la oposición, que nos dirán probablemente que no está justificada, vamos a tratar de demostrar que sí lo está, porque hay unos problemas importantísimos de fondo en esta Consejería.

Desde el afecto que profeso al Consejero de Obras Públicas, le tengo que decir que esta es la Consejería que no tiene ninguna planificación, así, rotundamente. Yo sé que el señor Consejero de Obras Públicas es un destacado liberal en sus planteamientos, y que frecuentemente en esta tribuna nos demuestra que es un contrario a la planificación centralizada, pero entendemos que un sector público no tiene otra alternativa. Un sector público debe de ser planificado con criterios absolutos, porque no hay otra alternativa posible, esto no es una empresa privada, es un sector público que, como tal, no puede tener otra vía que la planificación.

Por otra parte, el Consejero debe de saber que una cosa es la planificación centralizada, a la que nos suele comparar a veces sistemas de otras ideologías, a la planificación indicativa, que yo creo que es la que la Constitución española reconoce como modelo de desarrollo económico para nuestro país, y planificación indicativa es que lo que esté en la esfera del sector público debe de servir de guía, al mismo tiempo que atender necesidades colectivas al sector privado.

Con este presupuesto no hay ninguna planificación, y vamos a tratar de demostrarlo.

En primer lugar, si nosotros cogemos el Plan de Obras y Servicios, pues tenemos que denunciar lo que hemos denunciado durante los anteriores presupuestos, pero en este año quizás más se ha agravado el tema, porque el Plan de Obras y Servicios nos le encontramos camuflado, difuminado en las Consejerías, sin ningún tipo de criterios, porque ni sabemos en qué se va a invertir ni a quién. Se nos va a decir que es que los ayuntamientos todavía no han remitido las obras, pero, bueno, es que todos los años es lo mismo.

¿Qué ocurre?. Que al final el Plan de Obras y Servicios se reparte con unos criterios más o menos partidistas, donde la presión de los alcaldes juega una baza muy importante, y cuando la inversión de este Plan de Obras y Servicios se realiza siempre un año más tarde de lo que debiera realizarse. ¿Quiénes son los que pagan las consecuencias?. Los posibles beneficiarios del Plan, que reciben las obras con un año de retraso, obras necesarias, obras prioritarias todas ellas y, en segundo lugar, la Comunidad Autónoma ha de pagar por estas obras como mínimo entre un diez y un doce por ciento más de su valor o, lo que es peor, va en detrimento de la obra, porque el desfase de un año, computando la inflación, supone una depreciación de las inversiones de ese volumen. Esto es ciertamente grave.

Pasando al tema de carreteras, nos encontramos nuevamente con un presupuesto donde las partidas van a boleo, en una política de parcheo absoluto, porque no hay ninguna planificación ni ningún Plan de Carreteras. No sabemos qué es lo que ustedes van a hacer en los próximos años, qué criterios son los que van a llevar a cabo para arreglar un tema gravísimo en nuestra región.

Yo he dicho que dentro de cuatro años, al habernos transferido las carreteras en tal estado y no haber dinero suficiente, dentro de cuatro años se va a circular dificultosamente por las carreteras de la región, que son casi todas, y que ahora están en el ámbito de esta comunidad autónoma, y urge hacer un Plan, no sé si un plan tal y como hemos presentado nosotros aquí en la proposición no de ley, pero si por lo menos tener una previsión de lo que van a hacer ustedes en los próximos años. Esto no ha existido hasta ahora y no existe en los presupuestos de 1986.

Las inversiones de 1986 en carreteras no están ni a nivel de estudios previos. Es decir, no se ha hecho ni siquiera el estudio previo inicial que nos indique en qué se van a invertir las cantidades presupuestadas.

En el tema de la vivienda rural, y todo relacionado con la falta de planificación, aquí también es absoluta la falta de esa planificación, porque por faltar falta, porque sepamos en esta Cámara, cómo está la vivienda rural en Cantabria. Una estadística, una encuesta, un informe que nos diga que la situación, como diría ese informe, de la vivienda rural en Cantabria está en

una situación penosa. Las casas en nuestras zonas rurales son unas casas que están a falta de lo más elemental en los albores del siglo XXI, casas sin cuarto de baño, sin agua, algunas todavía incluso sin luz, en unas condiciones impropias de los años que vivimos.

Ese estudio es urgente, y ese estudio lo pueden hacer ustedes, la Consejería de Obras Públicas, con los técnicos, no vaya a ser que se me cojan estas palabras para meter ya en el presupuesto del año que viene otro estudio que se le encargue a otro gabinete de Madrid o de Barcelona, para que nos diga cómo está la vivienda rural. Ese es un trabajo que perfectamente se puede hacer desde la Consejería, y es necesario, porque si no cómo vamos a saber las cantidades que se precisan. Y como no tenemos ese estudio lo que se hace todos los años es mandar unos dineros, por la vía de la subvención o por la vía del crédito, sin ningún criterio, que no sabemos si es mucho o es poco, y además a nuestro modo de ver equivocadamente, porque en estos presupuestos vemos como se lanzan por la política del crédito, de subsidiar intereses, y dejan reducida a la mínima expresión las cantidades dedicadas a la subvención. Este es un criterio que nosotros denunciemos en este presupuesto, porque creemos que no es afortunado el enfoque que se está haciendo de dar prioridad al crédito, en detrimento de la subvención.

Siguiendo con el tema de la planificación, en este caso el planteamiento del programa planeamiento urbanístico, denota otra de las carencias importantes previsoras de trabajo de esta Consejería. Un programa que se llama planeamiento urbanístico pues debiera de tener eso, estudios, planes, y nos encontramos con que en este programa casi todos son sueldos, sigue naturalmente demostrándose el odio que tienen ustedes al tema de planificar, y si el año pasado ya denunciemos que un capítulo tan importante como este tenía una consignación de inversiones reales escasísimo, de once millones de pesetas, qué decir de 1986, donde esa cifra la dejan reducida a cinco millones. ¿Qué planeamiento urbanístico se va a hacer con esta cantidad de dinero?. Es un tema que nosotros entendemos vital.

En el tema de la acción territorial, que es otro programa que debiera de tener un gran contenido, aquí si que notamos una falta de estructura humana y de trabajo, porque este tema que debiera de estar encargado de la promoción industrial de contactar empresarios con las instituciones, a efectos de que se pudieran beneficiar de créditos y de subvenciones, pues no hay estructura

suficiente ni se contacta con empresarios y, por tanto, la acción territorial en este programa deja unas deficiencias enormes.

Otro capítulo, ya fuera de la planificación, pero que influye en la planificación, es algo que hemos denunciado aquí en esta tribuna sucesivamente. En esta Consejería, señor Consejero, no se trabaja lo suficiente. Sus altos cargos, bien dotados económicamente, entre otras razones porque no tienen dedicación exclusiva, no trabajan lo necesario. ¿Por qué no trabajan?. Los datos están a la vista.

Se nos volverá a decir en esta tribuna que en el fondo del 85 todavía hay 60 millones por invertir, que todavía no hay un proyecto hecho del Puente La Venera, por ejemplo, y que hay una especie de proyecto de Somo malísimo, después de que durante dos años vengamos repitiendo aquí lo mismo. Que en Puertos, por ejemplo, no se hayan invertido 30 millones del año 85, del fondo, que del presupuesto ordinario del 85 cuarenta y ocho millones en carreteras tampoco se han invertido.

Es decir, es que no se invierte, y no se invierte porque no se trabaja lo suficiente, y los contratistas están muy enfadados con ustedes, como sucesivamente podemos comprobar a través de la prensa. Los contratistas, que normalmente son personas que son del espectro ideológico de la Coalición Popular, más o menos gentes de derechas, aparecen en los periódicos denunciando un mes sí y otro no que no se les paga, que no se les dá obra, que no se invierte en las obras, y, claro, del presupuesto de 1986, que tendrían que estar redactados los proyectos para hacer las obras en el verano, porque dada la climatología de Cantabria la época en la cual se pueden llevar a cabo las obras son los meses de julio, agosto y septiembre, se van a encontrar con que no tienen nada que hacer, y luego cuando les empiecen a llegar los encargos será diciembre o enero, y las obras van con un año de retraso, porque se necesita de una vez por todas que se fijaran los plazos de inversión, que la Consejería dejara bien claro un proyecto o plan de plazos de inversión, que no se ve por ningún sitio.

Hablar de las carencias, como, por ejemplo, que se hayan olvidado ustedes de los núcleos comunicados de Cantabria, habiendo una situación gravísima en algunos sitios, y todo ello en medio de una burocracia que tiene esta Consejería y altos sueldos importantes, porque además de tener una plantilla

numerosa tienen, entre personal eventual y laboral eventual, una nómina de treinta y seis millones y medio de pesetas, sin contar la Seguridad Social.

Creo que he dejado suficientemente claro, sin entrar en las enmiendas particulares, que aquí hay una discrepancia de fondo del Partido Regionalista a estos presupuestos, y que el gran epígrafe de denuncia es que en esta Consejería es grave la falta de planificación, que no se si es que tendrá algo que ver con expresiones de odio a la planificación, que de vez en cuando oímos en esta tribuna al Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, enmienda 205, D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, quiero comenzar diciendo que básicamente suscribo lo dicho por el Sr. Revilla, y por tanto no va ser necesario repetirlo. Lo que si voy a tratar de hacer va a ser profundizar un poco a ver si encontramos la raíz del problema y a ver si conseguimos entre todos que esto comience a andar.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, porque entendemos que la política del Consejo de Gobierno, reflejada en los presupuestos de esta sección no tiene adecuadamente las necesidades reales de Cantabria, además de persistir en los errores ya denunciados por mi Grupo en ejercicios anteriores.

Saben que en el fondo tenemos razón, pero no quieren o no pueden dárnosla, bien por motivos inconfesables o bien por incapacidad para llevar adelante una política seria y eficaz. No obstante, espero convencer una vez más, aunque lamentablemente para Cantabria no saquemos adelante en primera instancia ninguna de nuestras enmiendas.

Analicemos la política presupuestaria en cada uno de los servicios.

Secretaría Técnica. Han terminado por hacernos caso en que la gestión de la anterior Secretaria Técnica era impresentable, y han vuelto las cosas a su sitio, pero hay dos temas preocupantes. Todavía no se sabe dónde se va a

ubicar la Consejería. Los 45 millones presupuestados en el año 84 para este fin se han pasado a la Consejería de Presidencia, para la compra del Garaje Lorient. Es grave que después de tres años estemos en esta situación, con los servicios desperdigados por la ciudad y sin que el ciudadano sepa a dónde dirigirse.

Por otra parte, se ha incluido personal laboral eventual, por nueve millones y medio de pesetas, en la Secretaría Técnica, de los cuales en la Consejería no se sabe nada, como pudo verse en Comisión. Solo se sabe que este personal no está en la Consejería. Esto constituye una irregularidad que a mí me escandaliza, y no me considero un pusilánime, es decir, que se esté metiendo en el presupuesto de la Secretaría Técnica personal que no está en la Consejería ni en la Secretaría Técnica, ustedes sabrán dónde está.

Vivienda. Después de mucho insistir desde esta tribuna en la incompatibilidad del Sr. Astorquia para ocupar dos Direcciones Regionales, se ha nombrado un nuevo Director Regional de Vivienda. Lo que ocurre es que la elección ha sido tan poco afortunada que se podría decir que con él llegó el escándalo. Como muestra ahí está el caso de la venta de solares en el Polígono del Zapatón, que pudo ser evitada in extremis por la oposición, y sin que nadie ahora quiera responsabilizarse de ella.

El Plan cuatrienal de viviendas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo prevé la construcción de 30.000 viviendas de promoción pública, 120.000 de protección oficial y la rehabilitación de 20.000 viviendas anuales. En Cantabria, teniendo en cuenta la correlación de población, corresponderían 390 viviendas de promoción pública, 1.560 de protección oficial y la rehabilitación de 260. Para viviendas de protección oficial solo se han presupuestado 40 millones. Teniendo en cuenta que el Decreto 709/1986, de 4 de abril, establece que las subvenciones a conceder para la compra de viviendas de protección oficial es del seis por ciento, con lo presupuestado por ustedes podrán subvencionar la adquisición de 160 viviendas, muy lejos como se vé de lo previsto en el Plan. Es decir, más o menos la décima parte de lo previsto en el Plan. Y no hay nada presupuestado para rehabilitación, aunque se han creado tres oficinas con este fin.

En Urbanismo y Ordenación del Territorio, como ha dicho el Sr. Revilla, han rebajado el presupuesto de inversión de 11 millones a 6,800, lo cual es

todo un símbolo, junto con el hecho de que nuestros ayuntamientos sigan sin un planeamiento actualizado y que todavía no se haya tramitado ningún solo expediente de infracción urbanística positivo. ¿Tan bien funcionarán las cosas en Cantabria, señores de la Coalición Popular, que nos sobra el Reglamento de Disciplina Urbanística?.

El año pasado hice una apelación al artículo 14 de la Constitución, que establece solemnemente que los españoles somos iguales ante la ley. Como se ve de poco nos ha servido.

Por otra parte, nos habían prometido que iban a adaptar la Ley del Suelo a las necesidades reales de Cantabria. Ya se que eso no va a ser así, pero yo me conformaría con que cumplieran la Ley del Suelo.

En Medio Ambiente, después de votar en contra de una enmienda del Grupo Socialista pidiendo la creación de la Dirección Regional de Medio Ambiente, finalmente optaron por hacernos caso y crearon dicha Dirección, si bien siguen sin prestar atención a la contaminación atmosférica y a la educación ambiental.

Obras hidráulicas. Esta es una Dirección Regional que se lleva la cuarta parte del presupuesto de inversiones de la Consejería, y cuya gestión no puede ser más contraria al interés general de nuestra comunidad autónoma, pero que perfectamente protegida bajo paraguas político del PDP resulta impermeable a las numerosas denuncias que venimos haciendo desde la oposición. No obstante, hemos conseguido resucitar el Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Ríos, después de tres años entre los muertos, durante los cuales, y a pesar de todo resultó de gran utilidad a la Administración Central para corregir los daños causados en las mayores inundaciones de nuestra historia.

Paradójicamente nuestro Consejo de Gobierno no ha tenido ningún empacho en apuntarse el tanto en su última campaña propagandística, con 1.700 millones en reparación de caminos y cauces de ríos.

También hemos logrado que se nos reconozca desde esta tribuna cuatro veces y por tres miembros distintos del Consejo de Gobierno, la necesidad de la creación de la Sociedad Regional de Aguas, como un medio para poner fin al crecimiento de ese engendro bautizado con el pomposo nombre de Planes Especiales e Hidráulicos, por su autor, el Sr. Astorquia. No obstante, que

quede claro que la Sociedad Regional de Aguas no es la purga de Benito, y todo dependerá de cómo se organice y sobre todo de quién se coloque al frente, y de qué directrices se le marque. Si el control sigue en las mismas manos probablemente no sirva de mucho, no hay más que ver lo que está ocurriendo en AGUA DE SOLARES y en CANTUR. No obstante, esperamos con ansiedad ver cómo vota la Coalición Popular la moción que tenemos presentada, pidiendo la creación de la Sociedad Regional de Aguas.

Carreteras regionales. En carreteras regionales, que como es sabido se encuentran muy descapitalizadas, hemos abogado por un Plan Regional de Carreteras, que nos fue rechazado el primer año de esta legislatura. El año pasado se nos dijo que estaba en marcha, y este año seguramente se nos dirá que ya falta poco. Con esto va a pasar como con el PDR, que todos los años se nos dijo que lo conoceremos a los quince días del debate de los presupuestos, y por ahora no lo conoce ni su padre, si es que alguien asume su paternidad, que lo dudo.

Con qué filosofía se estará haciendo el Plan Regional de Carreteras, cuando el 23 de diciembre de 1985, el Jefe del Servicio de Carreteras Regionales, mi querido compañero, Rafael Castañeda, declaraba: las necesidades son tantas que dá lo mismo donde invertir. Pues, miren ustedes, no. Precisamente es todo lo contrario. Como las necesidades son tantas hay que mirar con mucho cuidado dónde se invierte, porque la red de carreteras no es un lujo sino una infraestructura económica de primer orden, que debe de estar al servicio del desarrollo regional, y además es un elemento de vertebración del territorio, que debe hacer posible la política territorial del Consejo de Gobierno. El problema es que los objetivos del PDR no los conoce nadie y la política territorial no existe.

Los socialistas defendemos la comarcalización de Cantabria, que esto daría lugar a un establecimiento de diecisiete o dieciocho cabeceras de comarcas, y una vez conocidas éstas sería elemental establecer una red de itinerarios preferentes, para lograr una buena comunicación entre las mismas, del mismo modo que sería elemental atender a los objetivos del PDR, desde el punto de vista de infraestructura viaria, si estos fueran conocidos.

Por tanto, no es de extrañar la desesperanza que reflejan las declaraciones del Jefe del Servicio de Carreteras, agobiado por el mal estado de toda la red, y sin que nadie le marque el rumbo a seguir.

La raíz de este problema también reside en la conocida tendencia de los viejos caciques de la derecha de identificar los intereses de Cantabria con sus propios intereses políticos, por lo que prefieren tener las manos libres para reparar esta carretera o la de más allá, en función de los apoyos que necesiten de las autoridades locales, con lo cual seguiremos potenciando las actuaciones más pintorescas, y sin ninguna esperanza de disponer de una red de carreteras mínimamente adaptada a las necesidades reales de la región.

Quizá debido a esta misma filosofía política ocurre que este año no han dedicado ni una sola peseta a los accesos a núcleos incomunicados, a los que el año pasado destinaron la ridícula cifra de 10 millones de pesetas. Nosotros venimos defendiendo la necesidad de un plan de accesos a los núcleos incomunicados. Cantabria es una región europea con más de sesenta pueblos totalmente incomunicados, y noventa deficientemente comunicados. Para solucionar el problema de los núcleos de población de más de 75 habitantes es necesario construir 69 kilómetros de nuevas carreteras y acondicionar otros 49. El importe de las obras a realizar no bajará de 1.500 millones de pesetas.

Con el dinero que se va a destinar a derribar un estadio de fútbol, del que aún no sabemos de qué horribles crímenes se le acusa para merecer ese final, con el genial fin de construir otro nuevo, posiblemente más pequeño y más hortera, además realizar otras operaciones altamente especulativas y presumiblemente ilegales, digo que con el dinero que se va a derrochar en esto podríamos resolver una buena parte de los accesos a los núcleos incomunicados, con lo cual realizaríamos la hazaña de sacar de la Edad Media a ese uno por ciento de cántabros que ha entrado en Europa en viejos asnos o en escuálidos Rocinantes, cual anacrónicos personajes de El Quijote, y transportados a finales del siglo XX, con lo cual podrían incluso acudir de vez en cuando a ver al Racing en los históricos campos de Sport de El Sardinero.

Pero está visto que el uno por ciento son pocos votos y además fáciles de engañar, y es más provechoso seguir haciendo demagogia barata y que el Alcalde de Santander acabe de llenarse los bolsillos y de arruinar al Ayuntamiento antes de dar el salto a la Diputación, previsiblemente, para seguir haciendo lo mismo y dejarnos a los cántabros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor diputado. Acaba

usted de hacer una manifestación que es más que nada una acusación, y le ruego se abstenga o la retire. Ha dicho que el Alcalde se llena los bolsillos de dinero.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, eso se ha visto en la prensa ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, lo ha dicho usted.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Y yo lo ratifico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Lo ratifica?.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Desde esta tribuna, señor Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, desde esta tribuna no se deben conducir acusaciones de esa categoría, sea la persona de quien sea y de cualquier colorido político. Le ruego que lo retire.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo no entiendo por qué tengo que retirar una afirmación que para mí es una evidencia, y la digo, ustedes que son tan respetuosos, con la conciencia de cada cual...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Que conste así en acta, que lo ratifica y que es una evidencia. Continúe.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente:

Creo que en política se puede jugar con evidencias ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero no con acusaciones. Así consta en acta, como usted lo ha dicho.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, señor Presidente.

Finalmente decir, porque se me ha acabado el tiempo, que nos oponemos, por razones de eficacia, a la gestión del Consejo de Gobierno. El año pasado ya expusimos, y la película les resultó bastante dura, cómo se deben hacer las cosas y como se están haciendo, con lo cual la comparación les resultaba bastante dura de aguantar.

Este año me referiré solo a la dejación que sufren los contratistas, y a la que ya se ha referido el Sr. Revilla, a la hora de las certificaciones y a la hora de cobrar. Ustedes que son tan aficionados a comparar con otras autonomías les puedo decir que, por ejemplo, en Asturias las certificaciones se redactan en cinco días, y el pago se hace dentro del mes siguiente. Es decir, entre los cinco o diez primeros días del mes se redactan las certificaciones y el pago se realiza durante el mes siguiente. Aquí seguimos tardando los seis meses de rigor y además se sigue vetando a algunos contratistas por reclamar sus derechos. Yo espero que la Constitución también afecte a los contratistas de Cantabria, y que por reclamar sus derechos nadie tenga que ser vetado, ni nadie tenga que ser privado de sus derechos constitucionales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para turno en contra. El diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

No sé si seré capaz de poder contestar a las muchas acusaciones vertidas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no solamente sobre política realizada por la Consejería de Obras Públicas, sino por acusaciones graves que se han hecho a personas, que no están presentes en esta Asamblea, y a nosotros como Grupo Parlamentario Popular. Todas las personas, sean de la ideología que sea, a la cual tienen derecho a pensar como quiera cada uno, nunca hacemos juicios de valor ni entramos en acusaciones personales a las personas, y menos que no están aquí presentes.

Lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en vez de ser una defensa de una enmienda a la totalidad, es un cúmulo de palabras que no tienen ninguna argumentación, porque no entran en materia. Se limita a hacer acusaciones personales contra el Alcalde de Santander. Al Sr. Astorquia le ha nombrado en dos ocasiones, y nada de apelativos cariñosos, sino que son completamente acusadores. Si el año pasado en el debate de presupuestos al Sr.

Fernández se le dijo que tenía astorquitis, yo creo que se le ha agudizado esa enfermedad. Es algo que no puede remediar el tener que salir a esta tribuna sin tener que manifestar acusaciones contra el Director Regional del Servicio Hidráulico.

El entrar a defender esta enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, uno lo primero que hace es estudiar las motivaciones que presenta el Grupo Parlamentario encargado de esta enmienda a la totalidad.

La justificación aducida por el Grupo Parlamentario Socialista no coincide en nada con lo que acaba de decir el Sr. Fernández, y, claro, no se puede venir a esta tribuna en un debate a la totalidad a hablar ni del señor Alcalde, ni del Sr. Astorquia, ni del señor don fulanito de tal. No, hay que centrarse en el tema y aducir las explicaciones.

Si usted dice, por ejemplo, que la Consejería de Obras Públicas no planifica, como acaba de decir el Sr. Revilla, hay que decir por qué no planifica y en qué no planifica.

Qué no tenemos un programa acerca, por ejemplo, de carreteras. Mire usted, en el programa de carreteras yo dije el año 85, en el debate de presupuestos en que usted también hacía mención a ello, que el Grupo Parlamentario que sustenta a este Gobierno iba a confeccionar una Ley de Carreteras, dije textualmente. Ayer me he dedicado a leer todo lo que se dijo en el debate sobre los presupuestos del año 85 en cuanto a la Consejería de Obras Públicas.

Usted decía que nosotros no teníamos un programa de carreteras. Pues bien, hoy este programa, el Plan Regional de Carreteras, está aquí, a la vista de sus Señorías, no tengo ningún inconveniente en luego enseñársele a cualquiera de los diputados que pretendan información sobre este Plan Regional de Carreteras.

Quiero decir con esto que nosotros cumplimos lo que prometemos, y cuando en el año 85 dijimos que íbamos a hacer un Plan Regional de Carreteras esto está terminado, está hecho. Falta financiación, van a decirme, no se preocupen, habrá financiación. Yo les aseguro a ustedes que habrá financiación para poner en marcha este Plan Regional de Carreteras.

No quiero dejar de resaltar la incoherencia que ha manifestado en todas sus argumentaciones el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No tiene coherencia alguna un debate a la totalidad con lo que aquí se ha expresado. Pero, mire, voy a empezar a contestar alguno de los aspectos, pocos, por supuesto, de los que manifestaba también en su enmienda a la totalidad el Sr. Revilla.

El Sr. Revilla decía que no tenemos ninguna planificación. La planificación existe, existe en el propio presupuesto, existe en el anexo de inversiones y existe en diversos documentos anexos al presupuesto.

El Plan de Obras y Servicios. El Plan de Obras y Servicios también hablamos aquí, en el debate del año 85. Yo no sé qué es lo que no pueden entender del Plan de Obras y Servicios en el Grupo Mixto, los regionalistas. Si uno lee los presupuestos detenidamente existen unas partidas presupuestarias que van exclusivamente dedicadas al Plan de Obras y Servicios, lo que es que como se han confeccionado los programas en este presupuesto del año 1986, hay unas partidas presupuestarias que van a abastecimiento de agua, que van a saneamiento y que van a Planes Hidráulicos, y en esos programas existe la consignación presupuestaria, que está asignada al Plan de Obras y Servicios. Y al final de todo esto, si tiene usted la curiosidad de manifestar cuánto dinero es el que va asignado al Plan de Obras y Servicios, lo saca igual que lo he sacado yo, perfectamente.

¿En qué se basa el Plan de Obras y Servicios?. Creo que hubo ya un debate aquí, que me tocó ocupar esta tribuna, para defender, creo, una interpelación acerca del Plan de Obras y Servicios, de criterios que se habían seguido por parte de la Consejería para la elaboración del Plan de Obras y Servicios. Ya es un tema antiguo; fue perfectamente aclarado, partiendo de la Ley en que se basan los Planes de Obras y Servicios.

Y hay algo que aquí no se ha manifestado desde esta tribuna, y es que el señor Revilla debiera de conocer que este año, por ejemplo, en el Plan de Obras y Servicios la Administración Central ha rebajado su cuota de participación en más de un 8%. Eso es algo que también tiene que decirse aquí. Y la elaboración de los Planes de Obras y Servicios, como es función de aportación económica de los ayuntamientos y la Diputación Regional de Cantabria, si el Estado rebaja la cuota de participación, como hay una Ley por

la cual deben de regirse la confección de estos Presupuestos del Plan de Obras y Servicios, vemos que automáticamente tienen que ser rebajadas las aportaciones de la Diputación y de los ayuntamientos. Por tanto, vayamos a buscar verdaderamente quién es el culpable de este tema.

Pero, en fin, el Plan de Obras y Servicios yo creo que va a ser un plan que va a obedecer a una serie de necesidades que tienen hoy en día los ayuntamientos de Cantabria, y si no en su totalidad, dado que la Ley de contratos del Estado nos permite una aportación económica correspondiente al año 86 y el 70% del año 1987, creo que se puede elaborar para este año un Presupuesto del Plan de Obras y Servicios que verdaderamente, igual que se hizo creo que en el año 83-84, donde se barajaron dos anualidades, puede responder a esa cantidad de ingentes necesidades que tienen los ayuntamientos de Cantabria. Y nosotros vamos a dar una respuesta eficaz y efectiva a esta demanda que nos presentan los ayuntamientos en Cantabria.

¿Qué criterios se barajan en el Plan de Obras y Servicios?. Pues lo primero la renta per cápita de los ayuntamientos, el presupuesto municipal y en los déficits de planeamiento urbanístico que puedan tener los ayuntamientos. Creo que estos datos ya fueron dados en ese debate al que antes he hecho mención, sobre una interpelación de qué criterios se habían seguido para la elaboración del Plan de Obras y Servicios.

Yo se lo explico todo, porque es tal la cantidad de notas que he tenido que tomar aquí, que soy capaz de explicarle y de estar aquí hasta mañana leyendo todo el mamotreto que tengo aquí. Pero al señor Fernández no le puedo dar una explicación exhaustiva porque habla a una velocidad que casi me ha sido imposible el tomar una serie de notas, porque trae la lección muy bien aprendida, pero habla de todo menos de la enmienda a la totalidad que tiene que traer.

Desde luego, yo no sé si habré sido suficiente explícito. Pero, mire, el resumen de la Consejería de Obras Públicas y de lo que ha hecho la Consejería de Obras Públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le queda un minuto.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Creo que voy a dar una explicación concreta y definitiva.

En los programas y presupuestos del año 85 y 86, en la Consejería de Obras Públicas se ha realizado lo siguiente:

Dirección y Servicios Generales, presupuesto de 1985: crédito disponible para inversión, 46 millones; inversión realizada, 45,5; tanto por ciento de inversión de lo disponible, 99%.

Carreteras Regionales: 926,9 millones disponibles; inversión realizada, 830,7; tanto por ciento, el 90%.

Carreteras municipales: 35,5; inversión realizada, 30; total, 84%.

Puertos: 371,1; realizada, 270,8.

Obras Hidráulicas: disponible, 257 millones; realizados, 251,6; realizado el 98%.

Planes Hidráulicos: 99,9 millones; realizado el 99,6, prácticamente el cien por cien.

Arquitectura y vivienda: disponible para inversión, 1.239,1 millones; realizado, 1.195; ejecutado, 96%.

Ordenación del territorio y urbanismo: 31,4; inversión realizada, 30,4; el 97%.

Medio ambiente: 122 millones crédito disponible para inversión; inversión realizada, 88,6; el 73%.

Plan de Obras y Servicios: presupuesto de crédito disponible, 833,8 millones; realizado, 789,6.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. MONTES GONZALEZ: En resumen, del crédito disponible para inversión del año 1985 sumaban 4.174,6 millones; la inversión realizada fue de 3.840,8; es decir, el 92 por ciento. Y del Presupuesto del 86, de la anualidad

disponible para inversión, de 1.352,7 millones, la inversión realizada fue de 1.324,7; tanto por ciento realizado, el 98 por ciento.

Esto quiere decir, en síntesis, que del Presupuesto de 1986 se ha dispuesto el 70 por ciento, aproximadamente, de las inversiones regionales. No se cuenta con los Planes de Obras y Servicios. De ello se ha comprometido 1.325 millones de pesetas, es decir, el 98 por ciento disponible. Asimismo, se han comprometido unos 600 millones de pesetas del Presupuesto de 1987, de acuerdo con lo autorizado por la Ley Presupuestaria.

Por tanto, y como resumen, durante 1985 la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio ha comprometido una inversión cercana a los 6.000 millones de pesetas.

Señores diputados, y con esto termino, nosotros nos vamos a oponer a las dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista, por carecer en sus argumentaciones de unos aspectos concretos en que pudiéramos discutir cuál era la argumentación presentada por ustedes y cuál es el posicionamiento y lo realizado por este Gobierno Regional.

Por tanto, señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario, digo, ya en fijación de posturas, lo anticipo, se va a oponer a estas dos enmiendas a la totalidad.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Con independencia de reconocer algunas mejoras en el proyecto de Presupuestos de este año con respecto al año pasado, y concretamente en el de promoción pública de viviendas, nosotros vamos a votar a favor de estas dos enmiendas a la totalidad, llamadas, por nuestro Grupo al menos, de tono menor.

Ha habido un avance, digo, con respecto al programa de promoción pública de viviendas en el sentido de que el año pasado este portavoz denunciaba el hecho de que se hablaba de cantidades globales y no se especificaba ni siquiera en qué lugares y sitios se iban a invertir esos dineros. Así tenemos este año en el subprograma 331.23.1, pues hablan de promoción pública de la vivienda, construcción: en Cazoña 48; en Meruelo, 16; en Laredo, 50, y así sucesivamente. Sin embargo, creemos que esto todavía no es suficiente, puesto que no están suficientemente claros cuáles son los criterios que se rigen a la hora de realizar esto.

Pero este hecho nos puede servir de ilustración para contestar a los argumentos del señor portavoz del Grupo Popular con respecto al Plan de Obras y Servicios, tema que hemos venido criticando y seguiremos criticando reiteradamente, precisamente por la falta de planificación.

No se trata aquí, señor portavoz del Grupo Popular, de decir ahora los criterios que se tienen para regir eso. Tendrían que estar esos criterios, lo mismo que están especificados en las obras de protección pública; es decir, lo mismo que se dicen equis viviendas en tal sitio, que se dicen 50 viviendas en Maliaño y 96 en Cazoña, tendrían que decirse equis millones del Plan de Obras y Servicios en tal municipio y tal otro, puesto que esto sería un mínimo de rigor que tendrían derecho a exigir los ayuntamientos, para no estar permanentemente, a lo largo de todo el año, expuestos a esa inseguridad que da el hecho de no saber con cuánto podemos contar, con cuánto dinero se nos va a consignar las obras que tenemos para este año.

Diríamos que el argumento que utiliza un poco el portavoz del Grupo Popular es algo así como este que utilizan en los pueblos cuando dicen: que sí mujer, no; es decir, que sí, pero no. Es decir, no basta que el Consejo de Gobierno tenga unos criterios, es que tiene que cuantificarlos y tiene que especificarlos.

Y, por último -parece que se me va a acabar el tiempo-, yo diría que hay dos partidas o dos subprogramas peligrosos, que denuncio, como es "la canalización y defensa de márgenes de ríos", en unas supuestas inundaciones que hubo y que sabemos que vienen cada equis tiempo, pero afortunadamente no todos los años, donde se dedican 50 millones, que no es que se pierdan 50

millones, sino que se pierden 150 millones, porque estos 50 millones en el Plan de la Confederación Hidrográfica, en los planes del MOPU, suponen 200 millones, 75% más que daría el MOPU para esta cantidad; es decir, que por muy bien que se gastasen estos dineros, que dudo que se gasten muy bien, que se suelen gastar muy mal, pues se pierde esa otra cantidad importante. Y la otra cifra son las carreteras municipales, son 75 millones para "obras de reparación y mejora por gestión directa". También aquí se adolece del mismo defecto que denuncié en el Plan de Obras y Servicios: la inseguridad. ¿Quiénes son los beneficiarios?, ¿qué criterios se siguen?, ¿por qué no se especifican, se desdoblan esos 75 millones?.

Esto es, en líneas generales, el razonamiento que se me ocurre y que doy en torno a estos dos votos a favor de estas dos enmiendas a la totalidad, en el sentido de que no basta decir "tenemos unos criterios, se van a aplicar esos criterios", sino que tiene que demostrárenos cómo es verdad que esos criterios se cumplen. Y la mejor manera es la fijación económica en el Presupuesto, como lo hay en otras cantidades a veces insignificantes, en otras partidas, cuando se quiere asegurar ese ingreso económico y se pone concretamente en el Presupuesto, de forma que luego nadie o sea mucho más difícil el modificar o el no cumplir eso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Revilla, también del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Una de las cosas más reconfortantes es que habiendo salido tres años aquí a la tribuna para denunciar que no existía una planificación en carreteras, por fin se nos enseña así, aunque por debajo, una especie de plan de carreteras. Pues, hombre, mándenlo, comentaremos si está bien hecho o no está bien hecho, pero, en fin, queremos ver el contenido, no solamente que nos diga: ya lo hemos hecho. Esas cosas se deberían de decir después de que los diputados tuviéramos el estudio y lo hubiéramos visto para que les pudiéramos decir: pues miren, han hecho ustedes un buen trabajo o han hecho ustedes un mal trabajo. De todas formas, pues nos parece muy bien. Teníamos razón ¿no?,

cuando veníamos denunciándolo desde hace tres años que había que hacer una planificación en carreteras y ustedes decían: hay planificación en carreteras. Pues no la había, porque han tenido que hacer ese libro. O sea, que teníamos razón, sino no lo hubieran hecho. Esperamos que no solamente hagan el Plan Carreteras, que es un aspecto parcial de la falta de planificación que yo he denunciado aquí.

Ustedes, desde luego, no saben o confunden lo que es planificación. Para ustedes planificar es simplemente casar cifras. Dicen: bueno, como está aquí en los Presupuestos, está planificado. Miren, en carreteras tanto y ponen a la derecha el dinero; eso es planificación. No, hombre. Una planificación es sacar unos objetivos claros, a dónde queremos llevar un sector en concreto o la economía regional, a una previsión de corto, medio y largo plazo, marcando exactamente un programa de objetivos, y en función de esos objetivos, financiar ese programa. Esto nos cuesta tanto, queremos llegar a tales sitios y para eso adecuamos las siguientes cifras; conocemos los criterios y luego hablamos de los dineros. Ustedes lo meten todo aquí, hay criterios y dinero juntos; o sea, son dos cosas completamente distintas.

Pero, bueno, si han sacado el libro de las carreteras, pues nos gustaría otro igual para el Plan de Obras y Servicios. El Plan de Obras y Servicios, dicen: ya conoce usted la cifra. Pero, bueno, ¿es que hay algún ayuntamiento en Cantabria que en este Presupuesto pueda levantar la mano y diga: me van a hacer tal obra y tanto dinero?. Pues no, porque todavía no han llegado. Eso tenía que estar ya en los Presupuestos de este año; ayuntamiento de tal sitio, para tal obra, tanto. Entonces entraríamos a discutir si nos parece bien o nos parece mal. El decir la cifra, globalizar y decir: para saneamiento, tanto; eso no es ni planificación ni es nada de nada. Ustedes lo van a hacer luego en función de las peticiones y luego viene la carrera a fin de año, alcaldes que llegan en masa a ver quién tiene más suerte y coloca más obras. Eso no es así. Ahora, como es inútil discutir con ustedes, pues nada. Bueno, esperamos que luego lo acaben reconociendo; a lo mejor ya no les queda tiempo, porque no creo que haya más Presupuestos antes de las próximas elecciones, pero si los hubiera, a ver si metían esto de los Planes de Obras y Servicios con otro criterio.

Vivienda rural. Lo mismo que en carreteras. Estaríamos deseando ver un libro de esos donde se nos dijera, pues en los ayuntamientos de Cantabria hay

tantas viviendas que todavía no tienen las siguientes cosas mínimas, por ejemplo, cuarto de baño. Cuántas viviendas hay, cuántas viviendas hay e mala situación, incluso hasta de ruina, en cuántas viviendas convive el ganado con las personas, cuántos no tienen el agua corriente, cuántos no tienen el saneamiento de sus viviendas, etc. Un estudio y a través de ese estudio habría una contrapartida de soluciones: esto lo pensamos arreglar en tantos años y nos hace falta tanto dinero y a ello vamos a dedicarnos. Eso es planificar.

En acción territorial, lo mismo; un plan de lo que se está haciendo. Aquí hay una oficina con un señor, que supongo que cogerá el teléfono cuando alguien llama. No es eso. Tendría que haber una auténtica gestión para que llamara la gente o ir a verlos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha pasado el tiempo, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Perdón, un segundo.

Por ejemplo, en el tema del planeamiento urbanístico. Bueno, está clarísimo que no hay tan planeamiento cuando se destina en inversiones reales 5 millones de pesetas. ¿Qué planeamiento es ese?. Ninguno.

El tema de que no invierte. Bueno, nos han dicho que se invierte. Pero, ¿cuándo se invierte?. Se va a invertir en el mes de diciembre, todo de golpe, con un año de retraso, porque habría que escalonarlo.

Al tema de que no se trabaja, y que he dado pruebas evidentes de que no se trabaja. ¿Han hecho ya los proyectos del puente La Venera y de Somo?. Sí, pues me gustaría verlos. Me gustaría verlos porque es que se me ha dicho que sí aquí durante todo este año y del anterior, pero la realidad es que no está hecho. Es del 85; bueno, me alegro, y claro que voy a subir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Les ruego se abstengan de hacer diálogo.

Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El diputado D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Montes, me acusa usted de incoherencia, pero no me ha dicho, en absoluto, el por qué de esa incoherencia. Yo he hecho un repaso de la Consejería servicio por servicio y me he referido a todos ellos, tratando de profundizar en los temas, incluso de llegar a la raíz de los problemas, del por qué las cosas andan mal en cada uno de los servicios. Y usted dice que lo único que he dicho son incoherencias y no me contesta absolutamente nada.

Respecto a la falta de planificación, yo les he dicho que el PDR no lo conozco, no lo conoce nadie en esta Asamblea; lo conocerán ustedes, pero no lo conocen los diputados de la oposición.

El Plan de Carreteras nos lo sacan ahora, pero tampoco lo conocemos. Yo no sé qué concepto tendrán ustedes de la democracia cuando para ustedes tener un Plan es tenerlo guardado en el cajón y que no lo conozca nadie. Yo entiendo que existe el Plan cuando lo conozcamos todos, cuando sea público, cuando se pueda comprar en algún sitio ese librito. Yo tengo en la carpeta el Plan Cuatrienal de Vivienda y también tengo el Plan General de Carreteras del MOPU y los adquirí en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas; no tuve necesidad de pedirselo a nadie. A ver dónde se pueden adquirir esos Planes que ustedes dicen que tienen, para que podamos estudiarlos y podamos opinar sobre ellos, si es que no tienen pensado traerlos a esta Asamblea, que sería una cosa bastante provechosa y diría más en favor de su sentido democrático, el traer esos Planes a esta Asamblea para debatirlos y ver qué podemos aportar la oposición también a esos Planes, que supongo que algo podremos decir sobre ellos.

En cuanto al Plan de Obras y Servicios, yo les he dicho, y les vuelvo a repetir, que eso que se llama Plan de Obras y Servicios es cualquier cosa menos un Plan, porque empiezan ustedes justo al revés. Les insisto que el camino lógico sería: primero, tener un programa político; segundo, desarrollar ese programa político a través de una planificación; tercero, redactar los proyectos y, cuarto, asignar la financiación, pero cuando ya se tengan todos esos datos. Ustedes no tienen ningún proyecto de las obras que se van a hacer, ni saben en qué ayuntamientos se van a hacer ni qué obras, y, sin embargo, ya han asignado los recursos, ya saben cuánto van a gastar. Todavía no lo han repartido, pero ya lo repartirán amigablemente, en alguna reunión de esas que

ustedes hacen, en función de amistades políticas, y con lo cual al final ocurre lo que ocurre, que no llega, un alcalde quiere hacer el saneamiento que vale 30 millones y se le dan 5, porque le correspondieron 5 en función de su posición en el ranking, y entonces se hace la obra por fases y sale todo como está saliendo.

Lo correcto sería al revés, que tuvieran los proyectos hechos, que se supiera el presupuesto y conocido un listado enorme de proyectos, de necesidades que hay en esta región, que es muy grande, en función de unas prioridades que ustedes podrían establecer, que para eso son mayoría, pues se elegirían los proyectos que se quieran financiar. Como no iba a llegar para todos porque el Presupuesto es limitado, pues donde ya no se pudiera seguir, se cortaba y en paz.

Eso sería un plan. Lo que ustedes hacen no es ningún plan, eso no tiene nada que ver con un plan. Es todo lo contrario a un plan, es una improvisación y un caciqueo constante. Insisto en que este año seguimos igual, por mucho que diga usted que ahora van a hacer para dos años. De eso nos quejamos y nos seguiremos quejando.

Usted dice que hacen en función de los Presupuestos de los ayuntamientos, de la renta per cápita y de no sé qué. Eso se pone en el Boletín Oficial de Cantabria, que para eso está, y así los ayuntamientos sabrán en función de qué asignan ustedes los recursos. Pero el que usted me diga que lo hacen en función de una serie de datos estadísticos, a mi no me resuelve nada ni me deja nada conforme. Si eso estuviera publicado en algún sitio, aprobado por Decreto o aprobado por una Ley de esta Asamblea, que es lo que hemos pedido el Grupo Socialista, que se haga una Ley de esta Asamblea para distribuir los recursos de los Planes de Obras y Servicios, de una forma, digamos, objetiva, no de una forma parcial y sesgada, como hacen ustedes, más bien que sesgada, sectaria.

No me ha contestado a nada y, por tanto, lo que puedo hacer es mantener la enmienda y decir que vamos a votar a favor de la enmienda que ha presentado también el Grupo Mixto, porque, como se ve, coincidimos francamente en todo. Hemos coincidido también, prácticamente, en las enmiendas parciales que se han presentado a esta Sección, lo cual ya dice bastante, que dos Grupos que se ponen por separado a analizar un proyecto de ley, resulta que llegan a

conclusiones parecidas en temas que no tienen una gran carga ideológica, que son temas de sentido común, de cuando se busca el interés general.

En el tema de urbanismo no nos ha dicho absolutamente nada. Hemos dicho que ustedes habían prometido anteriormente que iban a modificar la Ley del Suelo, y yo les digo que ni siquiera la cumplen. Eso es, según usted, incoherencia.

En el tema del acceso a los núcleos comunicados, pues algo en lo que insistí y en lo que traté de hacer más hincapié, tratando de ver si consigo que ustedes se conciencien del asunto, porque es un tema que me parece muy grave y que a mí, en mi sensibilidad personal, me hiere mucho el que haya una serie de ciudadanos de Cantabria que vivan en esas condiciones y que nadie se preocupe de ellos, porque significan poco a la hora de votar o porque se les engaña diciéndoles que los socialistas les van a quitar las vacas, o cosas por el estilo, pues... Sí, sí, yo me he paseado por Cantabria y he oído esas cosas en los pueblos más remotos. El acceso a los núcleos comunicados que, como digo, es un tema que me preocupa, porque yo nací en un núcleo comunicado de esos y, por tanto, sé personalmente, he vivido personalmente durante décadas ese problema y sé qué es lo que ocurre en esos casos, pues ustedes no contestan absolutamente nada. Este año han presupuestado cero pesetas y se sentirán muy satisfechos de lo bien que atienden a nuestros ganaderos más abandonados, para que puedan sobrevivir después de la entrada en el Mercado Común.

Por tanto, mantenemos las enmiendas.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, si lo desea, para fijar posiciones. El diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Vamos a ver si somos capaces de contestar a los distintos Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, en temas concretos y concisos.

El señor Linares solicita en su exposición una cuantificación de las obras del Plan de Obras y Servicios. Yo entiendo, señor Linares, que debido a la tramitación, que usted conoce exactamente igual que yo porque ha sido alcalde, que lleva el Plan de Obras y Servicios, ese requiere, en primer lugar, una aprobación por parte del ayuntamiento correspondiente de la obra que quieren realizar; segundo, el ayuntamiento se tiene que comprometer a las expropiaciones que sean necesarias realizar y tiene que presentarlo en Diputación; después, una vez aprobado eso, tiene que aprobar la cuantificación de la aportación que van a hacer para la Diputación Regional, conjuntamente con las aportaciones estatales.

Ahora usted me puede decir, si el ayuntamiento no ha enviado a esta Diputación las obras que quiere ejecutar, si no han aprobado todavía ni han realizado las expropiaciones precisas para la obra que quieren realizar y no han decidido ni han aprobado la cuantificación económica que tienen que aportar para la realización de la obra, como puede usted comprender, es imposible realizar ningún tipo de proyecto.

Pero lo que sí tiene que realizar la Consejería de Obras Públicas, porque no puede permanecer parada, es realizando proyectos porque conocemos, más o menos, cuáles son las necesidades prioritarias de los distintos ayuntamientos, y aunque sea nada más que a nivel de teléfono, los encargados de los servicios de la planificación del Plan de Obras y Servicios se dirigen a los alcaldes, hablan con ellos y más o menos, muchas veces por teléfono, conocen cuáles son las obras que van a plantear en un próximo pleno, que todavía no han decidido la fecha.

Por tanto, yo creo que le he dado una explicación concreta y concisa al planeamiento que usted ha hecho aquí, diciendo que usted necesitaba la cuantificación de las obras, por ayuntamientos, del Plan de Obras y Servicios. Por tanto, yo creo que está usted contestado.

Al señor Revilla. Mire, en el Plan de Carreteras, yo recuerdo mi época de Diputado Provincial, pertenecía a la Comisión de Obras Públicas, y ya en aquella ocasión sentimos la necesidad de tener una priorización de qué se debía de hacer en Cantabria en el Plan de Carreteras. Y en aquella Diputación Provincial, si no me falla la memoria, creo que realizamos un estudio o un

avance de estudio que se llamaba el Plan Cuatrienal de Carreteras de Cantabria. ¿Qué se ha hecho al respecto hasta este momento?. Pues a ese Plan Cuatrienal de Carreteras para Cantabria, en el momento en que se han recibido las transferencias de las carreteras que han sido transferidas por parte del Estado a esta Comunidad Autónoma, a la mayor brevedad posible se ha estado trabajando para confeccionar ese Plan de Carreteras Regionales para Cantabria, y es algo que acabo antes de mostrarle. Estamos en una fase que pudiéramos denominar de terminación de proyectos, y existe nada más que por parte del Consejo de Gobierno se apruebe ese Plan de Carreteras, para ponerse en marcha buscando su financiación. Por tanto, tenemos un Plan Regional de Carreteras para Cantabria.

El Plan de Obras y Servicios. Dice usted que no tenemos las cifras de cada ayuntamiento; mi respuesta es la misma que acabo de dar al señor Linares. Las razones aducidas por este portavoz creo que son suficientemente explícitas para darse perfectamente cuenta cualquier persona de que no se puede tener detallado ayuntamiento por ayuntamiento, cuando los ayuntamientos todavía se encuentran en una fase de enviar a esta Diputación Regional cuáles son las priorizaciones de las obras que quieren realizar para la anualidad de 1986.

Por tanto, lo que no se nos puede pedir, ni al Consejo de Gobierno ni a este Grupo Parlamentario que le apoya, son cosas imposibles. Hay que entrar dentro del cálculo de posibilidades que se pueda realizar.

En cuanto a la Ley del Suelo. Creo que el portavoz del Grupo Parlamentario hacía mención a que nosotros hemos olvidado esta Ley del Suelo. Yo le aseguro al señor Fernández que antes de que termine esta Legislatura esta Asamblea conocerá, lo mismo que va a conocer en el Plan Cuatrienal de Carreteras, cuál será la adaptación de la Ley del Suelo para esta región de Cantabria, en un proyecto de ley que esta Asamblea discutirá y debatirá perfectamente, para conocimiento de todas sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Si es benévolo su Señoría y me concede nada más que medio minuto, termino.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. MONTES GONZALEZ: El señor Fernández ha hecho mención también al PDR. Mire usted, yo le puedo facilitar, porque lo tengo en mi coche y me he dejado allí la cartera, el PDR yo creí que no era de debate esta mañana, pero se lo puedo dejar, porque yo lo conozco y, además, lo tengo en una carterita que lo entregaron hace más de tres meses, y creo que a los distintos Grupos Parlamentarios les entregarían una muestra de este PDR que fue confeccionado en esta Diputación Regional. En estos momentos es el Gobierno Central, es Madrid, quien tiene el PDR en su poder para hacer las tramitaciones pertinentes y porque así lo exigía una Ley del Ministerio de Hacienda. Es obligatorio por parte de todas las Comunidades Autónomas el tener presentado los PDR para acogerse a los fondos de la Comunidad Económica Europea, tanto al FEDER como al FEOGA y el Fondo Social Europeo.

Como el tiempo se me ha consumido, señor Presidente, no me es posible contestar al resto de las preguntas que tenía aquí anotadas para los distintos Grupos Parlamentarios. Solo me cabe anunciar nuestro voto en contra a estas dos enmiendas a la totalidad.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votar la enmienda número 204 a la totalidad de la Sección Cuarta, formulada por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Votación a la enmienda 205, del Grupo Socialista, también a la totalidad de la Sección Cuarta.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda igualmente rechazada por once votos a favor y diecisiete votos en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 331-23-2. Enmiendas números 206 y 210, del Grupo Mixto, y 207, 208, 209 y 211, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, Portavoz Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 206 es una enmienda ya debatida con anterioridad, de reducción de las retribuciones básicas de altos cargos, y quiero hacer especial hincapié en la enmienda 210, que aparentemente es una enmienda que no tiene mucho contenido de forma, porque enmendamos una partida de cien mil pesetas, pero que tiene un gran contenido de fondo.

Estas son las típicas cuentas que a mí me parecen peligrosas y que se pueden llamar cuentas, pero apertura de cuentas que puede ser una trampa, cuentas-trampa, porque resulta que en terrenos y bienes naturales se apertura una partida de adquisiciones por cien mil pesetas. Sorprende que alguien piense comprar algo con cien mil pesetas de terrenos. Entonces ¿para qué se abre la cuenta?. Bueno, pues la cuenta se abre porque abierta la cuenta, o lo que es lo mismo el que hizo la ley puede camuflar por aquí partidas que al final en vez de cien mil pesetas sean decenas de millones, para adquisiciones.

Como resulta que en el proyecto de ley se han aprobado articulados donde podemos comprar, vender, etc., hasta ahora lo único que habíamos detectado aquí es que se intentaban vender unas parcelas del Zapatón, pero también puede ser que lo que pretendan es comprar. ¿Comprar qué?. Pues a lo mejor resulta que una promoción de viviendas de protección oficial que alguien no vende, que la Diputación puede acabar comprándolas si quiere.

En fin, creemos que una partida de cien mil pesetas para comprar terrenos y bienes naturales, que entendemos que tiene que ser, porque estamos en arquitectura y vivienda, para promocionar algún tipo de vivienda en zonas de ayuntamientos, perfectamente esto son acuerdos que se pueden hacer con los ayuntamientos, porque no hay ningún ayuntamiento en Cantabria que si la Diputación Regional le dice, mire, le vamos a hacer tantas viviendas, el ayuntamiento no ceda los terrenos.

Lo que veo peligroso es que la partida esta se apruebe, porque al final se se ha hecho con cien mil pesetas es porque existe alguna finalidad a lo largo del año de acabar comprando algo de mayor cuantía. Y para que no aya tentaciones de comprar nada en este aspecto que se quite la partida, que yo creo que es lo que hay que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Portavoz del Grupo Socialista para defender sus enmiendas. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, la enmienda 207 es una enmienda de contención del gasto corriente, y reduce en 500.000 pesetas el material de oficina del programa 331-23, subprograma 331-23-2, actuaciones en arquitectura y vivienda.

El ahorro son 500.000 pesetas, que según el presupuesto que se nos ha presentado están destinadas a impresos para rehabilitación de viviendas. Nos parece una cantidad excesiva, dado que no hay inversiones previstas para rehabilitación de viviendas, y además existe otro programa dentro de estos mismos presupuestos para este tema de cinco millones y pico.

La enmienda número 208, también relativa al programa de arquitectura y vivienda, pretende reducir el concepto gastos diversos en 500.000 pesetas, que van destinadas, según el presupuesto, a la remuneración de agentes mediadores independientes. Nosotros no sabemos exactamente en qué consiste esto de remuneración a agentes mediadores independientes, pero estimamos que es innecesario consignar 850.000 pesetas en gastos diversos, cuando ya hay otras partidas de gasto corriente.

La enmienda 209 pretende la reducción de las dietas, locomoción y traslados en una cantidad de 700.000 pesetas. El año pasado se presupuestaron 1.200.000 pesetas y este año se pasa a 2.000.000. Nosotros pensamos que con un aumento de 100.000 pesetas, es decir, que la consignación para dietas, locomoción y traslado sea de 1.300.000 pesetas es suficiente, porque de lo contrario habría un incremento de estas dietas del 66,6%, y preguntado en el

debate en Comisión, las razones que se nos dieron no nos convencieron en absoluto, puesto que se refirieron a que era para disciplina urbanística, para hacer visitar obras y corregir las infracciones urbanísticas. Pero como eso no es así, porque este es un programa de arquitectura y vivienda, y para el tema de gestión urbanística hay otro programa también distinto, no quedemos convencidos y pensamos que no está justificada esta partida de dietas.

La enmienda 211 se refiere al capítulo de inversiones del programa de arquitectura y vivienda, y pretendemos incrementar de 40 a 85 millones la partida destinada a subvenciones para rehabilitación y adquisición de viviendas de protección oficial. Las razones son las que hemos dicho anteriormente. Si tenemos en cuenta que al fijar por decreto que las subvenciones a conceder pueden ser del orden del 6% del valor de la vivienda, que viene a ser del orden de 250.000 pesetas por vivienda, con los 40 millones que presupuestan ustedes solo va a haber para subvencionar 160 viviendas. Nosotros pretendemos algo más que duplicar esa cifra.

Pensamos que esta podía ser una de las enmiendas que se podía aprobar, porque esto se financia con los 120 millones, con parte de los 120 millones que ustedes destinan a créditos a conceder para vivienda rural. Nosotros esos 120 millones de crédito los destinamos a subvenciones, tanto en viviendas de protección oficial como para también vivienda rural, para rehabilitación y compra de viviendas de protección oficial, tanto en el mundo rural como en la ciudad. Pensamos que esto sería una gran mejora, nos acomodaríamos un poco más al plan cuatrienal de la vivienda, del que estamos muy separados, y ganaríamos mucho en eficacia, porque esos créditos yo entiendo que no van a servir de gran cosas.

Creo que no es misión del Gobierno de Cantabria meterse a banquero, y al conceder unos créditos que yo supongo que resultarán fallidos, porque no es nuestra especialidad hacer eso, y si no pagan los ayuntamientos el agua, menos van a pagar la gente los créditos. Yo pienso que sería mejor esos 120 millones dividirlos en subvenciones de 250.000 pesetas, bien para subvenciones directas o bien para subsidiar intereses, con lo cual se movilizaría mucho más capital y se atendería mucho mejor el sector de la vivienda en Cantabria.

Como se me ha terminado el tiempo, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

La enmienda 206, del Grupo Parlamentario Mixto ni hablar de ella. Es rebajar sueldos de funcionarios, ya está tratado.

La 210, del Grupo Parlamentario Mixto, es una enmienda de supresión. Esta enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Mixto nos tenemos que oponer a ella por que esta es una partida para adquisición de terrenos para viviendas, y proseguir estas actuaciones que se están manteniendo actualmente. Luego se puede hacer un trasvase de fondos, bien procedentes de la Administración Central del Estado, por via subvención, o también para abrir esa partida e incrementarse de otros fondos de la Diputación Regional de Cantabria.

Pero la pregunta que nos hacemos es si se suprime esta partida ¿cómo podemos adquirir suelo urbanizable para construir viviendas?. Por tanto, es imposible suprimir esta partida. Nos vamos a oponer.

La enmienda 207, del Grupo Parlamentario Socialista, es una modificación del artículo 22, capítulo 2, concepto 220. En esta partida con cargo a este concepto se adquiere el material de oficina y los impresos para la rehabilitación de viviendas.

En el primer trimestre del año 1986 se llevaban gastados aproximadamente unas 80.000 pesetas. El material informático se destinará a la gestión de las certificaciones de obras. Además hay que considerar también que no se puede trabajar en precario.

Por tanto, esta enmienda vamos a oponernos a la misma.

La enmienda 208 es una enmienda de modificación del artículo 22 del programa 331, concepto 226. Nosotros teníamos previsto en el presupuesto 850.000 pesetas, y esta de gastos diversos ustedes la rebajan a 350.000. Están incluidos en este concepto los gastos de publicidad de la Comisión de Arquitectura y Vivienda y rehabilitación. El importe de los apartados 3 y 5

está destinado a los actos jurídicos para la regularización de viviendas. Por tanto, esta partida creemos que es suficiente con lo que está presupuestado.

La enmienda 209 es una enmienda de modificación del artículo 23, concepto 230, el texto que se propone es 1.300.000 pesetas. Este gasto está justificado, puesto que el personal de esta Dirección realiza visitas a las obras de promoción pública y privada de viviendas, inspecciona también las denuncias que se presentan del Plan de Obras y Servicios, pequeñas obras a contratar con carácter comunitario y de infraestructuras urbanísticas, y también sirva para el desplazamiento a las obras, toma de muestras y viajes que debe de realizar el personal de la Consejería, concretamente de esta Dirección, a la capital de España.

La enmienda 211, del Grupo Parlamentario Socialista, en esta partida es una modificación el concepto 781. Se han presupuestado 40 millones, que es aproximadamente lo gastado en 1985. No es necesario el aumentar dicha partida por tratarse de una partida abierta, que se nutre del Patrimonio del Estado y se puede ampliar si se justifica el gasto. Es decir, si las transferencias procedentes de la Administración Central son de equis pesetas y luego nosotros ampliásemos ese gasto, si se justifica ese gasto es ampliable por parte de la Administración Central del Estado.

Por tanto, creemos que con esa partida es suficiente para cubrir esas necesidades del servicio.

Por lo expuesto, señor Presidente, ya en turno de fijación de posiciones, vamos a oponernos a todas las enmiendas a este programa de la Consejería de Obras Públicas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, Grupo Mixto. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAI Z: Señor Presidente:

Con independencia de la 206, en la que nos vamos a abstener, en el resto vamos ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Portavoz de la Coalición Popular, bueno, ustedes mismos lo dicen todo, todo y ratifican lo que decimos nosotros. Cuando nosotros decimos que no planifican nada, pues usted viene aquí y lo ratifica. ¿Por qué?. Tenemos que abrir la partida de las 100.000 pesetas porque a lo mejor a lo largo del año surge alguna cosa, que tenemos que hacer alguna promoción de vivienda. Bueno, en los meses de mayo, junio ¿ustedes no saben lo que van a hacer?. ¿Ni el suelo que han de hacer, ni las viviendas que tienen que edificar?. Esto es una falta de previsión absoluta.

Nosotros lo que no vamos a tolerar es que esta partida quede abierta para hacer cualquier tipo de cosas sin saber qué. Aquí tenía que venir en los presupuestos, y entonces la hubiéramos aprobado o no, quince millones, veinte millones para comprar el solar de Laredo, de la calle de no se qué, para hacer tantas viviendas, en Torrelavega, en Reinosa, en no se qué.

Ahora, 100.000 pesetas de cuenta-trampa para a través de esto que al final aparezcan veinte, treinta, cuarenta millones de pesetas en el mes de mayo, junio, cuando no falta más que medio año por vencer, esto es impresentable y demuestra una vez más que no se planifica en absoluto. Entonces las cuentas se dejan abiertas, se gasta la mitad, el doble, ¿por qué?, porque no se sabe, a priori, qué es lo que van a hacer, y tienen que hacer estar martingalas de cuentas raras por si acaso, pero, claro, nosotros tenemos que impugnarla, porque además hay por ahí un proyecto de texto de ley de presupuestos, que hemos aprobado, que deja manos amplísimas a comprar, vender y sin saber de antemano qué cantidad va a ser la que vamos a pagar por este concepto no podemos aprobarla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 206, del Grupo Mixto, vamos a votar en contra, como ya hemos hecho en otras secciones.

La enmienda 207, en la que nosotros pretendemos un ahorro de 500.000 pesetas en material de oficina, la explicación del Sr. Montes nos ha confirmado que realmente se puede ahorrar, porque nos ha dicho que en impresos han gastado 80.000 pesetas en el primer trimestre, que por cuatro trimestres hace 320.000, y en material informático también han gastado muy poco. Por tanto, con las 675.000 pesetas que presupuestamos nosotros, parece que sobra, y podíamos ahorrar estas 500.000 pesetas, que parece que no están justificadas.

La enmienda 208 se refiere a la remuneración de agentes mediadores independientes. Ahora nos ha dicho que estos agentes mediadores independientes son actos jurídicos para regularización de viviendas. Yo sigo sin enterarme en qué consiste lo de esos actos jurídicos para regularización de viviendas. Como hay unos servicios jurídicos en la casa, entendemos que esas 500.000 pesetas destinadas a remuneración de agentes mediadores independientes pueden suprimirse, y, por tanto, mantenemos la enmienda.

En el tema de dietas, locomoción y traslado, lo que le he dicho es que hay un incremento respecto al año pasado de 66,6%, y no me ha dicho en que se basa que de un año a otro en un mismo programa se incrementen las salidas en un 66,6%, no se si es que este año van a hacer mucho más viviendas con mucho menos dinero, porque han presupuestado poco, o qué va a ocurrir, pero desde luego estas dietas parece que están muy incrementadas.

En la enmienda 210, del Grupo Mixto, vamos a votar a favor porque nos parecen suficientemente convincentes los argumentos expuestos por el Sr. Revilla.

En la enmienda 211, pues yo creo que la Coalición Popular va a perder una oportunidad estupenda de incrementar esta partida, que dice que es una partida abierta. Yo creo que estamos en mayo y sería una buena ocasión de empezar a incrementar esto hasta 85 millones de pesetas, aunque luego si se justifica se pueda incrementar más. Yo creo que el tema de vivienda es un tema que además de atender a una necesidad primaria y muy importante de las personas, es un sector que puede relanzar o colaborar a relanzar la economía, y que en Cantabria en estos momentos está muy parado y en el que se debería insistir

más dotándolo bien, y además haciendo una labor de gestión que permita que se incremente el número de viviendas de promoción oficial que se construya.

Por tanto, creo que sería bueno que ustedes también votaran a favor de esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, si lo desea, para hacer fijación de posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Voy a responder muy brevemente al Sr. Revilla, para matizar y aclarar que esa falta de planificación de que usted nos acusa, con la argumentación por usted expuesta no es real, puesto que usted si prevé los imprevistos usted está planificando, y lo que hace con esta partida es prever lo que puede improvisarse.

Al mismo tiempo eso es proyectar el futuro, eso es prever lo que puede pasar, eso es, al fin y al cabo, la acusación que usted hace no tiene ningún ajuste en ningún momento.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación.

Enmienda número 206, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por un voto a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 210, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda con once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Grupo Socialista, si no tiene inconveniente, se podrían votar todas juntas.

Enmiendas 207, 208, 209 y 211.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 331-23-3. Enmiendas números 213 y 215, del Grupo Mixto, y 212, 214 y 216, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: La enmienda 213 pretende incrementar la subvención a la mejora de la vivienda rural.

Antes de poner esto quizás lo conveniente es que supiéramos cuáles son las necesidades de la vivienda rural, que ustedes no conocen, y entonces, claro, cómo se reparte esto. Pues supongo, porque yo he intervenido en alguna gestión mediadora, llega la gente a la Diputación Regional lamentándose de su situación, de que tienen unas viviendas que se les caen, de que han leído algo en la prensa, de que han visto algún tipo de circular, y vienen a enterarse a ver con quién tienen que contactar, y en función de la llorada que se eche, del drama que se cuente, se actúa.

Esto no es forma, porque se hace de una manera indiscriminada. Aquí lo que había que tener era por municipios una relación, ese estudio que falta, parecido al que nos ha enseñado antes el Sr. Montes, más gordo, tiene que ser más amplio, porque los problemas son muchos y los pueblos son inmensos, y

además trabajar un poco en coordinación con los ayuntamientos y decir, bueno, por ejemplo, qué zonas es la más necesitada. Es decir, vamos a erradicar el problema en una zona, zona marginada de montaña que están todos prácticamente en una situación igual, porque no se suelen dar muchas desigualdades, cuando el problema existe en una zona afecta a todos, no hay ricos ni pobres, hay una especie de igualdad por abajo de necesidades en los núcleos rurales, y ese podía ser un criterio.

Tal como se está funcionando ahora pues ya digo, el que más veces venga aquí, el que más valedores traiga, el que más insista se llevará estos diez millones que ustedes programan, que nosotros pretendemos que sea 30. ¿Por qué?. Porque la fórmula creo que la han escogido equivocadamente, por lo menos hay un gran desfase entre lo que dan a créditos y dan a subvenciones.

Compartimos lo que el Portavoz Socialista ha dicho aquí en la tribuna, y que veo que coincide en la filosofía, si no en las cantidades, con las enmiendas nuestras. Hay que dar más subvención y menos crédito, porque la gente normalmente cuando tiene que arreglar la vivienda en zonas rurales no tienen muchos medios económicos, y entonces el crédito no es ninguna solución, porque el crédito aunque sea a un interés más o menos preferencial hay que devolverle, mientras que la subvención es verdaderamente una ayuda, y además si aporta mano de obra la familia, etc., puede resultar francamente barata la operación.

Por tanto, la enmienda 213 es incrementar la subvención de 10 a 30 millones de pesetas, advirtiendo que el criterio del reparto no es el que viene funcionando hasta ahora, sino que hay que hacer ese plan urgente. Señor Consejero, yo creo que debe usted llamar a sus Directores Regionales que empiecen a trabajar un poco, y algunos que no tienen dedicación exclusiva que se dediquen, por ejemplo, a esto, con un gabinete de ayuda.

La enmienda 215 es para financiar la partida de incrementar de 10 a 30 se rebaja lo que ustedes dedican a créditos de 120 a 100. Esto no es que nosotros pretendamos que sea así, pero denota un criterio político de rebajar unas cantidades e incrementar otras, como filosofía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El diputado Sr. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 212 ha sido retirada en Comisión porque había un error numérico, debido a las cifras que se consignan en miles de pesetas o las que se consignan en pesetas, y debido al poco tiempo que se nos dá para estudiar los presupuestos teníamos un error en esta enmienda, y por tanto la hemos retirado en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tómese nota.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La enmienda 214 tiene igual filosofía que la 213, del Grupo Mixto, y nosotros incrementamos las subvenciones a vivienda rural, no solo subvenciones sino también subsidiación de intereses a 85 millones. Nosotros pensamos que la solución más eficaz para colaborar a mejorar el hábitat rural sería el crear un programa de subsidiación de intereses, de tal manera que la gente que quiera arreglar sus casas y hacer una casa nueva pueda disponer de créditos baratos y de créditos a intereses bajos, subsidiados por la Diputación Regional, y a la vez conceder subvenciones de acuerdo con lo previsto en el Plan cuatrienal de la vivienda.

Es decir, hay un Plan cuatrienal de vivienda que especifica las ayudas a conceder en cada caso, en función de los ingresos familiares y del número de miembros de la familia, etc., y lo único que hace falta es llevarlo a efecto y consignar cantidades adecuadas que permitan resolver algo. Nosotros entendemos que la cifra que se consigna en los presupuestos de 10 millones es muy baja.

La enmienda 216 lo que pretende es financiar las enmiendas anteriores. Es decir, nosotros suprimimos el concepto 822, que se destina a préstamos y anticipos, concedido a medio y largo plazo, por valor de 120 millones de pesetas, porque nosotros pensamos que ya existen instituciones de crédito en Cantabria suficientes para atender a este tema, que lo hacen posiblemente mejor que lo que lo pueda hacer el Consejo de Gobierno, que no tiene infraestructura para ello. Nosotros creemos que hay que respetar la profesionalidad, creemos que ser banqueros es una cosa muy seria, y pensamos que lo hacen mejor los banqueros. Lo único que hace falta es subsidiar los intereses, porque el dinero está muy caro y las familias con pocas

posibilidades tienen problemas para pagar los intereses de mercado. Por tanto, si se les subsidiaran esos intereses ya serían los bancos los encargados de tramitar esto, que como se ha visto en la Consejería de Industria, en el tema de intereses blandos para las empresas, pues los bancos funcionan perfectamente en ese asunto, otra cosa es los criterios que se sigan en la Consejería. Pero teniendo los criterios claros en la Consejería, nosotros pensamos que la solución eficaz sería esa.

Por tanto, nosotros queremos suprimir esos 120 millones de créditos, que al final van a terminar en subvenciones, porque pensamos que van a resultar fallidos, y lo decimos desde ahora. Pensamos que al final esos créditos lo que va a pasar es que se van a conceder de una forma u otra y al final no se van a devolver, van a ser créditos fallidos, con lo cual serán subvenciones de varios millones de pesetas, y pensamos que las subvenciones serían mejor a cada familia 250.000 pesetas a fondo perdido más lo que supongan los intereses correspondientes, que dar créditos que luego posiblemente acaben por ser fallidos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

La enmienda 213, del Grupo Parlamentario Mixto, y la 214 es igual. Voy a explicar en qué nos basamos para oponernos a estas dos enmiendas.

En el criterio que se está siguiendo por parte de la Consejería de Obras Públicas, y que ya fue explicado por el Consejero y su equipo en la comparecencia, se está siguiendo un criterio de promocionar más los préstamos antes que las subvenciones a fondo perdido, y que solo éstas se conceden con carácter de excepcionalidad. De todas formas los préstamos de vivienda rural al 5% son prácticamente una subvención.

¿Qué criterios se han seguido en esto?. Pues que hemos tenido más peticiones de préstamos que de subvenciones. Mediante créditos se puede llegar a un mayor número de ciudadanos y acceder a mayor cantidad del capítulo 8.

En tercer lugar, existe un entorpecimiento de las entidades de crédito, retrasando el plazo de tiempo. Cuando lo solicitan los ciudadanos estas entidades lo que hacen es entorpecer y retrasar más estos créditos que conceden las entidades de crédito.

Por tanto, es criterio de la Consejería proceder de esta manera.

La enmienda 212, del Grupo Parlamentario Socialista, fue retirada en Comisión.

En la 214 es criterio de la Consejería el potenciar los préstamos. Esta ya la acabo de explicar junto con la primera enmienda del Grupo Mixto.

La 216, esta es una enmienda de supresión. Tenemos que decir que solo se financia con esta partida programas de rehabilitación que promueve el MOPU y lo gestiona la Diputación Regional de Cantabria. Con la cantidad presupuestada de esta partida creemos que es suficiente con lo que viene en el texto del presupuesto.

Por tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas, señor Presidente. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto. El señor Linares

EL SR. LINARES SAI Z: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor las tres primeras enmiendas, por entender razonable las propuestas que se hacen en las mismas, en el sentido de aumentar los créditos para la mejora de las viviendas rurales. En cambio, votaremos en contra de la 216 por no estar de acuerdo en que se tenga que acudir a la Banca privada, especialmente para estos trabajos de mejora de viviendas rurales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla. Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

No nos han convencido. Dice que tienen más pedidos de créditos que de subvenciones, porque, claro, subvenciones no las tienen presupuestadas. Tampoco estoy de acuerdo con que los Bancos entorpezcan el tiempo de concesión de un crédito. Todo lo contrario, los Bancos cuando ven los temas claros, en este momento además que tienen dinero para prestar, resuelven el tema posiblemente con mucha más agilidad que la Diputación Regional de Cantabria. Por eso pienso que si se estableciera un programa de subsidiación de intereses, la cantidad de capitales que se podrían movilizar sería mucho mayor y, en definitiva, la cantidad de gente que podría acondicionar sus viviendas o hacer viviendas nuevas sería mayor, con lo cual se dinamizaría también la economía, que buena falta hace.

Por tanto, mantenemos las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular. No.

Se pasa a votar las enmiendas 213 y 215, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de dichas enmiendas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por doce votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda 214, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 214 por doce votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 216.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 216 por diez votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 331-23-4, enmiendas números 217 y 219 del Grupo Mixto, y enmienda número 218 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera enmienda trata de la supresión de laboral eventual, que ya ha sido debatida en anteriores enmiendas, por ser práctica habitual de nuestro Partido el suprimir este personal en todos los programas.

La enmienda 219 es simplemente una subida simbólica por indicar que a Corporaciones Locales, en mejora del patrimonio, se le debe de dedicar una mayor cantidad. Por la técnica de hacer las enmiendas de los Grupos, a veces no es posible incrementar, en la medida que uno deseara, estas partidas, porque hay que detraer del mismo programa y casar las cantidades. Pero con esto, lo que nosotros queremos es significar que a las Corporaciones Locales hay que destinarlas más dinero, y que, además, ésta es una política que está en la línea de nuestro Partido de descentralizar el gasto de los Presupuestos Regionales con subvenciones a las Corporaciones Locales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, para la 218.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 218 propone reducir en 5 millones el concepto 639, artículo 63, del programa 331-23-4, que se titula "Convenio I.P.P.V.: gastos necesarios para el normal desenvolvimiento de las oficinas gestoras de rehabilitación". Nosotros no sabíamos qué significaba esto en la presentación de los

Presupuestos y en Comisión se nos ha explicado que se han creado tres oficinas gestoras de rehabilitación -quiero citarlas para que la gente se entere, porque creemos que hay muy poca gente enterada de esto-, en Cabezón de la Sal, Reinosa y Laredo, con un aparejador y una secretaria en cada una de estas oficinas.

Otra cosa que nos sorprendió fue que desenvolvimiento lo escriban en los presupuestos con b. Aunque esa una cosa anecdótica, nos parece que unos Presupuestos que han sido revisados por tanta gente, que todavía se escape un gazapo de éstos, pues nos parecía digno de mencionar y de corregir, con objeto de que en el Boletín se publique correctamente, porque espero que en el Boletín sea corregida esta errata.

Por tanto, nosotros pensamos que al no haber consignación, prácticamente, para rehabilitación de viviendas, el gasto de estas oficinas es excesivo y proponemos reducirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a oponernos a la enmienda 217 y a la 219, del Grupo Parlamentario Mixto. Esta enmienda número 219, los fondos de esta partida provienen del convenio con el antiguo I.P.P.V., eso en Dirección General de la Vivienda. Por tanto, es una partida que viene con carácter finalista por ser del capítulo siete. La ampliación que realiza en esta enmienda es a efectos de cuadrar solamente su presupuesto.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 218, ya la ha contestado él, porque, como acaba de aclarar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, fue explicitado en Comisión, por parte del Consejero, a qué iba dedicada esta partida.

Por tanto, señor Presidente, nos vamos a oponer a estas tres enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, si se precisa alguna aclaración. Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar a favor de las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto. Señor Revilla.

Grupo Socialista, señor Fernández, si precisa alguna otra aclaración.

Grupo Popular.

Entonces se pasa a su votación. Como son muy semejantes, me permito, si no hay indicación en contra, el votarlas juntas. Enmiendas 217 y 219 del Grupo Mixto y 218 del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por once votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 341-24-1, enmienda número 220 del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos parece que el tema de la gestión urbanística, que consideramos necesaria, hemos impugnado esta cantidad o pedimos su supresión porque nos parece muy elevado el coste de personal de gestión urbanística de 21 millones de pesetas, para unas inversiones reales de 1.800.000. Nos parece excesiva la cifra y por eso pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Muy brevemente, puesto que este es un programa que es de gestión urbanística ...(no se entiende) problema de que un agente de extensión agraria tiene que invertir. Yo no sé por qué el apoyo de la Comisión Regional de Urbanismo, el seguimiento, todos los trabajos que hace la Comisión Regional de Urbanismo, tiene que invertir demasiado. Yo creo que es la fiebre enmendadora del diputado lo que ha hecho posible esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Si se precisa aclarar algún concepto, en fijación de posiciones. Grupo Mixto. Grupo Socialista. Grupo Popular.

Se procede a la votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda número 220, del Grupo Mixto. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 341-24-2, enmiendas números 223 del Grupo Mixto y 222 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto para su enmienda 223.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de otro incremento simbólico en planeamiento urbanístico. Le quiero decir el portavoz de la Coalición Popular que no se trata simplemente de casar los presupuestos cuando la cantidad a incrementar es muy reducida. Se trata de que uno a veces quisiera poner unas cantidades mucho mayores, pero como no puede hacer transvases de Consejerías, pues tiene que limitarse a señalar lo que es su criterio político, pero que no ha de ser

tomado al pié de la letra, que a lo mejor hay partidas que las incrementamos en 500.000 y es una cantidad ridícula con lo que ustedes presupuestan, sino que es una denuncia de fondo.

Es decir, pensamos y es lo que aprovechamos en esta enmienda, para denunciar que el planeamiento urbanístico no tiene suficiente consignación en estos Presupuestos. Y la enmienda, consiguientemente, va en la línea de incrementar las cantidades en planeamiento urbanístico, en este caso en incorporación de bienes y servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, su portavoz, para la defensa de la 222. El diputado señor Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La cuestión de esta Consejería es si planifica o no planifica. Desde luego, no solamente no planifica, sino que impide que otros planifiquen, que es todavía mucho más grave.

Este programa, en la ficha de objetivos dice que va a "fomentar la redacción de planeamiento urbanístico en cada municipio". Pues bien, para alcanzar este objetivo, el planeamiento urbanístico en los ayuntamientos de Cantabria, 102 ayuntamientos de Cantabria, de los cuales la mayoría carecen de planeamiento urbanístico, dedica millón y medio de pesetas, con lo cual la Consejería ni planifica ni deja que los ayuntamientos de Cantabria, que quieren planificar su suelo, puedan hacerlo.

¿Cuánto cuesta la redacción de unas normas subsidiarias en un ayuntamiento pequeñito?; pues dos millones, dos millones y medio. ¿Cuánto dinero dedican ustedes a todos los ayuntamientos?; millón y medio de pesetas. Es decir, que renuncian no solamente a planificar, sino a que otros puedan planificar. La mayor parte del territorio de nuestra región, el 75% o más del territorio de nuestra región, se encuentra sin ordenar.

En esta situación en que nos encontramos, donde hay una exigencia hacia este Consejo de Gobierno por parte de los ayuntamientos en este sentido,

pensamos que es una gran irresponsabilidad, puesto que no planificar significa no proteger el suelo ganadero, no proteger el suelo turístico, no proteger el suelo dedicado a la industria, y, desde luego, las inversiones públicas sin un suelo planificado van a la deriva, se tienen que regir únicamente por la improvisación.

Yo, desde luego, no sé cómo estará hecho ese Plan Regional de Carreteras, si antes no se ha hecho ni la ordenación territorial de Cantabria, ni la ordenación de los suelos de los ayuntamientos.

Nuestra propuesta es de elevar la cantidad que nos presenta el Consejo de Gobierno, para que este Consejo de Gobierno pueda, al menos, alcanzar el objetivo que dice que piensa alcanzar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Estamos de acuerdo en que la partida podría ser mayor; es la que es y es la que está presupuestada. Como en todos los Presupuestos, entendemos que esta cantidad podría ser mayor, pero creemos que con esto se puede realizar la labor proyectada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, si necesitan hacer alguna aclaración.

El señor Linares, del Grupo Mixto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que vamos a votar a favor de las enmiendas, puesto que en una pregunta parlamentaria realizada al efecto sobre estos temas, se evidencia claramente que aparte de gastarse bastante dinero a través de estos años, en planificación no se consiguen los objetivos que se proponen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Los demás Grupos, si necesitan hacer alguna manifestación.

El señor Palacio, por el Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La cantidad podía ser mayor, dice el portavoz del Grupo Popular. Apruébese la enmienda, apruébese la enmienda; de lo contrario, la cantidad no va a ser mayor. Nos vamos a encontrar con que los ayuntamientos de la región, cuando vengán a solicitar las subvenciones al Consejo de Gobierno para la planificación municipal, se van a encontrar ustedes con un escollo insalvable, que tienen millón y medio de pesetas para no sé, 50 o 60 ayuntamientos y que, desde luego, con esto no se va a planificar nada, con esto no pueden ustedes ayudar a ningún ayuntamiento a la planificación del suelo. Y los ayuntamientos en esta materia no pueden dirigirse a otra Administración, porque tenemos las competencias exclusivas, las competencias exclusivas están en esta Casa.

Por lo tanto, mantenemos la enmienda y pedimos el voto favorable para que esa cantidad sea mayor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

La competencia es de los ayuntamientos. No hagamos un debate y ocultemos la realidad. La competencia es de los ayuntamientos y la Diputación Regional lo que hace en este caso sería subvencionar, ayudar, complementar. Por tanto, no desenfoquemos, como en el tema del chabolismo u otros temas. Las competencias son municipales. Otra cosa es que la Diputación ayude y en algunos casos colabore intensamente, pero la competencia es municipal. Si hubiera más presupuesto, evidentemente que podía ayudar más, pero la competencia es municipal.

En cuanto aprobemos la enmienda, bueno, es imposible, puesto que sería quitar partidas de otros conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a su votación. Entiendo, si no hay inconveniente en agruparlas, que se pueden votar conjuntamente.

Señores diputados que estén a favor de las enmiendas números 223 del Grupo Mixto y 222 del Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por once votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 341-24-3, enmienda número 224 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. La retiran. Tome nota, señor Secretario, de que queda retirada la enmienda 224. Continuamos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 342-25-2, enmienda número 225 del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El portavoz, señor Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente es la reducción del sueldo del Director de Obras Hidráulicas, en la misma línea de los demás Directores Regionales, a 4 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

Creo que ya está contestado lo que formula el señor Revilla.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijación de posiciones, ¿algún Grupo desea hacer alguna manifestación?

Se pasa a la votación de la enmienda 225, formulada por el Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor y veintisiete en contra.

Se suspende en este momento la sesión por veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas).

(Se reanuda la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Reanudamos la sesión.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 342-25-3, enmiendas números 226 y 227 del Grupo Mixto y 228 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Revilla, para las enmiendas 226 y 227.

EL SR. REVILLA ROI Z: La enmienda 226 es la supresión del personal laboral, suficientemente debatida ya.

La enmienda 227 trata de que en tanto no se clarifique lo que hemos denunciado en la enmienda a la totalidad del Plan de Obras y Servicios, que se nos da una cantidad global, no se nos diga a qué ayuntamientos y para qué se va a destinar este dinero, nosotros no podemos aprobar una partida que queda su inversión al criterio discrecional del Consejo de Gobierno, sin ningún tipo de información previa a esta Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, para su enmienda 228. Don Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

La enmienda número 228 no cambiamos la consignación global de esta partida de inversiones; lo que sí hacemos es ordenarla, creemos más racionalmente, y de acuerdo con las características de las obras para las que van consignadas.

En este capítulo de inversiones hay tres conceptos: uno, construcción; dos, incorporación de bienes y servicios, Plan de Obras y Servicios y Plan de Comarcas de Acción Especial, y el tres, redacción de proyectos.

Respecto al uno, que el anexo de inversiones se especifica que va para "abastecimiento y saneamiento de núcleos urbanos", "abastecimiento de agua a Ruiseñada" y "mejora de la estación de dotamiento, abastecimiento de agua Selaya-Villacarriedo", nosotros entendemos que esas son obras de competencia municipal. Y como tales obras de competencia municipal, deberían estar incorporadas en los Planes de Obras y Servicios, puesto que no entendemos que la Diputación Regional ejecuta unas obras de las cuales luego no va a ser propietaria. No sabemos por qué procedimiento legal luego esas obras van a pasar a propiedad de los ayuntamientos. Sin embargo, en los Planes de Obras y Servicios, las obras por definición que se hacen, aunque colabore la Administración Central, la Administración Regional y los ayuntamientos, son obras de competencia municipal y que quedan de propiedad municipal.

Por tanto, nosotros entendemos que se debe de traspasar los 100.900.000 al Plan de Obras y Servicios, si bien ya hemos dejado constancia de que no

estamos de acuerdo en la forma en que se trata el Plan de Obras y Servicios, pero por lo menos que cada cosa esté en su sitio.

En cuanto al punto tres, de redacción de proyectos, pedimos también que se incorpore al Plan de Obras y Servicios no como redacción de proyectos, sino como inversión, puesto que no estamos conformes con cómo se contratan los proyectos en este servicio, ni tampoco cómo se ejecutan. Sabemos que existen anomalías, y no parece que hay mucha voluntad de corregirlas. Pensamos que mientras las cosas no se hagan bien, es preferible que este dinero se destine a obras y que los proyectos se hagan en el propio servicio, puesto que, en definitiva, así se hacen y por lo menos costará menos dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

Las enmiendas 225 y 226 del Grupo Parlamentario Mixto ya han sido tratadas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): 226 y 227, señor diputado.

EL SR. MONTES GONZALEZ: La enmienda 227 también es del Grupo Parlamentario Mixto, que es una enmienda de supresión. En esto pretendemos hacer una aclaración al señor Revilla. En su justificación dice que "no existe especificación de la partida". A este respecto, entendemos que este programa se encuentra incluido en el Plan de Obras y Servicios, la Comarca de Acción Especial. Y las inversiones directas que realiza Obras Públicas, Obras Hidráulicas, son fundamentalmente para resolver las diferencias de infraestructura de los municipios.

La diferenciación de estos tres conceptos están explicadas en el texto del proyecto de Presupuestos Generales, en el anexo de inversiones, donde están justificados estos 637,9 millones de pesetas. Por tanto, nos vamos a oponer a dicha enmienda.

En la enmienda 228, del Grupo Parlamentario Socialista, es una enmienda de modificación del artículo 63, en el programa 342-25-3. Entendemos que debe hacerse una diferenciación entre las obras del Plan de Obras y Servicios con las de inversión directa del Gobierno Regional en materia de obras hidráulicas, ya que por el interés general se puede llegar a unos porcentajes de participación diferentes al Plan de Obras y Servicios, incluso actuar sobre municipios que están excluidos de dicho Plan, como pudieran ser los ayuntamientos de Santander y Torrelavega.

El encargo de redacción de proyectos se realiza por concurso y en ningún momento han sido confeccionados dentro del Servicio Hidráulico.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, nos vamos a oponer a estas enmiendas, presentadas por los Grupos de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto, el diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de la 226 y la 227, porque no ofrecen alternativa y votaremos a favor de la socialista, la 228.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Los señores diputados de los otros Grupos, si necesitan hacer alguna precisión en fijación de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a volver a insistir. El dar una cifra total y decir genéricamente a qué se va a emplear esta cantidad de dinero, decir que es para arreglar problemas de infraestructura, no es suficiente. O sea, nosotros seguiremos insistiendo hasta ver un año aquí, reflejado en los Presupuestos, a qué obras en concreto, con nombre y apellidos, van y de qué ayuntamientos.

Aprovecho para decirle que tampoco es culpa de los ayuntamientos. A los ayuntamientos se les puede obligar tranquilamente, comunicándoles que en lo sucesivo los Presupuestos se quieren hacer y presentar con toda la serie de obras perfectamente determinadas por municipios y qué clase de obras son, porque así lo exigen los parlamentarios para aprobar un Presupuesto y, naturalmente, los ayuntamientos, si reciben esa comunicación, aquél que quiera verse en los Planes de Obras y Servicios elabora su trabajo previamente y en diciembre, a primeros de diciembre debe de ponerse como fecha tope para recibir lo que los ayuntamientos quieren para el año siguiente ver reflejado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esto es normal, es sensato y los ayuntamientos lo harán en la medida en que se les diga, que si no se recibe el proyecto de cada ayuntamiento antes de la fecha, no se va a incluir. O sea, que no es un problema de ayuntamientos, es un problema de que la Diputación lo recabe con toda la presión que significa decirle a un ayuntamiento que si llega sus necesidades expuestas con posterioridad al día 1 de diciembre, no entra en los Planes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, si lo precisa. El diputado señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a abstener en la enmienda 226 del Grupo Mixto. Vamos a votar a favor en la 227, porque aunque nuestra enmienda va en distinto sentido que la del Grupo Mixto, estamos de acuerdo con la filosofía que ha explicado su portavoz. En definitiva, de lo que se trata es de un desacuerdo en cómo se tramitan y gestionan los Planes de Obras y Servicios, y en concreto las obras de estos Planes, que se refieren a obras hidráulicas. Otros años los Planes de Obras y Servicios al menos iban aparte; este año nos los han incluido dentro de los servicios, con lo cual el análisis es todavía más difícil y esto cada vez es más oscuro, cuando lo que se pide es que se planifique y haya claridad, lo que se consigue es todo lo contrario. Por eso vamos a votar a favor de la enmienda del Grupo Mixto y vamos a mantener la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones, si lo desea.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en el debate a la totalidad creo que he sido claro acerca de cómo se confeccionan los Planes de Obras y Servicios y cuál es la tramitación reglamentaria que esto conlleva y las dificultades que encontramos con algunos ayuntamientos.

Ahora, el exigir por parte de la Diputación Regional que si no presentan en el plazo previsto los ayuntamientos sus Planes de Obras y Servicios, pues quedarían excluidos, yo creo que es una medida muy radical y se deben de arbitrar otros procedimientos no tan radicales como el que propone el señor Revilla.

De todas maneras, se está haciendo. Hay ayuntamientos que todavía no han mandado las aprobaciones de sus Plenos a las obras que quieren ser incluidas en el Plan de Obras y Servicios y en ese sentido se está trabajando. Lo que es que hay ayuntamientos, como he dicho antes, que todavía no han aprobado cuáles son los Planes que quieren presentar para sus ayuntamientos correspondientes a este Presupuesto de 1986.

Nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor Presidente.

Procedemos a su votación. Votaremos por separado, vistas las discrepancias que hay.

Enmienda 226, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, diecisiete en contra y seis abstenciones.

Enmienda 227, igualmente formulada por el Grupo Mixto.

Diputados que estén a su favor. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Por último, enmienda 228, formulada por el Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 342-25-4, enmienda número 229 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Este programa se refiere al encauzamiento de los cauces de los ríos. Hemos podido saber en Comisión que finalmente se nos ha hecho caso y este año la cantidad consignada está incluida dentro del Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos, algo por lo que venimos trabajando desde el inicio de la legislatura.

En cuanto la Coalición Popular ganó las elecciones, guardó en el cajón el Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos, y empezó a consignar unas cantidades que se gastaban directamente desde la Dirección de Obras Hidráulicas con muy poca eficacia y sin ninguna planificación.

Luego vinieron las riadas y ese Plan sirvió para que la Administración Central pudiera corregir los efectos de las mismas y para que el dinero que se invirtiera en estas obras fuera con arreglo a unos estudios previos y no improvisadamente, con lo cual la eficacia, efectivamente, ha sido grande.

Finalmente se nos ha hecho caso y la cantidad que se consigna este año de 50.200.000 pesetas se nos ha comunicado en Comisión, de lo cual nos alegramos, que va a ir dentro del Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos, con lo cual el Ministerio de Obras Públicas aportará el 75% y una inversión de 50 millones se transformará en 200.

Nosotros lo que proponemos con nuestra enmienda es que en lugar de 50 millones se consignent 75, con lo cual la inversión en lugar de 200 millones pasaría a ser de 300, y se podría dar el empujón definitivo a estas obras de encauzamiento de los ríos. Las que se van a incluir, se podría ver su importancia solo con citarlas: las defensas puntuales en el Saja, defensas puntuales en Brazomar, encauzamiento del Deva, del Asón y del Brazomar.

Existen otra serie de puntos en la región que todavía están pendientes de ser incluidos en estos Presupuestos y pensamos que, además de conseguir por primera vez en esta legislatura que se incorpore el Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Ríos, sería bueno que se aumentara su dotación.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

A esta enmienda 229 tenemos que manifestar que las obras de canalización y defensa de márgenes de ríos se realizan, como se ha realizado siempre, de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y con una financiación del 25% que aporta esta Diputación Regional, y están previstas para el año 86 por un importe de 200 millones de pesetas, aproximadamente. Lo que corresponde a esta Diputación Regional, como es el 25%, son los 50 millones que están consignados a tal efecto en los Presupuestos Generales del Estado.

Nos vamos a oponer a esta enmienda por haber presupuestado los 50 millones de acuerdo con la obra a realizar por la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ Quiero decir que como siempre no, puesto que en los dos ejercicios anteriores se nos votó en contra enmiendas en las que pedíamos que el dinero que se consignaba a encauzamiento de los ríos fuera incluido dentro de los Planes Generales de encauzamiento, cosa que no fue así.

Esos planes estuvieron paralizados lo que llevamos de legislatura y aparecen ahora por primera vez. Tampoco estoy de acuerdo con que no se pueda aumentar la cantidad, puesto que el procedimiento es enviar los proyectos con todos los papeles a la Dirección General de Obras Hidráulicas, que como los planes están tan bien hechos y los proyectos tan bien redactados, normalmente los aprueba siempre. Por tanto, sería simplemente enviar más proyectos, uno de cuyos papeles es la certificación de Intervención, que existe consignación del 25% correspondiente a la Diputación Regional.

Por tanto, si se pudiera incrementar la partida se podrían hacer más obras, y solo nos costarían el 25%. Creo que una inversión más rentable no se puede hacer. Ya que nos quejamos de que no ayuda la Administración Central, aquí tenemos una buena vía para poder aprovecharlo, en un tema además que preocupa en esta región.

Por tanto, no estoy de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Montes y mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Fijación de posiciones, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

Nada más que decir al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en las conversiones habidas entre la Diputación Regional y la Confederación Hidrográfica del Norte de España se ha llegado a un acuerdo, y es que para el

año 86 la cifra aproximada que iba a incidir por parte de la Administración Central era 200 millones de pesetas para este concepto, y la aportación que ha hecho la Diputación Regional ha sido de ese 25%, en función de lo que ellos han presupuestado para Cantabria en este año.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias.

Pasamos seguidamente a su votación.

Enmienda número 229, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 343-26. Enmiendas números 230, del Grupo Mixto, y 232, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La doy por defendida. Es igual que otras anteriores y no requiere mayor explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, enmienda 232. Su Portavoz, Sr. Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El Rey pronunció la semana pasada un importante discurso en las Comunidades Europeas, y señaló los problemas prioritarios que Europa se va a enfrentar a ellos en los próximos años. Señaló el medio ambiente como uno de los retos planteados en todas las sociedades modernas.

Los ciudadanos ante el problema medio ambiental cada vez son más sensibles, cada vez hay más sensibilidad hacia la degradación medio ambiental, y las administraciones públicas, en general, están dedicando cada vez más recursos al problema medio ambiental, puesto que se asume ese planteamiento general.

Podríamos decir que lo que se asume a nivel europeo, lo que se asume a nivel nacional, lo que se asume a nivel de comunidades autónomas encuentra su excepción en nuestra región, ya que los presupuestos de nuestra comunidad autónoma este año en Medio Ambiente descienden un 19%, aproximadamente, en cifras absolutas, en cifras reales un 25%.

De tres programas que teníamos el año pasado: programa de calidad de agua, programa de educación ambiental y programa de residuos sólidos, se suprimen dos programas. Y la contaminación atmosférica, que es uno de los programas a realizar por esta Diputación Regional, se les ha olvidado introducirla para este año, con lo cual el aire queda fuera de las esferas del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Si dijéramos que esta falta de recursos económicos se suple con otras medidas de carácter legislativo o de carácter normativo, pues no. Hemos visto antes como la planificación municipal se reduce a millón y medio de pesetas, como la ordenación territorial es una asignatura pendiente de este Consejo de Gobierno, no la quieren asumir, y como el patrimonio natural de nuestra tierra se encuentra en la indefensión jurídica más absoluta.

Si a esto añadimos la descoordinación que existe entre Sanidad, Obras Públicas, Ganadería, Industria, Urbanismo y Medio Ambiente, llegamos a la conclusión de que la gestión medio ambiental de este Consejo de Gobierno es un auténtico desastre, un caos político, económico y administrativo. Y además no asume el Consejo de Gobierno, como tal Consejo, no asume ningún criterio medio ambiental.

El presupuesto que a nosotros se nos presenta hoy para su aprobación olvida la contaminación atmosférica. Nuestra enmienda corrige este presupuesto, en el sentido de que ya que han sido transferidas las competencias sobre contaminación atmosférica, se asuma esta gestión. Miren

ustedes, yo en el tema medio ambiental veo a este Consejo de Gobierno en el Juzgado por cómplice del delito ecológico.

Cuando se asume una gestión, una competencia, como es la contaminación atmosférica, y la administración regional no dedica ni una sola peseta, los ciudadanos tienen que respirar donde viven. Ustedes a los ciudadanos les pueden recomendar que no se bañen en esta playa o que no beban agua de tal río, pero no les pueden recomendar que no respiren en tal zona, y no hay ni una sola peseta para la vigilancia de esta contaminación atmosférica, con lo cual están contribuyendo como les decía al delito ecológico.

Olvidan la educación ambiental, la introdujeron el año pasado en los presupuestos y no sabemos por qué este año la suprimen, y no la han introducido en ninguna otra Consejería. Olvidan la educación ambiental.

Olvidan otro programa que iniciaron el año pasado, para lo cual invirtieron gran cantidad de dinero, como es la limpieza de las playas. Compraron la maquinaria el año pasado para la limpieza de las playas y lo olvidan. Como olvidan también la financiación del proyecto ANIDA, que eso lo propusieron el año pasado, que es un proyecto educativo sobre temas medio ambientales.

Quizás el aspecto más importante de lo que se nos presentan para su aprobación, esté en la broma pesada que nos han presentado a los grupos de la oposición y también a la mayoría de la Cámara, está en la ficha que acompaña al presupuesto de Medio Ambiente, puesto que dicen que tienen la pretensión, el objetivo, de establecer sistema de control y seguimiento para la contaminación atmosférica, y cuando vamos al presupuesto no hay ni una peseta. Dicen que tienen la pretensión de desarrollar una actitud responsable de los ciudadanos, para la utilización de los recursos naturales, y suprimen el proyecto de educación medio ambiental. Dice que van a promover el interés por la gestión del medio y la participación activa y solidaria de los ciudadanos, y no le dedican a esto ni una sola peseta.

En las actividades, que ya son más concretas, dicen que van, por ejemplo, a construir una planta de tratamiento físico-químico en San Vicente de la Barquera. Aquí sí que hay concreción, pero vamos al presupuesto y no hay un duro. Dice que van a elaborar y publicar el material didáctico ambiental y a dotar de infraestructura el proyecto ANIDA. Pues esto no es cierto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. PALACIO GARCIA: La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda que intenta poner orden en este caos político, en este caos administrativo, intenta lógicamente ser mucho más coherente con el planteamiento, con esta expresión de los presupuestos que ustedes nos presentan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista creemos que no tiene un fundamental económico. En la financiación de esta enmienda de adición dicen ustedes que se financiará con lo suprimido en el concepto 227, artículo 22, capítulo 2, programa 331-23, subprograma 331-23-3, de la sección cuatro.

Esta partida presupuestaria con la que ustedes pretenden financiar estos 19 millones, resulta que si acudimos a los presupuestos solo es de 20.000 pesetas. Por tanto, no entendemos cómo se puede financiar un programa de 19 millones con 20.000 pesetas.

Por otro lado, y voy a ceñirme concretamente a esta adición de conceptos que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda, cuando habla de contaminación atmosférica, concepto 648.1, tienen que saber sus Señorías que dentro del programa descontaminación, que se lleva a cabo conjuntamente con SNIACE, se incluye un apartado para el estudio de los niveles de la contaminación atmosférica en Torrelavega.

En el concepto 648.2, donde habla su enmienda de educación ambiental, por 6 millones de pesetas. Están en curso de realización varios proyectos de divulgación de los valores ambientales.

En el concepto 648.3, que se refiere a limpieza de playas. Ya lo vimos también en la sección tres de Industria. La Dirección Regional de Medio Ambiente dispone de máquinas para limpieza de playas, adquiridas en el ejercicio del año pasado.

En el concepto 648.4, en lo que se refiere a la ANIDA, se está diseñando en estos momentos una guía didáctica para entregar a todos los colegios de Cantabria.

Por tanto, esta enmienda adición que pretenden ustedes introducir, primero, no podemos aprobarla por su falta de financiación y, en segundo lugar, porque estos conceptos que aquí trata de explicitar creo que están in mente y en la mente de toda la consejería de Obras Públicas el llevar a cabo todos estos programas. Lo que es que existe una priorización de objetivos por parte del Consejo de Gobierno, y esos son nuestros objetivos y la priorización que queremos dar, que lo manifestamos en este presupuesto.

Nos vamos a oponer a estas enmiendas. Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente:

Votaremos en contra de la 230 y a favor de la 232.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. El Diputado Sr. Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente:

Los números no corresponden a la expresión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Mire usted, en capítulo 6 tiene 117 millones, que los van a distribuir de la siguiente manera: 25 para los planes de saneamiento, 90 para los vertederos, 500.000 pesetas para adquirir la maquinaria, y millón y medio para mejorar las instalaciones.

Lo de la contaminación atmosférica no existe en el presupuesto de este año. No existe y no está expresado en el anexo de inversiones.

Con respecto a lo que nos está diciendo el proyecto ANIDA, lo que hacen ustedes será con la partida del año pasado, pero este año no hay ninguna partida para educación medio ambiental. Si han suprimido ustedes el programa y no han dado ninguna explicación de por qué se suprime un programa tan importante como el de la educación ambiental. Lo que ocurre es que como realizan las inversiones y los trabajos con tanto retraso, están haciendo ahora lo que presupuestaron el año pasado, pero este año han suprimido ustedes el programa.

Desde luego, la gestión medio ambiental que realiza el Consejero de Obras Públicas es un auténtico desastre. Y de esto hay una conciencia generalizada, puesto que no se acometen los problemas medio ambientales desde la Dirección Regional de Urbanismo, ni desde la Dirección Regional de la Vivienda, competencias exclusivas que tiene esta Consejería.

Miren ustedes, en tres años de Consejo de Gobierno, en la materia medio ambiental, han sido incapaces de llevar a la población la tranquilidad de que este Consejo de Gobierno tiene una mínima preocupación, y cuando nos presentan unos presupuestos la verdad es que reducen las cifras en un 25%, en términos reales, y además no lo complementan, como yo les decía antes, con medidas de carácter legislativo, con medidas de carácter normativo, incluso con la coordinación de los ayuntamientos que quieran trabajar en este tema.

Nada más. Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Solamente referirme a que en presupuestos anteriores, así como no existía un programa de medio ambiente, se creó también la figura del Director Regional de Medio Ambiente, eso indica que el Consejo de Gobierno está preocupado por las cuestiones medio ambientales, pero, como he dicho antes, el Consejo de Gobierno también tiene sus priorizaciones en cuanto a los objetivos a cumplir en materia de medio ambiente.

Creemos que con las cifras que están consignadas en el presupuesto son suficientes para empezar a encauzar estos problemas medio ambientales que tiene presentados hoy en día Cantabria. A lo largo de esta legislatura este Consejo de Gobierno presentará, como anuncié en una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuáles son los niveles en que pretende incidir este Consejo de Gobierno en materias medio ambientales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación.

Enmienda número 230, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda número 230, por dos votos a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones.

Enmienda número 232, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 411-38. Enmiendas número 233, 234, 235 y 236, del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: La enmienda 233 es también habitual de otros programas de supresión de laboral eventual.

La enmienda 234, pedimos la supresión de una partida de 1.704.000 pesetas de construcción, que no consideramos necesaria, en el concepto 642.

También pedimos la supresión del equipo del proceso de información, de coste 1.500.000 pesetas, por considerar otras prioridades más interesantes.

La 236 se trata de una encuesta que se pretende hacer, también encargando el trabajo a otras empresas de fuera de la casa. Encuesta que, a nuestro modo de ver, perfectamente se podría dirigir desde la Consejería, en base a preguntar a los ayuntamientos, puesto que lo que se trata de averiguar es qué deficiencias de infraestructura tienen los ayuntamientos en aguas, saneamiento, etc., y destinar una partida tan elevada de 12.500.000 pesetas a una encuesta de este tipo nos parece extraordinariamente elevada la cifra e innecesaria, porque hay personal suficiente como para realizarla por la Consejería con la colaboración de los ayuntamientos, ya que el fin que se pretende obtener nadie mejor que los ayuntamientos para saber de las necesidades prioritarias de cada ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a este programa, la 233, laboral eventual, ya está visto.

En la 234 es una enmienda de supresión de un concepto del artículo 64, concepto 642, que en el anexo de inversiones está perfectamente explicitado. Es un crédito destinado para ejecutar obras de mejora y reparación de las dependencias de la Secretaría General Técnica, según se detalla en el anexo de inversiones.

La 235 es una enmienda de supresión del concepto 646.0. Es un acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 24 de octubre de 1985, donde se creó la Comisión de Informática, presidida por el Vicepresidente del Gobierno. Sus funciones son los estudios, asesoramiento, informe en materia de informática,

estableciendo unas prioridades para programación de cursos, de formación de personal e impulso de la colaboración informática con otras administraciones. En esta actuación la Comisión ha establecido un plan informático regional, dentro del cual se contempla la descentralización de diversas gestiones propias, a llevar a cabo por cada Consejería, coordinadas con el centro de proceso de datos.

Por todo lo expuesto no podemos suprimir esta partida presupuestaria que pretende el Grupo Parlamentario Mixto.

En cuanto a la enmienda 236 es una enmienda de supresión. Esta partida 649.3 es una realización para, en coordinación con la Dirección General de Cooperación Local, de un estudio sobre equipamiento básico en infraestructura rural.

Se contradice esta enmienda con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la enmienda a la totalidad por él presentada, donde decía que debiéramos conocer las deficiencias en materia de infraestructura rural. Pues esto es lo que pretende esta partida presupuestaria.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, nos vamos a oponer a estas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Fijación de posiciones, si algún Grupo lo desea. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Portavoz de la Coalición Popular oye pero no escucha, mire que se lo vengo repitiendo. Desde la tribuna dije que esa encuesta era necesaria, pero que advertía que no tenía que encargarse, porque no era necesaria, a empresas de fuera de la casa, porque hay suficiente plantilla para realizarlo. Pero, claro, como oyen solo la primera parte ...

No me contradigo en nada, porque está escrito, y no ahora sino de otros años. Esta encuesta se puede hacer desde la propia casa con los servicios que tiene a su disposición la Diputación Regional. Es decir, encuesta sí, pero

hecha desde la casa y no encargada fuera. No es ninguna contradicción, es coherencia pura.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, si lo desea.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente:

En la primra enmienda nos vamos a oponer, como ya hemos hecho en secciones anteriores.

En la segunda enmienda, obras de reparación, vamos a votar a favor, porque entendemos que mientras no haya un programa de ubicación de la Consejería, el que se continúe gastando constantemente dinero en obras de reparación de locales no conduce a una solución definitiva. Pensamos que debería de haber ya una solución a este problema, y de esa forma si podríamos votar cantidades, porque hace dos años hemos votado una partida de 45 millones para arreglar Maternidad y luego resulta que se empleó en otra cosa.

En cuanto a lo del Plan informático, nos vamos a abstener.

Nos vamos a oponer a la enmienda relativa a la supresión del estudio en cooperación con la Dirección General de Administración Local, porque entendemos que es un estudio necesario y que si se hace bien, y parece que está bien enfocado en colaboración con la Universidad, podría ser una fuente de datos muy importante a la hora de decidir inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, si lo desea.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Solamente responder al Sr. Revilla que incide de nuevo en que en la casa existen suficientes medios de personal para realizar estas encuestas. Si él sabe más que los propios rectores de estos servicios, yo le sugiero que comunique cómo debe de hacerse esta encuesta, quién la tiene que hacer y qué es lo que tiene que hacer.

Desde luego, si la gente que rige en estos momentos estos servicios entienden que hay que consultarlo, hacerlo con otra empresa, pues supongo que estarán en lo cierto y sabrán lo que dicen. Creo que tienen una base suficiente para decir cómo debe de hacerse este procedimiento.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a su votación.

Enmienda número 233, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 234, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por diez votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 235.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, diecisiete votos en contra y ocho abstenciones.

Enmienda número 236.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 412-39. Enmiendas números 238 y 239, del Grupo Mixto, y 237, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Está defendida ya, porque es la habitual al personal laboral de otros programas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para su enmienda 237.

EL SR. REVILLA ROI Z: Perdón, es que me queda una enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, la 238 y 239.

EL SR. REVILLA ROI Z: La 239 es con partidas que hemos considerado poco prioritarias y las hemos transvasado a un tema de construcción, para que haya más inversiones reales en detrimento de otras partidas que consideramos de menor interés.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

D. Tomás Fernández, del Grupo Socialista, para defender su enmienda 237.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda 237 proponemos la supresión del programa titulado "mejora de los Planes Especiales Hidráulicos".

Sobre el tema de los Planes Especiales Hidráulicos hemos tenido recientemente un debate en esta Asamblea, y sería ocioso volver a repetir los mismos argumentos, creo que ya son conocidos de todo el mundo.

Lo que si me gustaría señalar es que desde esta tribuna dos veces el Consejero de Obras Públicas, una vez el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio y una vez el Vicepresidente del Gobierno han reconocido la necesidad de la creación de una Sociedad Regional de Aguas, que gestione estos abastecimientos de agua, que son propiedad de la Diputación y que están en una extraña situación legal, por decirlo de alguna forma, puesto que no están previstos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y que nos están dando muchos quebraderos de cabeza, porque es suficientemente conocido que en estos momentos la deuda que mantienen los ayuntamientos con la Diputación Regional es superior a los 600 millones, y la línea que siguen todos los ayuntamientos es la misma, aquí no cabe distinguir de colores.

Ningún ayuntamiento paga el agua, porque han llegado a la conclusión de que dada la extraña situación en la que se mueven estos planes, dada la gestión que se realiza, lo más cómodo es no pagar, y de esa forma disponen de una tesorería todos los meses que les viene muy bien para sus cosas. Esto genera un agravio comparativo con otros ayuntamientos que tienen sus propios abastecimientos de agua, y genera un problema en las arcas de la Diputación Regional.

Como no estamos de acuerdo con esta situación, tampoco con la gestión que se viene haciendo directamente desde la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, que es otra de las cosas de las que se quejan los ayuntamientos afectados por estos planes, hemos pedido reiteradamente la suspensión de este programa todos los años, y se nos ha reconocido la necesidad de la creación de la Sociedad Regional de Aguas. Tenemos presentada una moción en ese sentido y esperamos ver cómo vota la Coalición Popular.

De todos modos, queremos adelantar que una Sociedad Regional de Aguas, si bien es la forma jurídica adecuada para gestionar esto, no lo resuelve todo. Es decir, esta mañana en el debate a la totalidad les decía que no iba a ser esto la purga de Benito, eso dependerá de cómo se gestione una sociedad, lógicamente podrá tener éxito o ser un fracaso, dependiendo de quién se ponga al frente y de cuales sean las directrices que tengan. Por tanto, esperemos que esta Sociedad se constituya, pero que se organice adecuadamente.

Me gustaría volver a citarles un ejemplo que tenemos muy cerca y que se sabe que funciona bien, que es el Consorcio de Aguas del Gran Bilbao. Ahí la

fórmula elegida fue el consorcio, porque lógicamente se hizo previamente a la construcción de los abastecimientos de agua. Se han consorciado un montón de ayuntamientos del área del gran Bilbao, se abastece a millón y pico de personas de agua, a unos precios muy razonables. Ha habido una gran ayuda del Estado en la construcción de esas obras, porque lógicamente la Dirección General de Obras Hidráulicas no podía negarse a resolver esos problemas, cuando la solución de los problemas se plantea correctamente y con buenos proyectos, han recibido muchísimo dinero de la Administración Central, tienen buen agua y además el consorcio no solo conserva y mantiene estos planes, sino que incluso cobra los recibos, y es más, a través del consorcio se está haciendo el saneamiento del área del gran Bilbao. En estos momentos se está construyendo una obra que se llama el interceptor del puerto, que es un colector que va desde Santurce hasta Galindo, en donde hay construida una depuradora, y eso se ha financiado a través de un ligero incremento en los recibos del agua. Es decir, a través del consorcio, en su día se aprobó un incremento en la tarifa del agua, y con ese incremento, que se viene cobrando desde hace varios años, se está financiando el saneamiento, obras de saneamiento importantísimas y que eran muy necesarias.

En este caso aquí tenemos problemas también de saneamiento en determinadas zonas, y creo que el ejemplo es un ejemplo a seguir. Una Sociedad Regional de Aguas podía dar un servicio completo a los ayuntamientos, desde abastecerles de agua hasta mantener la red en baja (se ha hablado de problemas de grandes fugas en las redes de los ayuntamientos) y hasta cobrar los recibos, que se podría hacer con ordenador y con una economía de escala grande, puesto que estamos abasteciendo de agua a ciento y pico mil habitantes.

Respecto a las fugas que se habló en su día y salió en la prensa este tema, me gustaría señalar lo siguiente. Como no dispongo de tiempo solo señalaré un ejemplo. En Castro Urdiales, cuando se puso en funcionamiento el depósito de agua que está unos cuarenta o cincuenta metros más elevado que el anterior, con lo cual la presión sube cuatro o cinco kilos por centímetro cuadrado, no se tomó ninguna medida, y entonces la red antigua, la red de distribución, que estaba ya en malas condiciones se le sometió a una presión de cinco kilos más, y lógicamente lo que se produjeron fueron roturas por todas partes. Esto dio lugar a un problema posteriormente. Se colocaron unas válvulas reductoras de presión, pero ya no tenía objeto, puesto que el deterioro ya se había producido.

Por tanto, cabría achacar que precisamente esas fugas, en algunos casos, son culpa de la mala gestión técnica en este caso de la Diputación Regional. Por lo tanto, no es de extrañar que los ayuntamientos se quejen de ese tema. Si a ellos les ponen un depósito que da 5 kilos más de presión a la red y sin tomar ninguna medida le revienta la red por todas partes, pues pueden, lógicamente, verse preocupados. De hecho, se está perdiendo mucha agua por este concepto.

Por eso pienso que una Sociedad de este tipo, y digo que el ejemplo lo tenemos ahí, podría dar un buen servicio a Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Anunciar que nos vamos a oponer a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 238 y 239.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, la 237, de supresión del programa 412-39 "Mejora de los Planes Especiales Hidráulicos", incide en su motivación de que en varias ocasiones ha sido contestado por miembros del Consejo de Gobierno de la necesidad de creación de esta Sociedad Regional de Aguas.

En este sentido, tenemos que manifestar que, según mis informes, se va a proceder, se está en estos momentos a nivel de una Comisión gestora para el estudio de la formación de esta nueva Sociedad Regional de Aguas. Pero mientras tanto, es necesario seguir con el mantenimiento de los abastecimientos de agua mancomunados a diversos municipios, por lo que entendemos que este programa tiene que seguir vigente mientras tanto se adopten las medidas pertinentes en cuanto a la creación de esa Sociedad Regional de Aguas.

Es decir, en esta enmienda, en el fondo de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo; pero no podemos votar favorablemente esta enmienda porque es una enmienda de supresión y que no podemos aceptarla, en modo alguno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones.

El diputado señor Linares, del Grupo Mixto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de la 238 y 239.

Me va a permitir el Grupo Popular que les invitase a votar a favor de esta enmienda del Grupo Socialista. Porque si realmente tienen esa voluntad clara de hacer esta Sociedad de Servicios de Aguas, la mejor ocasión para ello sería suprimir radicalmente, como propone esta enmienda, estas partidas de este año. Porque no son únicas de este año, es que llevamos muchos años con ciento y pico millones en gastos ordinarios de terminación de obras ya terminadas. Es decir, que yo me atrevería a definir estos Planes de Aguas algo así como pozos sin fondo. Y si me replicase el portavoz en el sentido de que tienen fondo esos pozos, le tendría que decir que quizás fuera porque son fondos de reptiles.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, e invitaríamos que votasen también ellos, para de esta manera acelerar la puesta en marcha de esa otra nueva ordenación de los Planes de Agua, que tantos problemas ocasionan a municipios tan importantes de Cantabria y a los fondos propios del Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla, si lo precisa.

Grupo Socialista, si lo precisa.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Me alegro por una vez que el Grupo Popular, aunque sea el tercer año, coincida con nosotros, y les animamos en la creación de esa Sociedad Regional de Aguas.

Lo que sí me gustaría decirles es que a ver si por una vez nos tomamos los temas con seriedad y lo hacemos bien. El tema es muy importante, afecta a muchas personas, es un tema muy serio. En Cantabria hay gente capacitada técnicamente para hacer estas cosas, que son problemas más bien técnicos. Evidentemente, siempre tiene que haber una dirección política y esperemos que esa dirección política también sea acertada. Pero, sobre todo, hace falta gente preparada para poder llevar a cabo esa labor. Esperemos que por una vez se elija a la gente más adecuada y que la organización sea también la correcta.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular.

Pasamos a su votación. Votaremos, en primer lugar, las dos del Grupo Mixto, si no hay oposición.

Enmiendas 238 y 239, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las dos enmiendas por dos votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Enmienda 237, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por once votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 413-43-2, enmiendas números 240, 241 y 242 del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 240 es una enmienda a la partida del Fondo de Compensación Interterritorial, de 134.800.000 pesetas, destinadas a la autovía Santander-Torrelavega, tramo Polanco-Oruña.

Se me va a decir, seguramente, que el Estado tiene competencias en una serie de partidas del Fondo de Compensación Interterritorial. Nosotros creemos que el Gobierno Regional, el Consejo del Gobierno Regional, en la Comisión de Transferencias no debiera de haber aprobado jamás que se hubiera destinado una partida de los fondos de la Diputación Regional a pagar una obra de la infraestructura del Estado, en competencia exclusiva del Estado, como es la autovía Santander-Torrelavega. Se podía haber impugnado la partida y que la hubieran destinado a otra cosa. Es decir, el Estado tiene potestad para decidir determinadas inversiones, pero también el Consejo de Gobierno o la Comunidad Autónoma tiene potestad para impugnarla y decir que se destine a otro fin.

¿Por qué digo esto?. Porque, desde luego, nadie puede poner como justificación que la autovía Santander-Torrelavega se vaya a haber hecho por la aportación de la Diputación y esto fuera un condicionante. Creo que la prioridad era tan urgente que la tenían que haber hecho, porque si encima de la deuda histórica que tiene esta región en el tema de infraestructura de comunicaciones, para hacer una autovía de Santander-Torrelavega, incompleta con el resto, es decir, con el enlace previsto ya hace más de quince años con Bilbao, para hacerla hay que aportar por parte de la Diputación Regional 134.800.000 pesetas, es algo que nada más nos ocurre a nosotros, en Cantabria.

Esto es inadmisibile. Eso se tenía que haber rechazado de plano. Señores, la obligación de hacer esta autovía es de ustedes. Se tenía que haber hecho hace ya diez años. Encima la autovía es incompleta porque no tiene continuación en el tiempo con Bilbao y encima tenemos, después de llegar tarde y ser incompleta, que poner nosotros 134 millones de pesetas. No lo aceptamos, y póngalo usted en otra cosa. La autovía se hubiera hecho igual, vamos, igual de mal o de tarde, y sin necesidad de habernos quitado 134 millones de nuestras arcas, que podríamos haber destinado a otra cosa, carreteras regionales o cualquier otro tipo de inversión. Esto ha sido un gol que nos han metido.

Por lo tanto, aunque es una enmienda testimonial, porque no hay posibilidad de modificar esto, porque esto ya está aprobado, sí quiero dejarla viva y votarla, para hacer constar que el Partido Regionalista rechaza de plano esta aportación de dinero a una obra del Estado.

La segunda enmienda, la 241, hace referencia a la famosa variante de Somo, que hoy se nos ha vuelto a decir aquí -también se dijo el año pasado- que el proyecto ya estaba. Proyecto sí, pero la obra no se ve por ningún sitio. Claro, ¿qué va a pasar con esta obra?, y esto los alcaldes de aquella zona lo sabrán mejor que yo, supongo, y lo escucharán a los vecinos. Si esta obra estaba presupuestada para hacerla en el año 85, en 28.700.000 pesetas, y no se va a hacer en el 86 y con mucha suerte, con mucha suerte, y contando con que sea cierto, que lo dudo hasta que no lo vean mis ojos, que este proyecto esté hecho, se va a hacer en el 87; es decir, esta obra se va a hacer dos años más tarde de la época en la cual se presupuestó el costo. Esto quiere decir que con 28.700.000 pesetas, una de dos: o se hace menos puente o si no hay que poner más dinero, porque en dos años es previsible que la inflación y el coste en este tipo de proyecto, como muy poco, se haya elevado un 15%.

Entonces, ¿qué pasa?. Que yo previsoramente digo en estos Presupuestos: vamos a incrementar la partida para poder hacer lo mismo. He puesto poco porque por el problema de casar las cifras, quizás sea necesario. Pero sí lo que denuncio es que nos vamos a encontrar con el hecho de que el día en que empiecen a hacerla, no se pueda hacer lo que se ha pensado hacer. Hay un alcalde ahí que se ríe porque lo sabe como yo.

Variante de Somo, 28 a 31.370.000 pesetas. Tiene esa misión, subir el importe de la consignación.

La siguiente enmienda se trata del puente La Venera. También nos han vuelto a decir aquí que está el proyecto. Proyectos que si están hechos y no se hace, no entiendo porqué no se hace. Bueno, pues este puente La Venera está presupuestado con la misma cantidad, 28.700.000. Repito lo mismo del caso anterior, con ese dinero no se va a hacer la misma obra, por lo que pedimos también un incremento de 2 o 3 millones de pesetas para que se tenga en cuenta este tema. Si no se tiene en cuenta, ya vereis cómo aquí vamos a tener problemas, y cuando llegan los contratistas, nadie se querrá quedar con la obra. Esto ha ocurrido en muchas obras que se han hecho en Cantabria, que muchas veces han quedado desiertas porque como se han desfasado en el tiempo la adjudicación de la subasta, pues ya nadie lo hace en ese precio o lo hace mal, claro, en vez de meter hormigón, meten otra cosa.

Yo creo que estas enmiendas se deberían de tener en cuenta, por lo menos las dos últimas. La primera no, porque ya es irreversible, pero nosotros la mantenemos viva para denunciar que eso no se debía de haber aceptado nunca.

EL SR. PRESIDENTE (en funciones, el señor Mateo del Peral): Muchas gracias.

Para turno en contra, el diputado señor Vallines, del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

La enmienda 240. Vaya un gol que nos han metido; supongo que el gol se lo han metido a Cantabria, en todo caso, no al Consejo de Gobierno, que según usted tenía que hacer de portero, y yo creo que no.

Usted sabe que el Fondo de Compensación Interterritorial es una cantidad que se distribuye de acuerdo con una serie de baremos entre todas las Autonomías de los Presupuestos Generales del Estado, y que a medida que las transferencias van siendo asumidas por cada una de las Autonomías, en nuestro caso va descendiendo el grado de participación de la Administración Central y aumenta la disposición que ya hace la Diputación Regional. Así ha sido en los cuatro años que ha estado funcionando el Fondo de Compensación Interterritorial.

En cuanto a que esa participación es la decisión que tiene la

Administración Central, pues es absoluta, y decidió invertir esos 134 millones de pesetas en ese tramo de la autovía Polanco-Oruña. Que esto lo considera usted un "fraude", entre comillas, político; yo podría estar de acuerdo. Pero está usted mirando para aquellos bancos constantemente y yo creo que tiene usted que mirar para otro lado, y en estos momentos o en los días próximos tendrá usted ocasión de comunicarlo más eficazmente. Porque, efectivamente, yo creo que si la autovía estaba proyectada, tenía que tener una vía de presupuesto ya planteada desde los tiempos de los Gobiernos anteriores, no del Gobierno actual. Lógicamente, sí que parece un poco "fraude" político -fraude entre comillas, repito- el hecho de que se nos meta en el Fondo de Compensación Interterritorial como una obra regional, aunque bien es cierto que afecta, no hay duda, a vías regionales; son vías regionales, pero que son afectadas su enlace por la autovía y que estaba previsto en el proyecto de la autovía.

En cuanto a las otras dos enmiendas, que también afectan al Fondo de Compensación Interterritorial, la variante de Somo, el proyecto de trazado ya está realizado absolutamente y se están haciendo los trámites de expropiación. La financiación es a cargo de tres anualidades previstas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Igualmente es el caso del puente La Venera, cuyo presupuesto son 120 millones de pesetas, y se prevé su financiación en tres anualidades. Por supuesto que no hay suficiente con una anualidad, que es lo que está en este Presupuesto, ni con los dos millones y medio más que usted pone.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones.

El Grupo Mixto, si lo desea. El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Vamos a votar a favor de las tres enmiendas, señor Presidente, por estar totalmente de acuerdo con la del Grupo Mixto, presentada por el señor Revilla. Con la misma claridad que ayer dijimos en dos enmiendas que eran antiautonomistas, éstas creemos que son totalmente autonomistas.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno o quien negociase el Fondo de Compensación Interterritorial, ha tragado el anzuelo. Está muy claro que ha tragado el anzuelo, en el sentido de que el Gobierno Central, lógicamente, también se tiene que defender de la mala política que viene haciendo en Obras Públicas en Cantabria.

Recientemente, los informes que nos han remitido, creo que es la Asociación de Carreteras o algo así, que nos ha mandado a los diputados, aparece entre toda la red nacional examinada por esa Asociación la red de Cantabria como la peor, como la peor de conservación y de estado de todo el Estado español.

Y en la propia exposición que recientemente ha tenido lugar aquí, en el embarcadero, pues realmente los tramos de carreteras nacionales de Cantabria están a la cabeza de España, son los de más intensidad de tráfico.

Con esas dos razones son más que suficientes para no permitir que el Gobierno Central descargue parte de su responsabilidad en el Gobierno autónomo. Concretamente en una autovía como la de Santander-Torrelavega, lógicamente toda la responsabilidad debe de recaer en el mismo y nunca implicar a la Diputación, que además en estos temas suele fallar en cuestión de pagos. Solo falta que ahora se paralice esta autovía y ya tendrán siempre una disculpa para decir que la Diputación Regional, que participa con una cantidad equis, pues no aporta lo suyo y demás.

Es decir, que esto tenía que haber quedado muy claro y realmente entendemos que la enmienda es oportuna y, por tanto, la vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Revilla, si lo precisa.

EL SR. REVILLA ROI Z: Lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial creo que lo sabemos todos perfectamente. Lo que yo digo es que una cosa es que el Estado tenga competencia para asignar una serie de partidas a obras que considere él prioritarias, más que prioritarias en este caso de ventaja para

ellos, porque aquí no le dio nada a Cantabria, se lo quitó; aquí no nos ha dado nada, nos ha quitado 134 millones, y otra cosa es que aceptemos.

Ha habido casos de estos en otras Comunidades Autónomas que se han impugnado, porque conozco casos, y el Estado, ante la impugnación de la Comunidad Autónoma, no le queda más remedio que quitar la partida. Si la Comunidad Autónoma a la llegada de la anotación en concreto de 134 millones dice que no es de acuse de recibo y que no lo hace, el Estado tiene que dar marcha atrás, porque aunque es voluntad de ellos, hay derecho a impugnarla, por lo menos a protestar y no se hizo. Eso es de lo que yo me quejo.

Claro, esto dio pié a que el líder de la oposición en Cantabria, del Partido Socialista, llegara incluso a insinuar, en una reunión en el Hotel Bahía el año pasado, ante el escándalo mío y de algunos, pocos, porque no entendían el tema, llegó a insinuar que la autovía Castro-Bilbao se iba a hacer por el mismo procedimiento, a lo cual, claro, salí yo como una auténtica pantera, porque digo: una vez que han metido ya un gol en Torrelavega-Santander, ahora la de Castro. Claro, como no dijeron nada, en Madrid diría el Ministerio: bueno, a éstos les cuela otro golito que les metemos. Me refiero al gol de no protestar. Y había dado pié ya a que el señor Blanco dijese, en el Bahía, que posiblemente se hiciera con parte del Fondo de Compensación Interterritorial, por el precedente que había en lo de Torrelavega. Y, claro, si nos callamos, siguen haciendo todas las obras y al final nos dicen: ¿ven cómo les hemos hecho las carreteras?. Pero con el dinero nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, si lo desea.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar que en el tema del Fondo de Compensación Interterritorial las obras que se incluyen se pactan entre ambos Gobiernos. Por tanto, no hay imposiciones por parte de ninguno de los dos. El Gobierno de Cantabria habrá propuesto sus obras, el Gobierno Central habrá propuesto las suyas y al final se habrá llegado a un pacto en el que se han incluido, pues en concreto ésta a la que se opone el Grupo Regionalista. Nosotros a esto no tenemos nada que

decir; sí decir que tiene la razón el señor Revilla de que si se impugna o si el Gobierno Regional se opone, el Gobierno Central no impone nada. Como nosotros no conocemos cómo se ha negociado el Fondo de Compensación Interterritorial, puesto que nuestro Consejo de Gobierno no nos tiene informados de la política que sigue en estos temas, es un tema entre el Consejo de Gobierno de Cantabria y el Gobierno Central, y nosotros lo que vamos a hacer es abstenernos en esa discusión, porque entendemos que no ha habido ninguna imposición, y, en todo caso, es una responsabilidad del Consejo de Gobierno de Cantabria el que esta obra se incluya o no se incluya.

En cuanto a las dos enmiendas siguientes, votaremos a favor, porque estamos de acuerdo en que los proyectos antiguos se desfasan y si ya se saca la obra con un proyecto insuficientemente dotado, pues caben dos posibilidades: o que la obra quede desierta o que, bueno, se coja con una baja que no se puede asumir, con lo cual el problema suele ser bastante grave.

Yo personalmente estoy muy preocupado con el sistema de contratación que se está siguiendo en Obras Públicas, porque cada obra pública que se contrata con baja temeraria al final viene a ser una fuente de problemas para todos los subcontratistas y pequeños contratistas que terminan haciendo esa obra. Eso es grave, porque al final genera crisis de empresas y paro. Yo creo que las obras deben de salir con buenos proyectos, bien hechos, bien dotados, y que se hagan en su precio, para que salgan bien a la primera; lo contrario es generar problemas y crisis.

Por eso vamos a votar a favor de las dos enmiendas siguientes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, si lo desea.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Yo creo que concluir de la enmienda del señor Revilla que el Gobierno de D. Felipe González es justo, benéfico, infalible y que no se equivoca nunca, por tanto, es infalible, creo que es demasiado deducir.

Todos sabemos que el Fondo de Compensación Interterritorial las

competencias, lo que decide cada una de las Administraciones, no es muy opinable ni es muy negociable. En concreto, en ese asunto el Gobierno Central, el Ministerio de Obras Públicas, incluyó esa... por supuesto, por dificultades presupuestarias, que son reconocibles en todos los Presupuestos. Todos los Presupuestos tienen unas limitaciones y entonces no tenía dónde colocar, por dónde sacar el dinero para complementar el proyecto de la autovía y dijo: pues de aquí, del Fondo de Compensación de Cantabria, podemos destinar esta partida. En competencia exclusiva, con la decisión absoluta y con la capacidad que le reconoce la Ley del Fondo.

Otra cosa es lo que dice el señor Revilla, que no han protestado las fuerzas políticas cántabras lo suficiente; protestar, porque impugnar no se puede impugnar. Es una decisión, una competencia exclusiva de la Administración Central que decide destinar esa cuantía y punto. Se puede protestar como en todo; también se puede hacer una manifestación o se puede hacer lo que uno quiere, que éste es un Estado libre. Usted hace manifestaciones con mucha frecuencia, ésta es una más que podría encabezar.

En cualquier caso, yo considero que sí es un gol. Antes he dicho que era un "fraude", entre comillas, político, porque es un poco una "agresión", también entre comillas, a lo regional que tiene el Fondo de Compensación Interterritorial, pero también he de reconocer que es sobre una vía que los tramos son de la competencia regional.

Por tanto, nos vamos a oponer a las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a su votación.

Enmienda número 240, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 240 por cuatro votos a favor, dieciseis en contra y ocho abstenciones.

Enmienda número 241.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 242.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Subprograma 413-43-3, enmiendas números 244 del Grupo Mixto y 245 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 244 es la supresión de la partida "edificios y otras construcciones" por no considerarlo necesario, ya que estamos gastando unas cantidades que sumadas en capítulos y habiendo un proyecto a realizar en el futuro de la nueva sede regional, pensamos que esto es innecesario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. Su portavoz, D. Tomás Fernández, para la enmienda 245.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 245 propone un incremento de la inversión en carreteras regionales. Por lo que podemos leer en el anexo de inversiones, la cantidad consignada en estos Presupuestos solo va a servir para liquidar obras terminadas y cubrir lo comprometido de otras obras iniciadas en ejercicios

anteriores. Nosotros entendemos que esto no puede ser un futuro más negro para las carreteras de Cantabria si este año no se va a iniciar ninguna carretera nueva.

Por tanto, proponemos que se incremente la dotación de inversiones en carreteras regionales, lo mismo que proponemos que las inversiones se decidan en función del Plan Regional de Carreteras, que ahora ya sabemos que existe, pero que no conocemos todavía y esperamos llegar a conocerlo algún día.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Esta partida presupuestaria de supresión que pretende la enmienda 244, del Grupo Parlamentario Mixto, es de 2.554.000 pesetas y está destinada a acondicionar las distintas oficinas y dependencias de las Secciones técnicas y administrativas del Servicio de Carreteras Regionales. Estos locales, creo que hay algún diputado aquí presente en la Cámara que ha tenido conocimiento de cómo se encontraban estas oficinas, en qué situación caótica se encontraban y es por lo que esta partida presupuestaria de 2.554.000 pesetas tiene que venir a rehacer la situación en que se encuentran estas oficinas, que ya digo, están en una situación bastante mala.

La enmienda 245, del Grupo Parlamentario Socialista, que es de modificación del concepto 647 del programa 413-43, es una enmienda de modificación, como he dicho antes. En esto tenemos que decir lo siguiente: justifican ustedes un aumento de 50 millones a la cantidad prevista para mejora y nueva construcción de carreteras, donde dicen que la cantidad consignada solo sirve para liquidar obras terminadas y cubrir lo comprometido de obras iniciadas con anterioridad. Dicen que también nos olvidamos de la zona oriental, de las carreteras de la zona oriental de la provincia. Esto yo creo que en Comisión también fue aclarado suficientemente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El importe de esta obra contratada, que ha de ejecutarse durante 1986, la cifra de 511.381.079 pesetas y la cifra que viene

consignada en el Presupuesto de 521.483.000 pesetas, hay una diferencia de 10.110.000 pesetas. Esto está perfectamente arbitrado de por qué se consigna esta partida, para dejar esos 10,110 millones que permita la iniciación de otras obras, programándolas con una pequeña anualidad de este año y el resto en 1987, donde se puede comprometer hasta un 70% de los 521 millones del Presupuesto de 1986.

No nos hemos olvidado tampoco, por supuesto, de las carreteras de la zona oriental, haciendo una matización, que se considera zona oriental por la Consejería de Obras Públicas no lo que pueden decir algunos ayuntamientos o algunos diputados de esta Cámara, sino como tiene dividida la Consejería lo que es la zona oriental de la provincia. Para esa zona oriental de la provincia hay consignada una cantidad de 263,2 millones de pesetas para financiación de estas carreteras de la zona oriental de la provincia.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, nos vamos a oponer a estas dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, si lo desean los Grupos.

El diputado señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar a favor de las dos enmiendas, fundamentalmente porque sobre todo la 245, del Grupo Socialista, con respecto al Plan de Carreteras, pues es de lo más comedido; es decir, que tampoco pide una exageración. Son, como ha dicho el portavoz popular, unos 50 millones de pesetas más, que no vendrían nada mal y creo que están al alcance de las posibilidades del Consejo de Gobierno.

Como también tiene que estar forzosamente al alcance del Consejo de Gobierno vigilar más la calidad de la ejecución de las obras. Porque de nada nos sirve hacer este esfuerzo en reforma y carreteras nuevas y no vigilar

adecuadamente la calidad de los materiales, que, como vemos, en carreteras ejecutadas con muy poco tiempo están en malas condiciones, el asfalto se salta en cuatro días; no sé si echan poco, lo echan mal o qué es lo que pasa. Eso es tan importante, creo, como el hecho de hacer obras nuevas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

D. Tomán Fernández, del Grupo Socialista.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar la enmienda del Grupo Mixto por lo que ya hemos dicho anteriormente, que no hay una política de locales. Pensamos que lo que se gaste sin tener una política de cómo se van a establecer los Servicios definitivamente, pues no es más que un parcheo. Pensamos que lo que debería hacer es decidir ya una política de dónde va a ir la Consejería y a partir de ahí presupuestar las cantidades necesarias para instalar los servicios como es debido. Porque yo personalmente no sé ni dónde están los servicios de carreteras, me parece que están en Vargas 53, en algunos locales transferidos, mezclados con los de la Administración Central, pero no sé seguro donde están, y soy diputado; ¿qué pasará con el resto de la gente que no lo es?.

En cuanto al tema de carreteras, pues tengo que decir al señor Montes que qué obras se van a iniciar con 10 millones de pesetas. O sea, es cierto que he dicho que en este año no hay nada para carreteras más que para pagar liquidaciones de obras anteriores y para las obras que se han iniciado en otros ejercicios; para este año nuevo nos ha dicho que hay 10 millones. Usted dice que con 10 millones pueden iniciar varias obras que las terminan el año que viene. Eso hablando de carreteras regionales de una red de dos mil y pico

kilómetros es una broma pesada. Yo propongo que incrementen 50 millones más, con lo cual serían 60, y por lo menos sí se podría iniciar alguna obra.

En cuanto al tema de la zona oriental, bueno, usted el otro día me decía que Resconorio quedaba en la zona oriental de Cantabria. Yo no me refería a eso, era una forma de hablar. La división que existe en carreteras tampoco la conozco, porque había una división de la Diputación Provincial y otra división del MOPU. Como ha habido transferencias de ambas y no se han integrado adecuadamente, aquí en esta Asamblea no tenemos noticia de cómo están divididas, si como estaban en el MOPU o como estaban en la Diputación; tampoco lo sabemos muy bien. Por tanto, no nos acusen de ignorancia, porque nosotros no podemos adivinar lo que ustedes saben si no nos lo cuentan, vamos, si lo que ustedes hacen o dejan de hacer.

Yo a lo que me estaba refiriendo es a que en la zona oriental...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo para fijar posiciones, señor diputado. Le ruego termine.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En treinta segundos termino.

En la zona oriental, en los ayuntamientos que limitan con Vizcaya hay un agravio comparativo clarísimo de las carreteras que pasan de una Comunidad a otra, y hay carreteras regionales. Yo les recomendaría a los miembros de la Consejería y a los diputados de la Coalición Popular que recorran alguna para que se den cuenta de la diferencia y verán que habría que tomar alguna medida en este sentido, porque, efectivamente, parece que pasa uno de un mundo a otro cuando pasa de Vizcaya a Cantabria por las carreteras regionales. Por tanto, deberían de preocuparse un poco de que no se note tanto esa diferencia.

Por otra parte, ya me está dando la razón, puesto que el otro día ha ido el Vicepresidente a Castro y ha prometido, por lo menos, que iba a arreglar el camino de Sonabia, lo cual ya es preocuparse un poco de la zona oriental, en la que no había ni eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, si lo precisa.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Renuncio, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a su votación.

Enmienda número 244, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 245, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 413-44. Enmiendas números 246 y 247, del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Me van a permitir que en este caso y en la enmienda 246, aunque es una enmienda que se refiere a la rebaja en el sueldo de un Director Regional, haga especial énfasis en la denominación del Director Regional de Carreteras, al cual espero que la Cámara, en este caso haga una excepción, incluso el Grupo Socialista que no suele votar este tipo de enmiendas donde pedimos la rebaja de los sueldos, porque el Director Regional de Carreteras, que entendemos que debe de ser una Dirección de plena dedicación, habida cuenta de cómo están las

carreteras en esta región, que están hechas un desastre, resulta que este Director Regional de Carreteras al mismo tiempo desempeña otro trabajo, puesto que es catedrático de la Escuela de Caminos, catedrático titular, en unas horas de clase que son incompatibles con las jornadas que se deben de llevar a cabo en esta Diputación Regional.

No entendemos como todavía se pueden dar situaciones de este tipo en esta casa. Dos retribuciones, elevadas las dos; dejación de trabajos en esta Diputación Regional, no me extraña que se encarguen trabajos fuera de la casa, si el jefe trabaja en otro sitio en las horas en que tiene que estar aquí, pues es normal que nos encontremos con situaciones como las que contemplan estos presupuestos.

Por eso espero que la rebaja del sueldo en este caso esté justificada para todos, al menos para una parte de la Cámara.

La enmienda número 247 hace referencia a una omisión imperdonable en estos presupuestos, los accesos a núcleos comunicados. Un tema del que siempre se habla aquí en esta Cámara, que a todo el mundo se le llena la boca hablando de lo mal que están los pueblos, de lo difícil que es la vida para algunos, no teniendo posibilidad de llegar allí, a esos pueblos, en vehículos normales de tracción.

Bueno, pues nos encontramos con que los presupuestos de este año tienen una insensibilidad total hacia este problema, que nosotros pensamos corregir poniendo una partida de 60 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra, Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

La enmienda 246, del Grupo Parlamentario Mixto, que hace referencia al concepto 100, retribuciones básicas, de 4 millones de pesetas, su justificación no es criterio de austeridad, se refiere al Director Regional de Carreteras.

Mire usted, Sr. Revilla, yo tengo que manifestar que este diputado desconoce que este señor trabaje en otro sitio. Lo que sí sé es que se dedica a la docencia, y la docencia, de acuerdo con la ley del Estado en cuanto a incompatibilidades, creo que es perfectamente compatible la docencia con el trabajo en la Administración. Eso dice la Ley General de Incompatibilidades, que está hecha por la Administración Central del Estado.

Por tanto, no dudo de la honorabilidad y buen criterio de los miembros del Consejo de Gobierno, y cuando a este señor se le permite su puesto de trabajo y continuar ahí, creo que está en el camino recto y en el camino que se debe de adoptar.

En cuanto a la enmienda 247, es una enmienda de adición en cuanto a accesos a núcleos comunicados. En su justificación afirma que no se consigna ni una sola peseta para accesos a pueblos comunicados de Cantabria. Dice que es una vergüenza. Esta afirmación es totalmente inexacta. Precisamente en los 445 millones que figuran en el concepto 647 están incluidas las actuaciones previstas para atención a los núcleos comunicados, y que parte se desarrollará por gestión directa y parte como obras por contrata.

En el presente año se ha previsto actuar, entre otros, en los accesos a los siguientes núcleos comunicados: Tresviso, Bejes, Caloca, Vendejo, La Solana y Valdició. Todas estas obras superan tanto su presupuesto como su plazo de ejecución en el espacio de una anualidad y, por tanto, vamos a financiarla en dos anualidades.

No se puede mantener en ningún sitio que los núcleos comunicados no es una ocupación preferente de este Consejo de Gobierno, puesto que le he dicho la cantidad que se va a destinar a este concepto.

Por tanto, nos vamos a oponer a estas dos enmiendas, 246 y 247, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijación de posiciones, si lo desean los Grupos. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde luego en la primera enmienda yo no sé si

efectivamente la ley autoriza a que una persona pueda tener dedicación exclusiva prácticamente en dos sitios, porque ser catedrático titular de una asignatura es de dedicación exclusiva, y sobre todo de dedicación de tiempo. Aquí me parece que la incompatibilidad es de otro tipo, es moral.

Reflexionemos todos. Si la jornada habitual de clase, que es de diez a doce de la mañana, son horas como para que un señor que está al cargo de las carreteras de la región, que vuelvo a repetir que es uno de los problemas más importantes que se le plantean a esta casa de solución y de trabajo, es posible que esté en los dos sitios al mismo tiempo. A mi me parece que es un problema de incompatibilidad moral. Ahora, que cada uno juzgue.

Yo no he suprimido la partida, pero digo que si está en dos sitios y con dos retribuciones, en este caso veo lógico, porque además es un agravio comparativo con relación a otros, que gane la cantidad que se le consigna aquí de cuatro millones y medio, casi, de pesetas. Yo no voy a la supresión del cargo.

En el tema de los núcleos comunicados de Cantabria, entiendo que esta partida es tan importante como para que no esté englobada en ningún otro epígrafe. Debe de considerarse, aparte de lo que ustedes piensen invertir, la cantidad de 60 millones de pesetas, porque es una necesidad perentoria y justa de los núcleos rurales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posición, Grupo Socialista. Su Portavoz, D. Jesús Cabezón, tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, señor Presidente.

Para contestar al tema de debate de las incompatibilidades y fijar la posición de nuestro Grupo.

Por parte del Grupo Popular, a través de su Portavoz, se ha querido disculpar una situación absolutamente anómala de este Director General, en base a una ley del Estado.

Primero, las leyes no las hace la Administración, las leyes las hacen los Parlamentos, y yo he oído ahí que era una ley hecha por la Administración Socialista.

Segunda cuestión. Si es compatible es una responsabilidad del Consejo de Gobierno, puesto que es un alto cargo, y hay aquí una ley vigente en esta comunidad autónoma de incompatibilidades de altos cargos. Lo que ocurre es que ustedes apoyaron aquella ley para hacer compatibles determinados supuestos, del que era entonces Vicepresidente y el que era Consejero de Cultura, y por eso autorizaron especialmente una compatibilidad que es absolutamente irresponsable.

Más cuestiones. Si es Director Regional imagino que eso le ocupe un tiempo suficiente para que moralmente no pueda estar, ni a tiempo parcial, en ninguna otra actividad. Es más, si han acudido ustedes a la ley del Estado, la ley del Estado autoriza determinados supuestos de docencia y de investigación, tiempo parcial, pero nunca simultanear una Dirección General o una Dirección Regional con una cátedra, porque en ningún caso la ley, ni estatal ni regional, tendrá previstos supuestos de compatibilidad horaria. Yo no quiero pensar que el Director Regional del que estamos hablando, que ni le conozco ni se cómo se llama, se dedique por la mañana a la Universidad y por la tarde a la Diputación, o al revés. Eso parece que no es ni de sentido común.

Por tanto, como ni legalmente parece que es una situación admisible, y mucho menos moralmente, ustedes tienen la obligación, si no de apoyar esta enmienda, que nosotros vamos a apoyarla, si solucionar ya esa situación, que delante de la ciudadanía de Cantabria aparece como una severa irresponsabilidad de este Consejo de Gobierno.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

Vamos a ver si centramos el tema en su justa medida.

Quizás este Portavoz haya cometido una equivocación en hacer mención a una Ley de incompatibilidades de la Administración Central, cuando es una Ley de

incompatibilidades de carácter regional. Pero, miren ustedes, es inadmisibile también que un Ministro sea al mismo tiempo Magistrado, moralmente eso es vergonzoso, sin embargo se está dando en la Administración.

En segundo lugar, tiene autorizado este señor un año la compatibilidad, cumple perfectamente con sus obligaciones, el horario de Universidad lo tiene concedido solamente por un trimestre, pero, no obstante, nosotros vamos a revisar en qué situación se encuentra este funcionario y procederemos en consecuencia. Ahora, nosotros tenemos que actuar no solamente con moralidades, sino con lo que dicen estrictamente las leyes, y si las leyes le compatibilizan, nosotros estamos autorizados a compatibilizarle.

De todas maneras, vamos a hacer lo que sea necesario para tratar de resolver este tema de la mejor manera.

Nada más.

EL SR. CABEZON ALONSO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Dígame, qué desea el señor diputado.

EL SR. CABEZON ALONSO: Un turno de alusiones a un Ministro que no está presente, y como socialista este Grupo se dá por aludido. Pediría treinta segundos nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo me atrevería a decir que creo que hay un error por nuestro Portavoz al decir que ejerce el cargo de Magistrado el señor Ministro. Y si esta rectificación les basta ...

EL SR. CABEZON ALONSO: Ha aclarado el tema. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos entonces a su votación.

Enmiendas números 246 y 247, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por doce votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Programa 414-45. Enmienda número 248, Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El diputado Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROI Z: Yo creo que D. Angel Díaz de Entresotos, Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, seguirá siendo abogado, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego eviten diálogos.

EL SR. REVILLA ROI Z: La enmienda 248 hace referencia a una necesidad que consideramos, porque así nos lo han comentado, y esperamos contar con el voto de D. Roberto Bedoya, y es una lástima que no esté D. Isaac Aja Muela, de incrementar la partida destinada en el Fondo de Compensación al muelle del puerto de San Vicente, a 12.719.000 pesetas, por entender que la consignación que hay en el Fondo es insuficiente para las necesidades de este muelle.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular. D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Se lo aclaré, Sr. Revilla, al Portavoz compañero D. Esteban Solana. Le agradecí que tuviese esa visión por San Vicente, y le dije que existen dos partidas destinadas al muelle de San Vicente de la Barquera, que tiene, y ha salido a subasta y se lo ha quedado ENTRECANALES Y TABORA, por valor de 72.116.000 pesetas la obra de ampliación del muelle.

Esa obra está financiada con el presupuesto del año pasado y de este año, y que aparece en dos partidas, en vía de inversión propia y en vía Fondo de Compensación Interterritorial. Luego, la obra de ampliación del muelle de San Vicente de la Barquera está adjudicada, está iniciada, la empresa es ENTRECANALES Y TABORA, la dotación para esa partida son 72.116.000 pesetas, y

se cumple plenamente la financiación económica a través de los presupuestos de 1985 y de 1986.

Y para que nadie me pueda decir, esencialmente en San Vicente de la Barquera, que yo me he opuesto a una enmienda, cuando usted se ha referido a mí, relacionada al bien de San Vicente de la Barquera, le dije también al Sr. D. Esteban Solana que además de agradecersele le solicitaba que retirase la enmienda respecto a eso que está realizándose, que está adjudicado, que tiene financiación plena, y le dije que para el año que viene, a ser posible, que el Consejo de Gobierno, para lo cual yo me comprometo a luchar, igual que el compañero Isaac Aja Muela, que está ausente pero que asumo plenamente la responsabilidad de contestarle en su nombre, como diputado regional que también vive en San Vicente de la Barquera y concejal de dicho Ayuntamiento, para que el año que viene se inicie otra obra, que sería, por ejemplo, el dragado de San Vicente de la Barquera.

Yo debo de decir que tengo que ser solidario, y lo que no puedo pedir en un año es que San Vicente de la Barquera se le haga el muelle, 72.116.000 pesetas, y también se le haga el dragado, porque entiendo que existen otros puertos en Cantabria y el Gobierno Regional no está solamente para dar la satisfacción de D. Roberto Bedoya, de Isaac Aja, que estén en San Vicente de la Barquera, sino que también hay otros diputados que son de Castro Urdiales, hay otros diputados que son de Suances y sobre todo hay pobladores cántabros en Suances, en Castro Urdiales, en Colindres y en muchos sitios.

Le agradezco la enmienda, le digo que la enmienda suya está asumida en la realidad y, en consecuencia, entiendo que debiera de retirarla, sin perjuicio de que lógicamente eso está en la autonomía de su propia decisión.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, voy a retirar la enmienda, bien entendido que como yo no estuve en la Comisión, porque no pude aquel día enterarme de aquella explicación, si hubiera estado en la Comisión la hubiera retirado en aquel momento, y la alusión al Sr. Bedoya y al Sr. Aja es en tono totalmente familiar y que no tiene ninguna otra vuelta.

Queda retirada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tómese nota.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, si me permite.

Quisiera decir unas palabras sobre el incidente que se produjo al inicio del debate, en el que a petición de la Presidencia no retiré una expresión que el Presidente consideraba que podría ser enojosa para una persona que no estaba en la Asamblea ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No fue una petición, fue una invitación.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Una invitación, bueno, pues acepto esa invitación y retiro las palabras que pudieran parecer ociosas al señor Presidente, aunque fue en el acaloramiento del debate una expresión coloquial, y en el fondo lo que quería decir dicho queda. Lo que pueda resultar ofensivo a personas que no estuvieran en la Asamblea lo retiro.

En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto que estamos debatiendo, debo decir que una enmienda similar del Grupo Socialista decayó por un error técnico, y como decayó no voy a referirme a ella.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sección cinco. Enmiendas a la totalidad, números 249, Grupo Mixto, y 250, del Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Una cuestión de organización de los Grupos, y teniendo en cuenta que son las dos y cinco, solicitaríamos, que lo hemos hecho antes por escrito, que se

empezara el debate por la tarde, porque tenemos que reciclar un poco el trabajo, ya que estamos, en mi caso, solo con todas las enmiendas y necesito un nuevo planteamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, que creí que todavía quedaban de la sección anterior.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media en punto.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sección cinco. Enmiendas a la totalidad, números 249, Grupo Mixto, y 250, Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Grupo Mixto su Portavoz, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Habíamos puesto como razón para la enmienda a la totalidad de la sección de ganadería el que encontrábamos en estos presupuestos del Consejo de Gobierno de Cantabria, que con los mismos no se hacía la adecuada reconversión que el sector ganadero necesita para la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Este era el epígrafe general que englobaba todas nuestras quejas de los presupuestos de la Diputación Regional de este año.

Cierto es, y tenemos que reconocerlo aquí, que ni en el mejor de los casos ni aún con una adecuada inversión de todas las partidas, ni siquiera con los presupuestos de Cantabria dotando a la sección de ganadería de una especial atención, esta reconversión es posible.

El Partido Regionalista de Cantabria tiene muy claro que la reconversión del sector ganadero de esta región no es viable hacerlo desde los presupuestos de la comunidad autónoma de Cantabria, sin una solidaridad del Estado, sin que el Estado tome parte en esta reconversión, por entender que la cuantía que se precisa hoy para la reconversión del sector ganadero de Cantabria es de tal nivel, de tal importancia las cifras que hay que dedicar al mismo, que desde los presupuestos de la comunidad autónoma de Cantabria no es posible salvar este sector, y sobre todo salvar el sector de la leche, ni siquiera dar una alternativa a la producción de leche, que por otra parte entendemos que no es posible, porque Cantabria no puede de ninguna manera renunciar a su vocación lechera, porque por mucho que hagamos una reconversión eso podrá alcanzar a un número determinado de ganaderos, pero el grueso y la importancia de este sector tiene que ser en el futuro, si es que queremos salvar la ganadería, en la producción de leche, que es para lo que especialmente estamos dotados.

Por tanto, dicho esto, lo que nosotros consideramos es que hay algunas partidas de este presupuesto que no nos gustan, y pensamos que no están suficientemente apoyadas. Desde luego, también tenemos que reconocer que no es esta la Consejería, ni con mucho, que peor funciona, es más, tendríamos que decir que es aquella a la cual los componentes que trabajan en esta Consejería dedican más tiempo, más ilusión, más trabajo a la defensa del sector ganadero.

Dicho esto pasaremos a motivar qué es lo que nos mueve a nosotros a presentar una enmienda a la totalidad de estos presupuestos en la Consejería de Ganadería, por encontrar que alguno de los sectores importantes debieran de tener un mayor apoyo para esa parcial reconversión, que dependería de la Consejería de Ganadería.

En primer lugar, nosotros consideramos que en estos presupuestos el apoyo al cooperativismo ganadero no está suficientemente hecho en los mismos, con unas partidas que van de 20 millones a corporaciones locales y de 10 millones a entidades asociativas. Un total de 30 millones en unos presupuestos de la comunidad autónoma consideramos que es una partida insuficiente para un asunto

de máxima importancia. Es indudable que muchas de las explotaciones ganaderas solamente se van a poder salvar merced al cooperativismo, que la comercialización de la producción en común solamente va a ser posible merced al cooperativismo y, por tanto, si esto lo tenemos claro, en unos presupuestos de la comunidad autónoma que destinan solamente 30 millones a este tema tan vital, tan importante, que yo creo que todos compartimos su necesidad, nos parece que es una cantidad insuficiente.

En segundo lugar, hay inversiones que nosotros consideramos de dudosa eficacia, y que luego, puesto que en esta enmienda a la totalidad vamos a hablar también de las enmiendas parciales, vamos a descalificar algún tipo de inversión, que supone bastantes millones de pesetas y que pudieran destinarse a otros temas más eficaces, pero no es el momento ahora, en la enmienda a la totalidad, de hablar de estas partidas que próximamente diremos cuáles son.

En el tema de la concentración parcelaria, que es otro tema que yo creo que estamos de acuerdo, junto al cooperativismo la concentración parcelaria es un asunto de la máxima urgencia. Todos sabemos que no podemos entrar en Europa en las condiciones en que está parcelado el suelo de Cantabria, con un minifundio tremendo que imposibilita todo tipo de mecanización, y a pesar de que se dice en esta tribuna que la concentración parcelaria va avanzando, la verdad es que cuando uno va por los pueblos y pregunta en cada pueblo qué es lo que más se necesita en aquel pueblo, cuál es la obra más urgente a realizar, todos contestan que la concentración parcelaria.

Si esta es la contestación unánime de los municipios, eso quiere decir que todavía no hemos llegado a la mayoría de los sitios. Entonces esto quiere decir que la concentración parcelaria hay que incrementarla de ritmo, hay que darla una velocidad mayor de la que tiene, hay que hacer un programa específico y un esfuerzo casi de centrar en este tema de la concentración parcelaria el noventa por ciento de los esfuerzos, porque la concentración parcelaria es un tema vital y prioritario absolutamente.

Nosotros consideramos que los 90 millones de pesetas que se dedican por parte del presupuesto de este año, que es insuficiente, nosotros ponemos más dinero, y no solamente ponemos más dinero, sino que indicamos que como filosofía política este tema de la concentración parcelaria debe de ser tomado por el Consejo de Gobierno como una cuestión vital absolutamente.

El tema de la recuperación de pastizales es otra de las viejas reivindicaciones del Partido Regionalista, y que vemos en los presupuestos de la comunidad autónoma que va en sucesivos presupuestos consignándose partidas para este tema, pero también entendemos que cantidades insuficientes. Nosotros tenemos enmiendas de adición, de modificación, porque el tema de la recuperación de los pastizales va íntimamente ligado al desarrollo de las zonas rurales y a la posible reconversión de la ganadería de leche a la ganadería de carne, y no solamente del vacuno, sino que aquí es donde puede encajar perfectamente la reconversión al ganado ovino, al ganado caballar, al ganado caprino, que creo que todos tenemos esta idea clara de que en las zonas de montaña tenemos que hacer una reconversión, pero esa reconversión no es posible si paralelamente no hacemos una recuperación de pastizales, de esas más de cien mil hectáreas de terreno que todavía podemos recuperar y que puede asentar en Cantabria un número de cabezas muy considerable, superior al que tenemos en estos momentos, sobre todo ligado esto a los ayuntamientos de alta montaña, aprovechando la ley estatal de apoyo a estos municipios, que en Cantabria suponen casi más de la mitad del censo de ayuntamientos.

Entendemos que el tema de la recuperación de pastizales en estos presupuestos se queda cojo en cantidades consignadas, y el Partido Regionalista quisiera hacer hincapié, y lo hace haciendo enmiendas de modificación, que este tema es de los que se puede considerar también importantes y vitales.

En el tema de la reconversión parcial de la ganadería, para que el impacto de la entrada en el Mercado Común, tampoco vemos por parte del Consejo de Gobierno cantidades suficientes como para garantizar una reconversión en la parcela que antes hemos dicho puede corresponder al Gobierno Regional, volviendo a repetir que la reconversión total sin la ayuda del Estado es imposible.

Vemos, por ejemplo, que hay temas que compartimos la filosofía política con el Consejo de Gobierno, pero discrepamos en la cuantía de las ayudas. Se dirá que no hay dinero suficiente, pero nosotros pensamos que hay dinero invertido en cosas que no consideramos tan importantes y que tenía que ir a aspectos como los que vamos a diferenciar aquí.

En primer lugar, por ejemplo, está claro, y así lo consideran los presupuestos y coincide con nosotros en el epígrafe, que hay que apoyar que los ganaderos de Cantabria tengan la recogida de la leche en condiciones higiénicas mejores de las que tienen en estos momentos. Si en estos momentos estamos, según unos entre un 25 y según otros un 30% de la recogida de nuestra leche refrigerada, es indudable que entrar en Europa, donde los señores europeos lo tienen ya a niveles de un 90%, requiere un esfuerzo por parte de las autoridades regionales de la Consejería de Ganadería importantísimo.

Con el apoyo que se hace en estos presupuestos de ayuda a los ganaderos para que hagan esa reconversión y pongan tanques de frío, pensamos que la evolución o el ritmo al cual podemos llegar al 90% que tiene Europa, va a tardar años o décadas en alcanzarse.

Este tema es muy importante, y nosotros los presupuestos los hemos enmendado aumentando las partidas de apoyo a este tema tan vital, que es los tanques de frío, porque en ello va la calidad de nuestra leche, y lo que no se puede pensar es en entrar en Europa sin concentración parcelaria y con las ollas en el verano en las carreteras, con una leche que higiénicamente no es aceptable, ni siquiera potable, y que tiene que someterse a tratamientos térmicos, que la alteran en su calidad, para hacerla comestible.

En el tema de la reconversión al ganado de carne alternativo al vacuno, tampoco vemos en estos presupuestos cantidades significativas. Se ha dicho, no solamente por nosotros desde Cantabria, sino que está en todos los tratados de alternativa que se dan para la ganadería en nuestra región, que el ganado bovino, el caballar y el caprino tienen en Cantabria un potencial desarrollo, mucho mayor del que tienen en estos momentos. Si esto es cierto, lo que no encontramos en los presupuestos son las partidas que apoyen esta reconversión.

Paralelamente a la recuperación de pastizales está el tema de acceso a las fincas, a las fincas incomunicadas. La recuperación de pastizales en sí, sola, sin que se recuperen o se hagan accesos a las fincas no tiene ninguna viabilidad, porque si no se puede llegar a esas fincas con un tractor o con elementos mecánicos para poder suplir lo que hasta ahora ha sido un laboreo tradicional a base de yuntas de caballos o simplemente llevándolo a hombros, pues difícilmente se puede alcanzar niveles de productividad aceptables.

Los accesos a las fincas estimamos que también están escasamente dotados en estos presupuestos, y nosotros los modificamos incrementando esas partidas.

El apoyo a las zonas de montaña, que va ligado a todo esto, tiene tímidos apoyos económicos. Pensamos que este es un tema que, teniendo en cuenta que hay una favorable actitud por parte de la Comunidad Económica Europea y por parte del Estado, en cuanto que se ha apoyado una ley de agricultura de montaña, este tema tendría que tener ya un plan concreto de lo que pensamos hacer en esos 51 ayuntamientos, explicando claramente qué dotación tiene cada uno y que eso empezara a concretarse en los presupuestos de cada año, con partidas importantes.

Nos sorprende encontrar, y ya lo habíamos anunciado en el debate de la Ley a la empresa familiar agraria, que nos íbamos a encontrar con muy poca ayuda. Desgraciadamente una ley que nace debiera de tener un apoyo importante, sobre todo el primer año, ya que la ley se aprobó aquí con tanta polémica, pues nosotros dijimos que la ley no nos gustaba demasiado pero que al final si eso se concretaba en los presupuestos en partidas importantes de ayuda, pues bienvenida la ley. La ley se la despacha con cinco millones de pesetas en los presupuestos de 1986, que son cantidades que francamente se puede llevar una sección en dietas y que pasa desapercibido.

Ese afán enmendante nuestro de ir suprimiendo partidas supérfluas, pues tiene como misión el que si aquí se hubieran consignado, como nosotros consignamos, veinte o treinta millones de pesetas, que menos para una ley que acaba de estrenarse en este año 1986, y la mejor forma de apoyarla y de que nazca con cierta vitalidad hubiera sido contemplar en la misma un apoyo mayor que el que le ha dado el Consejo de Gobierno en los presupuestos.

Seguimos encontrando poco dinero en la indemnización al sacrificio de ganado, sobre todo por brucelosis. Por desgracia, no contamos con apoyo estatal fuerte para esta erradicación de enfermedad, gravísima en nuestra región, y también consignamos nosotros más dinero, por entender que la brucelosis, aunque va bien pero lento, y la tuberculosis, que está ya prácticamente erradicada, creemos que en el tema de la brucelosis todavía se podría hacer un esfuerzo, y el esfuerzo significa consignar partidas económicas, que nosotros hacemos detrayendo las mismas de otros sitios.

Todas estas partidas de creación o de alternativas se nutren de dineros que en esta Consejería, como en otras, consideramos que siguen teniendo defectos parecidos: los sueldos, el personal eventual o laboral fijo, trabajos encargados fuera de la casa, gastos diversos, dietas, amueblamientos, partidas que en algún caso estarán justificadas, pero que con toda seguridad pudieran reducirse considerablemente para poder arbitrar dineros que pudieran ir a inversiones reales, de las que hemos mencionado aquí las más importantes.

Dicho esto me voy a centrar ahora, puesto que el debate de las enmiendas va a ser todo en bloque, y no me voy a reservar la defensa de ninguna individualmente para luego, en las que consideramos nosotros más importantes a resaltar.

La primera partida que nosotros enmendamos, y en esto coincidimos con el otro Grupo, es que no entendemos por qué la Consejería ha decidido la construcción de un laboratorio en el Centro de Extensión Agraria de Muriedas, por valor de 3 millones de pesetas, que supone más dinero porque luego el amueblamiento y un serie de cosas permite meter ahí un dinero que nosotros consideramos que estaría mejor destinado a la Ley de la empresa familiar agraria, o a cualquiera de las partidas que hemos mencionado antes como interesantes, porque para qué hace falta un laboratorio en Muriedas si tenemos el laboratorio de Sanidad y Producción Animal, transferido a la autonomía, y por si fuera poco tenemos el laboratorio agrario de la Avenida de Candina, que es del Estado.

Según mis noticias estos laboratorios están perfectamente dotados, incluso si no lo estuviesen pensamos que antes de crear un nuevo laboratorio, además con una proximidad de kilómetros que no lo justifica, estaría mejor dedicar estas partidas de inversión a reforzar estos laboratorios que no a la creación de uno nuevo, cuando resulta que escasamente hay diez kilómetros de distancia de uno a otro.

En la enmienda 272 hemos enmendado también una partida que no consideramos necesaria, o por lo menos no necesaria prioritariamente con relación a temas tan importantes como los que hemos mencionado aquí antes de la concentración parcelaria, los accesos a las fincas, que es el destino de cuatro millones de pesetas a un invernadero de flores, un invernadero de flores que se dice que es para ensayar nueva tecnología. Pues ciertamente a nosotros nos parece que

en esto de las flores hay suficiente doctrina al respecto como para no tener que hacer ningún experimento en Muriedas. Yo creo que en esto de las flores está casi todo dicho, y desde luego entre las flores y otras prioridades, consideramos que esto pasa a un segundo lugar.

Once millones de pesetas que consignan, es la enmienda 277, para las Fincas de Aranda y de la Vega de Pas. Bien, en primer lugar, no entendemos por qué esta partida no está incluida en producción animal, en el caso de que fuera necesaria aprobarla, que no es ese el caso, porque nosotros no sabemos, y hemos preguntado, qué proyecto es este de la Vega de Pas de recría. Yo no sé si es que es un proyecto o está avanzado. Si es un proyecto pues mejor desecharle, y si está avanzado lo debe de saber el Consejero y alguno de su confianza, porque la gente cuando le preguntas no tiene ni idea.

El proyecto de control de mamitis, hacemos la advertencia de que no enmendamos la partida de los 5 millones. Esto es una cosa necesaria, pero yo creo que hay que empezar a situar las partidas en los sitios correctos, y por qué no está en sanidad animal. Un control de mamitis no tiene porque estar en extensión agraria, entendemos que tiene que estar en sanidad animal.

Todas estas partidas que hemos quitado, gastos que no consideramos prioritarios, los ubicamos en un apartado nuevo de creación, que llamamos "reconversión de la ganadería", reconversión de la ganadería para tratar de adecuarla al reto comunitario, que es donde ponemos las partidas que hemos suprimido de las flores, del laboratorio de Muriedas, etc.

La enmienda número 291, coherentemente con la importancia tremenda que hemos dado el tema de apoyar el asociacionismo agrario, pues nosotros lo elevamos considerablemente pasando de 10 a 30 millones de pesetas, y no es más que un tema de filosofía de fondo, porque a nosotros nos gustaría incluso dedicar mayor dinero a esta partida, y si nosotros hiciéramos los presupuestos le dedicaríamos mucha más partida. Lo que pasa es que por la técnica de formación de las enmiendas no podemos transvasar dineros de unas Consejerías a otras y nos limitamos a un incremento de tres veces, pero realmente el asociacionismo agrario en Cantabria requiere un esfuerzo muchísimo mayor.

La empresa familiar agraria, que es la enmienda 293, pues coherentemente con lo que hemos explicado antes, en vez de cinco millones de pesetas nosotros

multiplicamos la cifra por tres y ponemos quince millones de pesetas, para que la ley nazca con una cierta pujanza. Una ley nueva debe de salir mejor dotada económicamente que este proyecto de cinco millones de pesetas.

Hay un estudio aquí de flora y fauna, de 3 millones de pesetas, que nosotros entendemos que no es necesario, que el personal de la Consejería, incluso la guardería de la Consejería, supongo que este estudio es para determinar cuántos animales hay de cada especie, qué tipo de árboles están en declive o qué tipo de árboles están en aumento. Este es un tema que destinarle tres millones de pesetas a un equipo de flora de la casa, difícilmente van a aportar más que aquellos que están trabajando desde hace años en la Consejería y que lo conocen perfectamente. Con algún medio técnico y la aportación de la guardería de ICONA, entendemos que este estudio de coordinación, administración y apoyo que se lleva tres millones, perfectamente podía ser suprimido y dedicarlo, como hacemos nosotros, a otras cuestiones más importantes.

Hemos enmendado, y lo hemos hecho también el año pasado, que es la enmienda 302, el fomento de la producción maderera, tal como lo contemplan los presupuestos, donde no se determina qué tipo de producción maderera se va a apoyar. Dijimos el año pasado, y preguntamos, ¿está incluido aquí el eucalipto?. Pues sí, pues si está incluido el eucalipto no podemos apoyar el fomento de la producción maderera, porque se va a llevar una parte importante de esta subvención. Entendemos que el eucalipto en Cantabria ha crecido en exceso como para que encima goce de la protección de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si esta producción maderera fuera de árboles autóctonos pues estaríamos de acuerdo, pero como nos tenemos que la mayor parte de esta subvención se la va a llevar el eucalipto, nosotros no podemos aprobar esta partida.

La enmienda 305, también en coherencia con lo que decíamos que la mejora de pastizales es un tema de absoluta prioridad, pues incrementamos la partida considerablemente, y si no en la forma en gran cantidad sí en el fondo, en señalar que este un tema que la Consejería no debe de dejar de la mano, porque en ello va el relanzamiento de las zonas rurales, y de ello se tiene que beneficiar una gran parte del territorio de nuestra región más abandonada, más atrasada, que son los pueblos.

La enmienda 311, también es de creación o de modificación, y es de incremento de la partida dedicada a las campañas de saneamiento ganadero, por entender que la brucelosis todavía sigue siendo un azote, y meter más dinero no estaría de más para acabar de erradicar completamente esta enfermedad en la región.

Pues, yo, con esto he terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Portavoz del Grupo Socialista, para defender la enmienda a la totalidad, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, trataremos en la intervención, que seguidamente voy a realizar, de exponerles a ustedes los motivos que han fundamentado la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, así como las justificaciones de todas y cada una de las enmiendas parciales que ha presentado también mi Grupo, excepto tres que veremos luego de manera unitaria, una a una.

Empecemos, pues, por los criterios generales que fundamentan esa enmienda de totalidad.

Los socialistas entendemos que el sector primario, el sector de la ganadería y del campo en Cantabria, es un sector que tiene un futuro a corto plazo difícil. Decir un futuro difícil no es lo mismo, ni debe deducirse, que no tiene solución, o que la solución va a ser su casi desaparición. Decir que un sector tiene un futuro difícil quiere referirse, quien así lo expresa, el hecho de que sea necesario, todavía más si cabe, insistir en un profundo análisis de cuáles son las causas que motivan esa difícil situación, de cuáles son los objetivos a perseguir para que esa situación difícil se transforme en esperanzadora, cuál es el programa que se va a intentar desarrollar para conseguir alcanzar esos objetivos de cambio de estructuras y, en definitiva, cuál es el esfuerzo presupuestario que se realiza para poder desarrollar ese programa así concebido.

El análisis al que me refiero no lo concibo, pues, como un mero estudio de

prospectiva basado en la inercia de la situación actual. Todo lo contrario, el análisis al que me estoy refiriendo se trataría de diseñar, del que fuese capaz de diseñar, las nuevas estructuras necesarias para el mejor quehacer del sector primario de Cantabria en el nuevo marco en el que va a tener que actuar, que no es otro que la política agraria común de la Comunidad Económica Europea. Y esas estructuras con las que vamos a tener que competir presentan en media unas diferencias tan significativas con las nuestras actuales, como las que algunos breves chispazos que a continuación les voy a dar a ustedes representan.

La población del sector primario, la población activa, en Cantabria representa más del 20% del total, mientras que en la Comunidad Económica Europea escasamente llega al 8% del total. El valor añadido del sector primario, es decir del total de riqueza creada por Cantabria, escasamente el 8% es lo que procede del sector primario, mientras que en la Comunidad Económica Europea no llega al 6%. Es interesante consignar la relación que existe entre la población activa en el sector en Cantabria y en Europa y la riqueza que crea esa población.

La aportación de los distintos subsectores a ese valor, a esa riqueza creada es donde más de manifiesto se pone la descoordinación, el desequilibrio que tiene nuestra región, comparativamente siempre hablando, con la Comunidad Económica Europea.

Mientras que las producciones procedentes del subsector vegetal representan en Cantabria escasamente el 8% del total, en la Comunidad Económica Europea representan el 35%. Mientras en Cantabria la riqueza creada por el subsector animal representa el 86% del total, en Europa representa escasamente el 55.

Es decir, nuestras estructuras productivas crean riqueza exactamente al contrario de como las crea el entorno, el mercado en el que vamos a competir. Nosotros creamos muy poca riqueza vegetal y creamos mucho riqueza, siempre hablando proporcionalmente y comparativamente, animal. Mientras que ellos lo hacen al revés. Con una dificultad añadida, el 86% de esa riqueza procedente del reino animal, prácticamente la mitad procede de un producto absolutamente excedentario, el paradigma de los productos excedentarios de la Comunidad Económica Europea, cual es la leche.

En ese sector en donde teóricamente nosotros tendríamos una pretendida fortaleza, porque así ha sido repetido hasta la saciedad, cual es el sector lácteo, las vacas por explotación en Cantabria escasamente llegan a representar siete, mientras que en el Mercado Común la media es de catorce.

En cuanto a la tecnología con la que se mueve ese sector primario en Cantabria, tres indicadores: el control de las cooperativas del mercado en Cantabria escasamente representaría el 1%, mientras que en la Comunidad Económica Europea se movería entre un listón mínimo del 25 y un listón máximo del 60%. Las máquinas de ordeño escasamente estarían implantadas en el 5% de las explotaciones en Cantabria, mientras que lo estarían en prácticamente la totalidad en Europa. Las máquinas refrigeradoras, los tanques de refrigeración en Cantabria escasamente representarían el 5%, mientras que en Europa cabe hablar del 80%.

Estos son los datos que avalan esa definición, que todos estaremos de acuerdo, de un futuro a corto plazo difícil. Difícil porque añadido a esta mala situación estructural hay un mal hábito de diseñar el futuro de ir alcanzando cotas de progresivo bienestar en el sector agrario de Cantabria. El sector agrario de Cantabria ha basado siempre sus reivindicaciones, incluso hoy en día no es extraño oír voces que se alzan en ese sentido, teniendo su norte en la cantidad. Es, se dice, nuestra obligación reivindicar mayores cuotas, debe de ser nuestra máxima responsabilidad el que el precio de ese producto, que para nosotros es el oro blanco, o sea, la leche, adquiera las máximas cotas posibles. Y durante unos años eso pudo ser válido, digo pudo ser válido, pero hoy en día ya no lo es. Y lo que es más importante, no lo va a poder ser nunca más. Ni Cantabria, ni ninguna otra región de la Comunidad Económica Europea, su sector primario va a ver aumentado su nivel de vida por la vía de la cantidad, sencillamente porque es una vía que la política agraria común ha considerado como totalmente cerrada y no más cantidades de leche producidas, no más incrementos del precio de la leche producida.

Luego, por lo tanto, en buena política empresarial, si la estrategia no es posible llevarla por los caminos del más, es indudable que hay que llevarla por los caminos del mejor. Tenemos que ser capaces de hacer lo mismo o prácticamente lo mismo con menos. Con menos cantidad de vacas, hay que ser capaces de producir la misma cantidad de leche. Con menos cantidad de pienso,

hemos de ser capaces de producir los mismos litros de leche. En definitiva, con menos costes, debemos de ser capaces de alcanzar los mismos rendimientos.

En esto, que seguramente a nivel de concepto estaremos de acuerdo, la distorsión, la fractura se produce cuando a la luz de esta filosofía que acabo de expresar uno contempla los Presupuestos de esta Consejería. Porque si estuviésemos de acuerdo, realmente de acuerdo, no de acuerdo en la forma, sino realmente de acuerdo en el fondo, si realmente este Consejo de Gobierno tuviese perfectamente asumido que no es posible el reivindicar cantidades, sino que lo que debe de ser posible, y además con matices, con caracteres de exclusividad, solo va a ser posible esa vía, la vía de la productividad, veríamos cómo forzosamente debieran de cambiarse las dotaciones presupuestarias que en estos Presupuestos se someten hoy a nuestra votación.

Porque, a título de ejemplo, la mayor dotación presupuestaria que tiene programa alguno está destinada, excepción hecha de un programa que es auténticamente asumible y perfectamente votable, el programa de impulso, de protección de la agricultura de montaña, en donde se realiza un esfuerzo digno de alabanza y digno de apoyo, quitando ese programa, de 396 millones de pesetas, el siguiente programa en importancia es a subvencionar reses enfermas, 300 millones de pesetas. Todos los demás programas tienen una cuantía inferior, que realmente no es posible el pretender o el tan siquiera suponer que semejantes incentivos puedan realmente cambiar los detalles estructurales que al principio de mi intervención les he estado detallando. Y así no es posible el aceptar inversiones como 37 millones para incrementar en un escasamente 10% los tanques de refrigeración; 47 millones para recuperar únicamente 1.000 hectáreas de pastizales, cuando realmente entre 25 y 30 mil serían las necesidades de nuestra región, etc. etc.

Para poder realmente seguir una filosofía de incremento de productividad, a juicio de los socialistas sería necesario que este Presupuesto hubiese contemplado nítidamente tres tipos de medidas.

Medidas, en primer lugar, sociales, porque no olvidemos que indefectiblemente se va a producir un desgarramiento fuerte en el tejido social que compone la estructura de nuestro sector primario. Querámoslo o no, estémolo o no de acuerdo, la realidad, los hechos, es que en estos años venideros vamos a asistir, porque así ha sido ya la experiencia en todos los demás países

comunitarios, a una minorización de la población activa del campo. Esto es algo para lo que debemos estar preparados, porque la realidad de la experiencia sufrida ya por otros países comunitarios todas las estadísticas así lo aconsejan.

En primer lugar, digo, habría que haber contemplado y contemplado de manera enérgica, medidas sociales, de tipo información, de tipo educación y de tipo de capacitación y cooperativismo. Estas medidas, quizás pueda haber alguien que aduzca que sí existen en los Presupuestos; pero existen -recuerdo algunos programas similares en la Consejería de Industria- únicamente a título enunciativo. Por ejemplo, por primera vez, y en este sentido es destacable, aparece una partida en la que específicamente se potencia la actividad cooperativa. Pero, señorías, la cuantía de esa dotación es de 10 millones de pesetas, la misma cuantía que este Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Agricultura, destinaba a la construcción de dos pistas polideportivas. Precisamente en un programa de investigación, la cuantía más importante se iba a la construcción de dos pistas polideportivas.

Habría que haber estructurado medidas tecnoeconómicas. Medidas tecnoeconómicas que caminasen por los senderos de la sanidad, de la selección animal y de la diversificación de la oferta del sector.

Habría que haber diseñado un tercer bloque de medidas estructurales o de capítulo de institucionales, como potenciación real de la electrificación rural -ya vimos en la sección 3 que lejos de potenciarse se había disminuído-; como estimular la concentración parcelaria; como no haber disminuído, como así ha ocurrido, el Presupuesto con el que se dota la construcción de caminos rurales; haber intentado llevar adelante lo que en su momento ha sido una propuesta del Grupo Socialista, como es la empresa pública de desarrollo agrario; haber realmente incrementado un auténtico plan de investigación, que no se hubieran ido los dineros en pistas polideportivas.

Esto hubiera conformado un Presupuesto en el que, no tengan ninguna duda los bancos de la derecha, el Grupo Socialista hubiera apoyado perfectamente.

Pero, ¿dónde están las medidas sociales?. ¿Quizás en los 10 millones para el fomento del cooperativismo?; ¿quizás en los 3 millones para becas de transporte?; ¿quizás en los 5 millones para potenciar la empresa familiar

agraria?. ¿Piensan ustedes que esas son cuantías, 3, 5 millones con las que pueden definirse el impulso en medidas sociales del sector primario?. Nosotros, desde luego, pensamos que no.

¿Dónde están las medidas tecnoeconómicas?. Las medidas tecnoeconómicas para ustedes debo de interpretar que son del estilo de los 300 millones para subvencionar reses enfermas. Después de decenas de años de estar teóricamente ejerciendo campañas de saneamiento en los mismos establos, en los mismos municipios, siguen apareciendo los mismos porcentajes de animales enfermos. Y según sus propios números -luego entraremos en el detalle- deben de destinar 300 millones de pesetas, nada más y nada menos, a subvencionar animales enfermos de tuberculosis o enfermos de brucelosis.

Estas carencias son las que, junto con su falta de dinamismo para estimular al sector, nos han hecho presentar esta enmienda de totalidad.

Para terminar la exposición de estos criterios generales, el asentar esta última afirmación de su falta de dinamismo en la capacidad de dinamización del sector. Exactamente la misma línea de razonamiento que se expuso en la Sección 3, que se expuso en la Consejería de Industria.

Dos son las instituciones, diríamos, supraregionales que tienen ayudas, de manera que se puedan acoger a ellas empresarios del sector, si este Consejo de Gobierno, si esta Consejería de Industria, hubiese tenido la suficiente garra como para poder haber incitado a estos empresarios del sector a que se acogiesen a ellos, que son: el FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola), y la zona de preferente localización industrial agroalimentaria.

Pues bien, en lo que respecta al FEOGA, ya van dos remesas que han presentado las distintas Comunidades Autónomas. En la primera remesa, de 188 proyectos, uno era de Cantabria; en la segunda remesa, de 297 proyectos, cuatro son de Cantabria. La participación de Cantabria en peticiones al FEOGA no llega al uno por ciento, se queda en el 0,9% de los varios miles de millones de pesetas ya pedidos. Sobrepasan los 82.000 millones de pesetas que empresarios del sector primario de Cantabria han solicitado al FEOGA, mientras que de esos ochenta y tantos mil millones de pesetas, simplemente 133 en una primera remesa eran de Cantabria, y 615 en una segunda. Luego, por lo tanto, no estamos sabiendo incitar al sector primario para que los beneficios que pueden proceder del FEOGA alcancen a Cantabria.

Segunda posibilidad de obtener fondos de entes, de instituciones no regionales, en este caso el Estado Central, zona de preferente localización industrial agroalimentaria. Una vez que Cantabria accedió a los beneficios de esta denominación, lo único que hemos sabido hacer desde esta región ha sido decir: no vale para nada, no nos satisface; queríamos ser zona de urgente reindustrialización; no nos hicieron zona de urgente reindustrialización; lo que nos dan son las migajas; esto no vale para nada. Y así nos hemos quedado, en que no valía para nada. Y como no valía para nada, efectivamente, para nada está valiendo. Ni un solo puesto de trabajo, ni uno; ni uno solo en un año. Ultimamente parece ser que dos panaderías se van a beneficiar de la zona de preferente localización industrial agroalimentaria. Y alguien podrá decir: es que, señor portavoz socialista, eso no vale para nada. Bueno, pues vamos a ver para qué ha valido en España.

¿Para qué habrá valido la zona de preferente localización en Valencia, en Castellón, en Alicante, en Aragón, en Baleares?; Y así puedo seguir con todas y cada una de las dieciseis Comunidades Autónomas. Pues miren, para haber estimulado el empleo de miles de millones de pesetas en el sector primario de cada una de esas regiones. En Valencia, inversión media 1.728 millones por año; en Castellón y Alicante, 1.000 millones por año; en Aragón, 3.000 millones por año; en Baleares, 490 en el año 85. En definitiva, la media de las dieciseis Comunidades Autónomas, porque en las dieciseis hay municipios declarados zonas de preferente localización industrial agroalimentaria, la media ha sido 1.000 millones por años invertidos en el sector y 250 puestos de trabajo creados. Y no desde este año, sino desde hace años. Y tan buenos resultados tiene, que todas las Comunidades Autónomas, todas, piden sistemáticamente, cuando cancela, cuando llega el momento de finalizar la declaración de zona preferente la comarca correspondiente, que se amplíe la fecha de concesión de esos beneficios. Todas, sin excepción, de derechas, de izquierdas, de centro; todas. Hay una única excepción entre las diecisiete Comunidades, y somos, desgraciadamente, nosotros, que no hemos invertido ni un solo millón, ni creado un solo puesto de trabajo. Eso era lo que no valía. Parece ser que no vale para nosotros, pero vale para los otros 38 millones de españoles.

Por todos estos motivos, por la falta de un Presupuesto estructurado para ser capaz de invertir la tendencia del sector primario de Cantabria, porque no

es un Presupuesto capaz de incentivar y de estimular a los empresarios del sector, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presentó: primero, la enmienda a la totalidad; segundo, las enmiendas parciales que a continuación voy a detallar, tratando con ellas de cumplir las tres premisas fundamentales que, dichas de otra manera, las voy a volver a reiterar.

Primero, ser capaces de crear nuevas empresas. Dentro de esas nuevas empresas, a nuestro juicio, la estrella, por la propia organización social del medio agrario de Cantabria, debiera de ser la empresa cooperativa. Ser capaces de crear nuevos productos, en donde los agrarios es donde debe de estar el potenciar, donde debe de estar nuestra palanca generadora de riqueza, porque además es compatible con la estructura de mercado en donde vamos a tener que competir, y para ser capaces de ir a la búsqueda de nuevos mercados, olvidándose de los ya obsoletos, entre otras cosas, por la política agraria común, así nos lo ordena, los ya obsoletos y tradicionales de Cantabria, entre los cuáles apunto que Portugal pudiera ser una de nuestras soluciones.

Hecha esa exposición a la totalidad, ya más brevemente pasaré a un breve análisis puntual de cada una de las enmiendas parciales que han informado el contrapresupuesto del Grupo Socialista.

Hay unas enmiendas genéricas que bajo el título de "trabajos para otras empresas" han sido sistemáticamente presentadas en todos los programas. Y han sido sistemáticamente presentadas y mantenidas hasta el día de hoy, porque la explicación que nos ha dado el Grupo Popular, evidentemente, no nos satisface. Y no nos satisfasce porque nos ha sido dicho, tanto en Comisión como en los distintos contactos que hemos tenido, que fundamentalmente es para limpieza de oficinas. Ese ha sido el argumento sistemáticamente esgrimido. Pues bien, señores, el año pasado los "trabajos de otras empresas" importaron 4.371.000 pesetas, que estimo que sería la limpieza de las oficinas el año pasado. Como este año me lo he vuelto a sumar y la suma ahora me ofrece 17.789.000 pesetas, evidentemente no me creo, los socialistas no nos creemos que la limpieza de oficinas haya aumentado en 13 millones de un año a otro. Y como no nos lo creemos, pretendemos que eso, evidentemente, se anule.

Las enmiendas de caminos rurales y de concentración parcelaria, simplemente dos pinceladas. En caminos rurales se invierten 60 millones menos que en el año 84; 60 millones menos en el año 86 que en el año 84. En

concentración parcelaria, a pesar de haberse mejorado, todavía seguimos a un ritmo no acorde con nuestras necesidades. ¿Por qué?. Pues porque teniendo perfectamente marcado el horizonte en el cual tenemos que ser plenamente competitivos con esa Comunidad Económica Europea, siete u ocho años, como ya he reiterado en otras intervenciones a la totalidad, dividiendo el total de hectáreas a concentrar entre el del número de años que nos quedan, el esfuerzo resultante debiera de ser que la concentración parcelaria se estableciese en un nivel de 6.000-7.000 hectáreas/año, no es las 3.000-4.

laboratorio en Muriedas. No al laboratorio en Muriedas, por más que sea un pequeño laboratorio. No, porque no se puede, en modo alguno, incentivar la investigación en nuestra Comunidad, que de por sí ya será difícil por nuestros propios recursos, si encima la dispersamos todavía más. Tenemos un laboratorio pecuario, tenemos un laboratorio agrario, no hagamos ahora un minilaboratorio en Muriedas.

Invernadero de flores. Estimamos que no deben de ir por ahí tampoco los esfuerzos de la Consejería en estudiar las flores, mañana estudiará el kiwi, pasado estudiaré las lechugas. No entendemos que por ahí deben de ir los planes de investigación.

El programa de investigación es uno de los que el Grupo Socialista se reserva para defenderle posteriormente.

Hemos presentado también enmiendas a la subvención por el Consejo de Gobierno a obras comunitarias, porque además de estar en desacuerdo con este tipo de subvenciones, genéricamente sí podremos aceptar que haya una pequeña cantidad, porque, evidentemente, tiene una gran rentabilidad estas obras. Pero una cuestión es una pequeña cantidad y otra cuestión es 20 millones aquí y 41 millones allá -quien dice allá, dice la Consejería de Presidencia-, y son en total 61 millones de pesetas los que se reparten a golpe de 50.000 duros por aquí o 50.000 duros por allá, que yo no discuto que tengan una gran rentabilidad económica, y como alguien dijo aquí, política. Pero, desde luego, no es aceptable 61 millones para pequeñas obras, comparados con los millones que se destinarán a otras enmiendas que a continuación vamos a decir.

Por ejemplo, subvención al asociacionismo, 10 millones de pesetas. Tenía

algunos datos para, de alguna manera, poner de manifiesto lo escasamente dotada que está esta Comunidad desde el punto de vista cooperativa, que no hace falta decirlo. Pero siempre se nos replica: es que no hay mentalidad. Hombre, yo pienso que tiene que ocurrir algo muy raro, cosa que no admito, para que en este pequeño enclave de Cantabria la mentalidad sea tan absolutamente distinta a la mentalidad vasca o a la mentalidad asturiana, por no poner los ejemplos riojanos o navarros. Y, claro, cuando uno en informes múltiples que tenía preparados para esta intervención, pues ve, por ejemplo, diagramas de este estilo, de barras, en donde Cantabria aparece aquí pequeñita, pequeñita, la más pequeñita de España y todas las demás con una estructura más o menos media, normal, de España la más pequeñita de todas, pues no puede aceptar, se rebela a aceptar: es que la mentalidad de nuestros agricultores es distinta de pasar 5 kilómetros más allá y entrar en territorio vasco o en territorio asturiano. Y uno tiene también los datos delante de las Sociedades Agrarias de Transformación, en donde el menor número de socios de toda España se da en dos Comunidades: Cantabria y Baleares; la menor superficie, también en Sociedades Agrarias de Transformación, de toda España se da en Cantabria, y los capitales sociales descritos, los menores son los de Cantabria. A ver cuándo alguna vez encabezamos alguna estadística, pero no por la cola, sino, evidentemente, por la cabeza. Para esto, que evidentemente es difícil de cambiar esta mentalidad, mucho más lo va a ser si destinamos 10 millones. Lo va a ser mucho más, vamos a ir muchísimo más retrasados.

Financiación de la empresa familiar agraria. Aquí hubo un debate muy bonito sobre la financiación de la empresa familiar agraria. Aunque aquel debate se ganó, aquel debate le ganó Cantabria, la realidad es que ahora vemos, con rabia contenida, que -permítaseme un calificativo un tanto duro- la burla que hace estos Presupuestos de la enmienda que, con el número 20, aprobó esta Asamblea. Y en esta Asamblea la enmienda número 20 de la empresa familiar agraria era: "Se dotará de manera pertinente esta Ley en los Presupuestos de Cantabria, para que la empresa familiar agraria se pueda modernizar, 5 millones de pesetas". Cinco millones de pesetas para la modernización de la empresa familiar agraria cántabra. Señores del Consejo de Gobierno, simplemente a dos pistas polideportivas dedicaban ustedes 10 millones; 5 a la modernización de la empresa familiar agraria.

La enmienda "subvenciones a ganaderos por sacrificios de reses" es otra de las tres y el plan de testaje, que veremos seguidamente.

Hemos hecho una propuesta para que se incrementase la dotación para tanques de leche y para núcleos lecheros. Entendemos que no es posible el que nos conformemos, y la dotación presupuestaria supone que yo pueda decir esas palabras, que el Consejo de Gobierno se conforma con poco más o menos 18, 20 núcleos de control lechero, que son algo así como los que van a dictaminar la calidad lechera de esta región, que agrupan escasamente a tres centenares de ganaderos de esta región. Pero la dotación presupuestaria no permite suponer que van a tener una mayor dedicación.

Finalmente, las enmiendas relativas al sector pesquero, que es la tercera palabra que adorna la Consejería, Consejería de Agricultura, que de Agricultura tiene muy poco, porque no se potencia el sector agrario; Ganadería, que ya tiene algo más, y pesquero. Y el sector pesquero no solamente se trata de potenciar la acuicultura, que es el último descubrimiento de la tecnología moderna. Sí a la acuicultura, pero, atención, empezamos a desviar esfuerzos presupuestarios a subvencionar empresas privadas en la acuicultura. La acuicultura, si alguien ha tenido contacto con alguna empresa de este sector -termino, señor Presidente, gracias-, y yo le he tenido, tiene una no alta, sino altísima rentabilidad. Luego, por lo tanto, si alguien privado, de la iniciativa privada, decide invertir algunos millones en la acuicultura, que los invierta, su rentabilidad tendrá. Pero, atención, para poder establecer una empresa de acuicultura, vamos a tener que ceder a esa empresa privada algo que es patrimonio de todos, como son nuestras costas y nuestros litorales. Y si es patrimonio de todos, muy especialmente de los pescadores y de los mariscadores, que de ahí obtienen prácticamente su salario. Con esto quiero decir: sí a la acuicultura, pero no a que por la vía de que es necesario dinamizar el sector pesquero, estemos auxiliando proyectos empresariales, que bastante retribución tienen con la rentabilidad que son capaces de gestionar, con la capacidad de rentabilidad que son capaces de promover. Sin embargo, sí es necesario apoyar las cooperativas. ¿Por qué?. Porque el tiempo de maduración de la inversión en una empresa de acuicultura exige una espera del orden de dos o tres años, que bien puede esperar un capital privado -por algo se meterá ahí y no en otro sector-, pero quizás pequeños trabajadores no pueden estar esperando dos o tres años a obtener esa rentabilidad.

Por último, la última enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista era en recuerdo, no un recuerdo, sino un recuerdo efectivo, de

nuestro sector pesquero. Nuestro sector que está teniendo, como todo el sector pesquero de la cornisa cantábrica, una alta conflictividad y una difícil consecución de su jornal, porque difícil tiene el obtener sus pescas en los caladeros tradicionales, pero es que, con la flota que tiene, tampoco puede ir más allá. Sin embargo, las empresas que auténticamente son explotadoras del sector pesquero, hoy en día están obteniendo, asimismo, una altísima rentabilidad. Tan alta de la que puede ser el ejemplo vivo de este sector, como es Pescanova desde hace unos años, que tenía abandonado el sector de construcción de barcos, ha empezado a construir barcos, porque ahora estamos en un momento de alza de rentabilidad del sector pesquero. Eso sí, a condición de poder ir a pescar donde hay esa rentabilidad, que no es ni en la bajura ni es en las conflictivas zonas del Mercado Común; es en el Océano Pacífico, es el Océano Indico, es, en definitiva, en caladeros distintos de los tradicionales. Para que los pescadores agrupados en cooperativas pudieran construir barcos que fuesen capaces de también ellos, por medio de esos barcos competitivos modernos, obtener esa rentabilidad que otras empresas están obteniendo, al mismo tiempo de un tímido, pero, a fin de cuentas, intento válido de dinamizar el sector de construcción naval, pequeño sector de construcción naval de nuestra región, iba encaminada la última enmienda socialista.

Estos, señores diputados, eran los principios que formaban el contraproyecto de presupuestos del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. Tiene la palabra el diputado D. José María Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, señorías:

El cambio de sistema de debate a última hora me ha jugado una mala pasada y voy a intentar, de todas formas, rebatir los argumentos de los dos Grupos, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, a la enmienda a la totalidad. Digo que me ha jugado una mala pasada porque, en principio, se había quedado en que iba a ser una enmienda a la totalidad, haciendo referencia de pasada, pero muy de

pasada, a todas las enmiendas particulares, solamente parar en 2, 3 o 4 muy específicas. He visto que, por un lado, el señor Revilla ha soltado prácticamente todas de carrerilla y no me ha dado ni tiempo de tomar nota de cuales son, y el señor Ambrosio Orizaola más que un debate de la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, lo que nos ha dado ha sido un lección magistral, con la que es imposible no estar de acuerdo -estamos de acuerdo-, nos ha aportado una cantidad de datos estadísticos, que como se han dicho con esa convicción y con la fuerza a la que nos tiene acostumbrados desde esta tribuna, yo se los tengo que creer todos, a pié juntillas. Ahora, eso es un planteamiento de lección magistral, no de debate general de los Presupuestos.

Así que hecho este pequeño preámbulo, voy a intentar salir del paso, hacer una cosa general de lo que han sido las dos enmiendas a la totalidad de la sección quinta, de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Las dos han incidido de lleno en un tema tan de actualidad como es la entrada de España en el Mercado Común, y la financiación del sector ganadero para hacer frente a esta realidad.

Por parte de la Consejería ya en el año 84 y en el 85 se ha dedicado un amplio esfuerzo a estudiar las repercusiones del ingreso en la Comunidad Económica Europea, y a través de no menos cuatro estudios y trabajos se ha llegado a valorar su importancia y el costo de la necesaria infraestructura del sector. No solamente se ha limitado a realizar estos estudios, sino que en función de ellos hemos podido justificar y relacionar más de una docena de distintas vías, a las que hemos acudido en demanda de ayudas extraordinarias para hacer frente a la situación que antes veíamos venir y que ahora ya estamos padeciendo.

Indudablemente, y así se ha manifestado desde esta tribuna, los dos grupos enmendantes son conscientes de que en modo alguno el reducido presupuesto de Cantabria puede soportar este costo tan fuerte, que supone la reestructuración del sector lechero fundamentalmente, más el adicional que supone añadirle el que representa el de ganado extensivo, así como las correspondientes actividades alternativas y complementarias, que también requiere una importante inversión.

Por todo ello se ha buscado, y seguimos haciéndolo, las ayudas extraordinarias, bien procedentes del Gobierno de la Nación, bien a través de los cauces, al menos teóricamente, que existen en la Comunidad Económica Europea.

En este sentido se ha planteado no menos de media docena de solicitudes buscando financiación, allí donde hemos visto un atisbo de posibilidad. Precisamente hace unas semanas en esta Asamblea el Grupo Parlamentario presentó un proyecto para conseguir acciones específicas y concretas para Cantabria, proyecto que fue aprobado por unanimidad. Y en ese proyecto no pedíamos, ni más ni menos, que los ganaderos de Cantabria pudieran acceder a las mismas ayudas que han tenido los ganaderos de otras regiones en la antigua estructura de la Comunidad Económica Europea, y que en el tiempo nos han precedido antes de incorporarnos nosotros a ella, y que han tenido una serie de ayudas de la Comunidad para poder adaptar dicha estructura a lo que demandaban los tiempos corrientes.

Pero cifrándonos a los medios con los que contamos y el reparto que nos corresponda de esas ayudas de la Comunidad Económica Europea, nadie podrá negar el esfuerzo inversor que se ha hecho en este presupuesto y su reparto mayoritario en los capítulos más necesarios, dentro del programa de la Consejería.

Hemos procurado, dentro de las limitaciones económicas en que nos encontramos, hacer un presupuesto fundamentalmente inversor, con las dificultades que ello conlleva, de mantener un nivel de gastos corrientes moderado, y que ha sido siempre obligado por las últimas transferencias relativas a la Escuela Náutico-Pesquera, a los CECAS y los laboratorios.

Si comparamos los montantes de los capítulos inversores del presupuesto que debatimos con los del año 85, observaremos que se ha pasado de un 59,6% del total del año pasado a un 65,9% en el presente año. Es decir, un 6,3% más de los capítulos inversores sobre el gasto corriente, lo que representa un considerable esfuerzo.

Por otra parte, sobre un incremento global del 38% respecto al año anterior, conviene matizar que solamente un 16% se corresponde a los capítulos 1 y 2, frente a un incremento del 52% en los capítulos inversores. Si el

incremento moderado de los capítulos 1 y 2 ya nos viene obligados por esas transferencias a que antes me refería, el esfuerzo de los capítulos inversores ha sido un objetivo primordial dentro del planteamiento de estos presupuestos.

En cuanto a la forma de distribuir y la mecánica a seguir dentro de los presupuestos, sus Señorías saben que se ha pasado de once programas que había en los presupuestos del año 85 a siete programas en el actual, en los que se cualifican algunas actividades que no estaban en el año anterior, como es la sanidad animal y la investigación, que aparecen este año en programas independientes.

Entrando ya en la distribución de los programas, y haciendo un repaso somero sobre todos ellos, en el programa de protección y mejora de medios naturales es el que se refiere al servicio de montes, caza y conservación de la naturaleza, que absorbe el 23% del presupuesto, como no podía ser menos en una región montañosa como la nuestra, privilegiada por una parte y necesitada de protección por otra. En el se encuentran programados, en proporción equilibrada, las repoblaciones forestales y fluviales, la transformación y mejora de pastizales, la construcción y mantenimiento de accesos a los mismos y la eficaz prevención de los incendios, cuya superficie media se ha reducido notablemente en los últimos diez años.

Programa de reformas y estructuras de desarrollo rural. Este programa supone el 20% del total del presupuesto, incluido personal y gastos corrientes, y el 25% si nos atenemos a los capítulos inversores. Se destinan estos fondos principalmente a realizar la concentración parcelaria, cuya superficie de actuación anual se ha duplicado en el período 1984 y 1986, para la construcción de caminos rurales y equipamiento, alumbrado, asfaltado, red de agua, etc., de núcleos rurales, de zonas de actuación directa.

A este programa se han referido los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y efectivamente todo es cuantificable, y sobre todo cuando se manifiesta un afán de prioridades y de voluntarismo y de conseguir lo mejor. Y en ese aspecto lo que si tengo que decirles es que en los años 82 y 83 se venía actuando sobre el orden de 1.000 hectáreas anuales. En el año 84 se pusieron en estudio 3.000 hectáreas, en el año 85 cuatro mil y con el presupuesto de este año lo que se pretende es ir a actuar del orden de las 5.000 hectáreas. Si tenemos en cuenta que en este momento se está trabajando

del orden de 40.000 hectáreas, en seis años a 5.000 hectáreas año, si las cuentas no fallan, sería un 70% de toda la extensión de nuestra región.

Programa de sanidad animal. Por primera vez, como decía antes, figura como un programa aparte, y supone el 20% de los fondos del capítulo de inversiones. Somos la única región que lleva dos años, este ya es el tercero, actuando sobre la totalidad del censo de la cabaña bovina. Hay que incidir en que estas campañas de estos años anteriores ha tenido un éxito hasta el punto que la positividad en el año pasado ha sido de un 1% de descenso. Igualmente en el año 1985 se inició la campaña en las cabañas ovina y caprina, con carácter voluntario, y este año, 1986, va a ser obligatoria en estas dos especies.

Estructuración y desarrollo de los sectores productivos, agrario y pesquero. El 26% de los capítulos inversores se destinan a potenciar y desarrollar nuestros recursos de forma racional, para competir con garantía en la Comunidad Económica Europea. Las principales actuaciones de este programa se dirigen a la reestructuración del sector lechero y potenciamientos de las actividades alternativas y complementarias del mismo: Desarrollo de la agricultura de montaña y de producción de carne, adecuación y acondicionamiento de la flota pesquera y desarrollo de las cooperativas y empresas dedicadas a la acuicultura.

Creemos, pues, que es un presupuesto limitado pero coherente, sin abandonar ningún sector o actividad, incidiendo con eficacia en las necesidades básicas, como son concentración, caminos rurales, repoblación, pastizales, sanidad animal, acuicultura, pesca, producción de leche, agricultura de montaña y actividades alternativas.

Pensamos que se ha hecho un esfuerzo importante, se ha establecido con el criterio del programa y de la política de la Coalición Popular. No podemos decir que estamos en contra de las generalidades que se han manifestado desde esta tribuna, porque los planteamientos que hayan sido contrarios a los que yo pueda exponer aquí, pero pensamos que con los medios limitados que cuenta la Consejería se ha hecho un presupuesto curioso.

Lo que si está claro es que nuestra política ha sido bien distinta a la observada por el Gobierno Central, que habiendo sido responsable de la firma de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, y viendo el aluvión

y la tormenta que se nos venía encima, en los Presupuestos Generales del Estado de este año el Ministerio de Agricultura ha reducido el presupuesto en un 20%, respecto del año anterior. Luego lo que aquí no se puede pedir son peras al olmo con nuestra capacidad y con las limitaciones a que estamos sometidos, pues pienso que ha salido un presupuesto bastante coherente.

Por tanto, nos vamos a oponer a las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Lo que habíamos hablado era que se concentraban las enmiendas, pero habrá réplica y dúplica.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Mateo del Peral): Sí, pero después. Ahora está la defensa de las enmiendas, usted ha defendido la enmienda y ahora es el turno en contra, después vendrá la fijación de posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Réplica y fijación de posiciones.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Mateo del Peral): No, no. Fijación de posiciones, que se daría un tiempo amplio, es lo que se ha quedado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Si hay que concentrar se concentran, pero no es eso lo que hemos acordado. Estábamos en aras de que el debate de presupuestos tuviese una cierta flexibilidad y rapidez. De acuerdo, a la fuerza ahorcan, como dije en la sección tres, en concentrar las enmiendas, salvando para un debate una a una las que entendiera cada Grupo más importantes, bien entendido que en la enmienda de totalidad habría cuanto tiempo quisiese el proponente de las enmiendas, réplica y fijación de posiciones.

EL SR. VICEPRESIDENTE (Mateo del Peral): No. Lo que se había quedado era que en la fijación de posiciones el tiempo sería amplio, no el de fijación de posiciones normal, que para los efectos es lo mismo.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, señores diputados:

Lo que está claro es que es imposible intentar entresacar las enmiendas que lo mismo el Portavoz del Grupo Regionalista que el Portavoz del Grupo

Socialista ha ido desgranando a toda velocidad. Yo voy a correr el riesgo de no contestar algunas o contesto a todas, incluso a las que no han hecho alusión. Yo no sé si vamos a ahorrar tiempo o vamos a gastar más.

Para que no se me queden atrás, vamos a ir por programas.

Primer programa, el 421-46-1, reforma de estructuras agrarias y desarrollo rural. Pasando por alto todas las que se refieren a personal, pienso que en este programa las más importantes son las dos que se refieren a concentración parcelaria, que son la 255, del Grupo Mixto, y la 256, del Grupo Socialista.

En la del Grupo Mixto, sobre 90 millones de pesetas, que es lo que se presupuesta por el proyecto de Gobierno, pretende incrementar la dotación en 725.000 pesetas. Bueno, en 90 millones de pesetas 725.000 pesetas más puede que sea un aspecto testimonial, pero por supuesto lo que incide en 90 millones de pesetas 725.000 pesetas ni quita ni pone, y no le puedo contestar otra cosa.

En cuanto al planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista ya se le dijo en Comisión que la concentración parcelaria tiene dos fases, una es los levantamientos topográficos, la toma de datos, y la segunda fase que es la construcción de caminos. Los fondos consignados en esta partida, los 90 millones de pesetas son para la primera fase. Normalmente estos trabajos se hacen con personal de la Consejería, no obstante para incrementar el ritmo o respecto a años anteriores, para pasar de las 1.000 hectáreas que se concentraban en el año 83 a las 4.000 ó 5.000 hectáreas que se pretenden concentrar ahora, ya la Consejería viene contratando estos trabajos a equipos externos. Al ritmo que se va realizando ese trabajo se va actuando sobre los caminos de acceso a esas zonas concentradas.

Pensamos que con esos 90 millones de pesetas, porque hay que tener en cuenta que solamente se puede concentrar lo que se solicita, a petición de parte, consideramos que con esos 90 millones de pesetas es suficiente para concentrar a ese ritmo de las 4.000 ó 5.000 hectáreas anuales. Y el capítulo de caminos pensamos que está suficientemente dotado con esos 200 millones de pesetas que figura en el capítulo a que se refiere la enmienda 254, del Grupo Socialista, que además de esa dotación de los 200 millones de pesetas está complementada con un dinero que proviene del Fondo de Compensación Interterritorial para el mismo fin, que supone 170.400.000 pesetas.

Respecto a esto vamos a rechazar las enmiendas, por considerar que el reparto se ha hecho con las posibilidades que teníamos y ahí están.

Programa 611-64. Dirección y Servicios Generales. Me parece que ninguno de los dos Portavoces ha hecho referencia a él. Se refiere a pequeñas partidas, y creo que ninguno de los dos hizo referencia, así que lo voy a pasar por alto.

Subprograma 612-65-1. Investigación y experimentación agraria. En este hay una primera parte en la que yo pienso que hay una enmienda del Partido Regionalista, en la que voy a usar de un voto particular, puesto que de lo contrario se nos produciría aquí un desequilibrio en esta sección, ya que quedó en cinco millones de pesetas.

Se refiere al concepto de suministros, en el que el Grupo Regionalista en una enmienda lo baja de 12 millones a 5 y en otra lo suprime totalmente. Yo pienso que una de ellas está retirada y la otra es la de 12 a 5. Vamos a mantener el voto particular, y voy a justificar por qué, porque es que sino se nos descuadra todo, aparte que aunque genéricamente bajo el concepto de suministros me parece que hay algo así como un portón de esos a los que se refiere el Sr. Revilla no está el portón. En este concepto están englobados una serie de capítulos, como son energía eléctrica, agua, combustible, vestuario de obreros, alimentación de ganado, productos farmacéuticos, abonos, herramientas, etc., de las Fincas de Aranda, Abra de Pas y Sotama. Aquí la Consejería ha facilitado incluso lo que se va a gastar en los cuatro meses del año en curso, y hay una suma total por un concepto de 816.000 pesetas, y por otro lado la alimentación de las Fincas de Aranda, Abras de Pas y Sotama suma 7.110.000 pesetas. Por tanto, vamos a mantener nuestro voto particular, para mantener estos dos conceptos.

Hay otra enmienda, la 267, que se refiere a gastos diversos, que es una partida pequeña que se dedica a pago de gastos de matriculación e inscripción de personal de investigación en cursillos de formación de normas informativas y anuncios de actividades de interés relacionadas con nuevas técnicas y cultivos. Creo que en este programa no hay ninguna enmienda que haya hecho hincapié ninguno de los dos Portavoces que me han precedido en la palabra.

Pasamos al programa 612-65, subprograma 2. En este programa está la enmienda 293, a la que indirectamente se han referido los dos Portavoces, esta

es la que se refería a esas dos pistas polideportivas, que es una excepción poco escueta, es algo más que las dos pistas polideportivas. Dentro de este capítulo existía el facilitar un acceso al Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal, y creo que también en la Finca de Gama no solamente se limitaba a una pista polideportiva, era algún trabajo que había que hacer una dependencia anexa. De todas formas esta enmienda se aceptó al Grupo Mixto, y con ella se llegó, mediante una transaccional, a los 10 millones que iban en esta enmienda se incluirían lo que proponía el Grupo Mixto para las empresas familiares agrarias, que reiteradamente se ha repetido aquí en la tribuna que no son 5 millones de pesetas, son 15. Cinco millones había en el proyecto original, pero en Comisión se aceptó la enmienda del Grupo Regionalista y en vez de 5 millones de pesetas se ha convertido en 15.

Creo que el Grupo Regionalista pedía 25, en principio salió 5, después 15, que para una ley, ya de paso contesto a lo que se ha hablado sobre esta ley, para una ley que todavía no está vigente, que incluso no sabemos cuándo va a estar porque al parecer hay una suposición, por lo menos se ha hecho por parte de algún Grupo de que pueda ser inconstitucional, pensamos que para este primer año con 15 millones de pesetas es más que suficiente para empezar sobre este tema.

La enmienda 291, del Grupo Regionalista, que se refiere al concepto 771, subvenciones al asociacionismo agrario, dotado con 10 millones de pesetas, y pide el Grupo Parlamentario Mixto que se suba a 30 millones y el Grupo Socialista a 50. Bueno, nosotros hemos puesto una cantidad, el Grupo Socialista, aunque pide 50 millones, lo que hace es limitar el fin al que va dedicado esa cantidad. El Portavoz socialista se refiere al cooperativismo y nosotros nos referimos, sin limitaciones, a un concepto mucho más amplio, en el cual puede englobarse cualquier otro tipo de asociacionismo agrario, llámese sociedades de transformación agraria, agrupaciones de productores, etc.

Pensamos que nuestro concepto es mucho más amplio y por eso lo dejamos como está. Con la cantidad presupuestada y dentro de las limitaciones a que estamos siempre sometidos por tratarse de dinero, entendemos que con esto se puede atender las necesidades que se vayan produciendo.

En cuanto a las cantidades que propone cada Grupo, lo que tenemos que decir es que no solamente en esta partida esto que va de forma de subvención

incide sobre este sector, sobre el cooperativismo. Existen otra serie de medidas que ha tomado la Consejería por otras vías, vía de financiación. Tienen un trato preferencial en los créditos que está subsidiando la Consejería, a través de los convenios que ha establecido con la banca privada.

Protección y mejora del medio natural. Aunque no tengo aquí anotada, como he ido cogiendo las intervenciones de los dos Portavoces, y sin referirme exactamente a ninguna enmienda en particular, yo creo que en este programa indirectamente se incide sobre un tema al que se ha referido el Portavoz del Grupo Mixto, como es la creación de pastizales. La enmienda 200, del Partido Socialista, pide esta reducción de 80 a 65 millones para prevención y lucha contra incendios.

Manifiestar que en este programa de lucha contra incendios, una de las maneras en las que se actúa sobre el medio es la creación de cortafuegos y propiciar en los cortafuegos y en las zonas alrededor de las bases forestales el propiciar pastizales. Es decir, indirectamente en este programa se está incidiendo también sobre la creación de pastizales, no solamente el preservar y mejorar el medio natural, como es una acción tan clara como es el servicio contra incendios, sino que también al mismo tiempo se produce un doble efecto, que es el de la creación de pastizales.

En el programa 613-66-2, protección y mejora del medio natural, que se refiere exclusivamente a mejora de pastizales, que es la enmienda 305, en la que hay una partida de 47.800.000 pesetas. Una enmienda, la del Grupo Mixto, la aumenta a 54, y la del Grupo Socialista a 60. Decir que sí, que subir de 47.800.000 pesetas de 54 pues nos parece bien, y si es a 60, pues mucho mejor. El proyecto y el programa está ajustado así, están con esas cantidades. Se refiere ... Señor Presidente, veo que se enciende la luz, y no sé si seguir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si va a ser poco tiempo, termine.

EL SR. ALONSO BLANCO: Entiendo que la preocupación de los dos Grupos es la mejora de pastizales. Decir que en el anterior subprograma se incide también sobre el tema de pastizales, y que no solamente se van a emplear los 47.800.000 pesetas de este programa, sino que va parte del programa anterior, con lo cual se demuestra el interés que ha tenido la Consejería en cuanto a este tema.

El programa 614-67 "sanidad animal". La 311, que es del Grupo Mixto y la 310, que creo que es del Grupo Socialista. La del Grupo Socialista era rebajar de 300 millones a 200 millones en este programa. La 311 es incrementar con 3,7 millones el fondo destinado a gastos de campaña del saneamiento ganadero.

En la de saneamiento ganadero decir que esos 300 millones han salido de una estimación que ha hecho la Consejería de acuerdo con la experiencia de tres años de campañas que se están haciendo. Además, así como otros años se está incidiendo solo sobre el ganado bovino, este año se incorpora el ovino y el caprino, y no solamente eso, sino que además el año pasado incidía sobre ganado de más de seis meses y este año, siguiendo normas de la Comunidad Económica Europea, va a incidir en ganado a partir de seis semanas, con lo cual suponemos que va a haber un incremento en el número del censo a incidir, por un lado, y, por lo tanto, la posibilidad de que salga ganado con reacciones positivas. Como es una cantidad estimativa, con los datos y la experiencia de estos años anteriores, pues pensamos que es la que debe de ser. De todas formas, nos gustaría que en este sentido nos equivocásemos y que en vez de gastar los 300 millones de pesetas, pues gastásemos 200, incluso mucho menos.

En el programa 614-68 "ordenación, fomento y mejora de la producción agraria", la 320, del Grupo Socialista, es una enmienda de adición que se refiere al plan de testaje, y además creo que lo hace rebajando una cantidad para compra de toros y de dosis de inseminación de toros de alta calidad. Decirle que el plan de testaje entra dentro de un convenio que hay con el Ministerio a nivel nacional, y que, en todo caso, a la Consejería y a la Diputación Regional de Cantabria no le cuesta nada, puesto que este plan sí que se hace con personal propio.

En cuanto a la refrigeración de la leche, la mejora de la recogida de la leche, decirle que... un minuto, señor Presidente, si me permite, para terminar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, continúe.

EL SR. ALONSO BLANCO:... decirle que, bueno, en este momento pensamos que con esta cantidad, en vía subvención, se puede ir del orden de un aumento del 10 al 15 por ciento anual, y creemos que es suficiente.

Respecto al programa 614-69 "reestructuración y desarrollo del sector agrario", bueno, contestando a la 332, en la que ha incidido particularmente el portavoz socialista, en la que propone 20 millones de pesetas para la incentivación específica para la reconversión de explotaciones agropecuarias, decirle que en este aspecto de la reestructuración y mejora de las explotaciones agropecuarias y de busca de soluciones alternativas y complementarias, la Consejería dedica en conjunto más dinero del que dice usted. En otros programas, en los conceptos 772 y 781 del presupuesto de la Consejería se invierten 182 millones de pesetas, con lo que pienso que usted se tiene que dar mucho más que satisfecho, puesto que no solamente son 20 millones de pesetas, sino que son 182.

Por último, en el último programa, en el subprograma 614-69-2 "reestructuración y desarrollo del sector pesquero", decirle que lo mismo en acuicultura que en el sector de renovación de la flota pesquera, decirle que nosotros lo que miramos es que si es interesante y si es importante que se atienda esos sectores, si es bueno, lo mismo es bueno que lo haga una cooperativa, que lo haga una empresa privada, que lo haga una agrupación, que lo haga cualquiera. En ese aspecto, hay unas cantidades ahí que consideramos que son suficientes. Para que sirva de dato, por ejemplo, en la renovación de la flota pesquera el año pasado se han invertido 270 millones de pesetas a través de subsidiaciones de créditos, que consideramos que es suficiente y que en ese ritmo vamos a seguir.

En consecuencia, adelantar que nos vamos a oponer a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto. El señor Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nos alegra sobremanera el hecho de que la crítica leve que hemos venido haciendo en estos días anteriores en torno a las enmiendas a la totalidad llamándolas de tono menor, parece que se ha impuesto el sentido común y, efectivamente, están siendo eso, aunque el portavoz del Grupo Popular parece

que se ha empeñado un poco en demostrarnos justamente todo lo contrario, dada la extensión de su parlamento.

Ya el día 15 de abril, cuando se debatieron las enmiendas a la totalidad sobre este proyecto de Ley de Presupuestos, ya dijimos entonces, en torno a la Sección de Ganadería, que había habido un recorte en torno al PDR. El PDR preveía dos mil y pico millones en Agricultura, Ganadería y Pesca y los Presupuestos han sido recortados creo que en 200, 300 millones de pesetas.

No obstante, a pesar de este recorte, y a pesar de otras deficiencias que luego expondré, creo que esa Sección es justamente la única que no se hubiera merecido ni siquiera estas enmiendas a la totalidad, de tono menor, porque hay una notable diferencia en esta Sección con respecto a las otras Secciones. Voy a explicarlo brevemente.

Por ejemplo, en el programa 612-67 se nos detalla con todo rigor y cuantificado en qué se invierten esos millones de que se hablan; es decir, que lo que esta mañana decíamos con respecto al Plan de Obras y Servicios, de que estaban cantidades importantes, globales y no se especificaban, concretamente en este proyecto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca aparece perfectamente cuantificado. Diríamos entonces, resumiendo esta idea, hay en estos Presupuestos muy poco ocultismo. Lo que en otros hay en exceso, en estos concretamente la mayoría de las cifras están explicitadas.

No obstante, hay dos partidas en las cuales quiero poner alguna pega y que va a ser lo que condicione nuestro voto. Concretamente es en la 612-65-2 y es relativa a "acondicionamiento de estructuras básicas de los CECAS de Cabezón de la Sal y Gama", 10 millones de pesetas. Yo no sé si se da aquí la larga mano o la mano de muchos dedos del señor Senador de Cabezón de la Sal, la que siempre influye en estos temas. Pero realmente no entendemos que un centro recientemente inaugurado, bien inaugurado y bien dotado, porque ha estado esperando unos cuantos años para dotarse, ya este mismo año necesita unas cuantas cosas más de dinero. Entonces ahí, en ese sentido, ponemos alguna pega.

Con respecto al programa 614-67, quizás sea esta, quizás no, sin duda alguna es esta la duda mayor que ponemos en torno a toda esta sección, son 80 millones a "adquisición de antiparasitarios y desinfectantes para saneamiento de establos y ganado, trabajos realizados con destino a la campaña de

saneamiento ganadero (vacunación, brucelosis, indemnizaciones por sacrificio de reses, información, promoción de mercados ganaderos)". Son 80 millones y ahí no se especifica nada. Ya sabemos para qué son y también sabemos como se hace esto. Sabemos que es un caballo de batalla duro, pero existe en su ejecución bastante caciquismo, llamémoslo bastante irregularidad o bastante abuso de poder por parte de algunos técnicos, que más que ir a hacer campañas de saneamiento ganadero, parece ser, da la impresión de que van a hacer campañas políticas. De ahí que tengan sus enfrentamientos con distintas Comisiones, en el sentido de confundir cartilla de saneamiento, dárselas a gente que no le corresponde o negárselas a aquellos que les correspondan.

En ese sentido, aquí hay dos ejemplos que ponemos como algo a enmendar y a mejorar.

No estamos de acuerdo con la enmienda 277, del Grupo Mixto, sobre la puesta en marcha de fincas de Aranda y Vega de Pas, que son 11 millones de pesetas. Ojalá se pudieran poner en Cantabria muchas más fincas en marcha, sobre todo sabiendo cómo son en este caso, concretamente la de Vega de Pas, que es de recuperación de monte común en el sentido de hacerlo pastizable y mejorable.

Sí tendríamos que poner el acento en el sentido de que estas fincas que explota la Diputación sean verdaderamente modélicas, es decir, que no sean como la de Abra de Pas; son muy bonitas, pero son supercaras y son justamente modelo de lo que no puede hacer ningún ganadero de Cantabria. Que sean justamente lo contrario, ir por delante, fincas pilotos, en el sentido de estimular al ganadero cántabro para que lo que hace Diputación lo puedan hacer ellos también, pero sin perder y sin tener esas ayudas macroencefálicas que reciben.

Con respecto a las tres enmiendas del Grupo Socialista 310, 320 y 332, pues lamentar que no podamos apoyarlas, porque no es apoyable el que el Consejo de Gobierno destine 300 millones de pesetas para sacrificio de reses, subvención a ganaderos, y que se rebaje en 100 millones de pesetas o se pretenda rebajar. Lógicamente, habría que sacar dinero de otro lado; probablemente de donde se ha sacado y de donde tiene que sacarse, que es del Gobierno Central.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Vuelvo a aclarar algo que yo creo que es la décima vez que lo digo en estos tres días: cuando hacemos las enmiendas los Grupos de la oposición, no tenemos la misma ventaja que tiene aquél que los edita.

Por ejemplo, si en mi mano estuviera, pues sumando la rebaja de los sueldos de los Consejeros, más Directores Regionales, más dietas, pues me saldrían 500 millones y entonces en los Presupuestos lo pone en la partida, por ejemplo, de concentración parcelaria y punto. Pero como resulta que nosotros no podemos alterar esas partidas, porque tenemos que movernos casando los programas, pues el hecho de que yo ponga en la concentración parcelaria 970.000 pesetas no es que digamos: bueno, con 970.000 pesetas estaríamos conformes y ya la concentración parcelaria marcha bien. Es un problema de filosofía. Decimos, subiéndola, que es poca la cantidad y que este es un tema totalmente prioritario. O sea, es, yo creo, debiera de ser en los próximos Presupuestos, tiene que serlo, a la fuerza, el programa más apoyado de la Consejería de Ganadería. Porque si hay tres o cuatro cosas importantes a hacer en Cantabria, ésta está entre esas tres o cuatro, pero yo me atrevería a decir que es la primera. Si llegamos a la conclusión en discusiones que se han hecho aquí en la Cámara de que es la primera, pues la primera prioridad tiene que tener mayor consignación que la que tiene. Ese es el tema que nosotros planteamos en las enmiendas.

Las Cooperativas, otro de los tres o cuatro temas, y en las cuáles estamos de acuerdo aquí, yo creo que ya con más reticencia por parte del Consejo de Gobierno. Con la boca pequeña yo creo que se dice que sí, que la Cooperativa es necesaria, que hay que potenciarlas; pero me da la impresión que se dice un poco porque es una cosa que está de moda y hay que decirla.

¿Quién es aquél que se opone a las Cooperativas?. Porque si miramos a Europa, Europa es la Europa de las Cooperativas. En el tema del sector

agrario, está prácticamente cooperativizado; es la fórmula que han encontrado, la comercialización de la producción, la propia producción. Inglaterra, el sector lácteo es una Cooperativa; los países nórdicos, una Cooperativa; Francia.

Entonces, claro, el destinar tan poco dinero a un tema tan vital y que los demás ya lo han hecho, porque, claro, los demás así van mejor que nosotros, están más desarrollado, pues hay que pensar que si lo han hecho, será por algo. Además, si vamos a estar con ellos dentro de nada, ya estamos, pero, vamos, de hecho dentro de 4 o 7, período transitorio, estamos allí con todas las consecuencias, para bien o para mal. Yo creo que este tema hay que darlo otro tratamiento.

Se dice: "lo que se ha consignado -palabras textuales- las necesidades que se vayan produciendo", para eso se han consignado las partidas. Dice: "en la medida que las necesidades se vayan produciendo, creemos que con la cantidad consignada es suficiente". Yo creo que este es un error. Por desinformación, por falta de cultura en el medio rural, por desgracia el tema de la Cooperativa no nace de abajo. No hay suficiente inquietud en el medio rural como para provocar un estadillo de reivindicación de la Cooperativa, por falta de preparación, de medios, etc. Esto tiene que ser desde arriba, porque cuando se llega a la conclusión de que algo es bueno, no hay que esperar a que nos lo pidan. Es una política que tenemos que poner en marcha. Naturalmente, el saneamiento ganadero lo pedían 4 o 5; la mayoría en los pueblos no querían ni oír hablar de ello. Pero si era bueno, el Gobierno, con muy buen criterio, dijo: hay que erradicar la tuberculosis y la brucelosis. Y se ha hecho, y se ha hecho incluso con problemas en algunos sitios.

En este tema de la Cooperativa, si no hay esa inquietud, es que hay que crearla. Yo creo que habría que llegar a mentalizar de que la Cooperativa es la única salvación para muchísima gente, y que si no lo piden, hay que dárselo nosotros. Decirles: señores, miren, tienen ustedes aquí estas ayudas, no las desaprovechen; les vamos a apoyar, deben de hacerlo; les vamos a primar si lo hacen, incluso si no lo hacen, les vamos a castigar de alguna forma. Bueno, el mayor castigo es que no van a poder vender sus producciones, por lo menos en precios, y no sé si incluso en cantidades las podrán coger. Luego, es un cambio de enfoque; no esperar a que vengan, sino nosotros lanzarnos a promocionar algo en lo que se cree, que es el camino de Europa y que nosotros debemos de ir por esa línea.

Tanques de frío. Se piensa que con un incremento anual del 10% el tema solucionado. Tampoco, porque si estamos en el 25 por ciento de la recogida, 25-30, por ahí, unos dicen que el 30%, otros dicen que el 25; vamos a ponernos en el 27,5 para no dar la razón a nadie. Del 27,5 hasta llegar al noventa y tantos por cientos de Europa, a un 10% de crecimiento anual sobre ese 25%, que ser hagan los cálculos y, vamos, nos cogen... bueno, yo no lo veo así. Diez por ciento de incremento sobre la cifra actual, salvo que se me diga que es un 10% sobre lo que falta. Yo he entendido 10% de incremento sobre la cifra de recogida actual. Esto es una cosa urgentísima.

En la reconversión de carne alternativa al ganado bovino, yo creo que todavía no se está haciendo lo suficiente para que muchas zonas de Cantabria se den cuenta de que van a tener que sustituir un determinado ganado por otro. O sea, Cantabria tiene unas grandes posibilidades para el ganado bovino. Todo esto se está diciendo en los papeles, en las discusiones, pero ¿hay una política ya de apoyo decidido a esa reconversión?, y lo mismo al caballar. Pues yo creo que se podía hacer más.

Y en el tema de los pastizales, este año yo me he llevado una pequeña desilusión, porque pensaba que se iba a destinar mucho más dinero. Esta es una obsesión del Partido Regionalista desde siempre. Siempre hemos dicho que el medio rural, la recuperación del pastizal es inevitable, necesario para que mejore el nivel de vida de las gentes. Y paralelo al pastizal, porque sin el acceso a las fincas no se puede conseguir nada, pues el hacer unos accesos adecuados para que la gente pueda llegar a esos pastizales. Recuperarlos y no hacer las vías de acceso, pues no cubre absolutamente nada.

Esta es la filosofía del planteamiento. A mí me gustaría que al menos se tomara como punto de referencia el punto de la concentración parcelaria, las Cooperativas, los tanques de frío, la alternativa al ganado de carne y los pastizales como cinco cosas que hay que mimar en los Presupuestos. Y si ustedes hacen los próximos Presupuestos, los del año 87, que yo tengo mis dudas, pero, bueno, si los hacen, que tengan en cuenta estas cinco cosas, que yo creo que a nivel de conversación entre nosotros estamos de acuerdo, pero luego en lo que se discrepa es en el amor que se tiene a estas cosas y que el amor se demuestra andando, es decir, con dinero, y el dinero no está a la altura de la necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El portavoz del Grupo Socialista, D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz de la Coalición Popular y, en definitiva, la Coalición Popular, yo no sé si daré o no lecciones magistrales desde esta tribuna, pero en lo que sí voy a seguir es insistiendo en los argumentos, en los análisis, en las conclusiones que obtengo. Quisiera que una vez, antes de que termine la legislatura, ustedes me acabasen de aclarar el final de este razonamiento que al hilo de sus palabras de lección magistral, insisto, y de que le convenzo pero que no me va a votar, que me aclare este pequeño jeroglífico.

Si yo le convenzo es porque, hablando en nombre de la Coalición Popular, usted está: primero, de acuerdo con mi análisis, porque si no no le convencería; segundo, está usted de acuerdo en los objetivos que propongo, como resultado de ese análisis; tercero, está usted de acuerdo en los medios que expongo para que puestos en acción sean capaces de conquistar esos objetivos, que suponen un cambio de estructura. También está usted de acuerdo en eso. Luego, curiosamente, en lo que no está usted de acuerdo es en el Presupuesto. Pues mire usted, el Presupuesto es la cuantificación en pesetas de todo lo que anteriormente he dicho, es decir, no puede usted estar de acuerdo con todo lo anterior y no con el Presupuesto. Eso es imposible; es imposible porque un Presupuesto no es nada más que la cuantificación en pesetas de unos programas, es decir, unos medios que se articulan para conseguir unos objetivos capaces de, habiendo sido inspirados por una determinada filosofía, transformar una realidad en otra mejor.

Si usted está de acuerdo en todo lo anterior, ya me explicará la Coalición Popular cómo estando de acuerdo con todo eso, no está de acuerdo con el Presupuesto. Y si no está de acuerdo, bueno, pues arguménteme por qué. Porque a estas alturas de la legislatura, es chocante que una enmienda de totalidad se convierta en un rosario, en un desgranar un rosario de enmiendas parciales, y eso no es una enmienda de totalidad. En ese sentido, desde luego, yo también me apunto a que no haya enmiendas de totalidad. Una enmienda de totalidad se entiende que es una porque se trata de debatir, de discutir, de rectificar, en

definitiva, de enmendar los criterios generales que definen la política agraria, la política industrial, la política de sanidad, la política que corresponda en cada caso. Entonces volvemos a la paradoja inicial: ustedes están de acuerdo en la política industrial, en la política agraria que aquí se propone, pero cuando llega el momento de votar, pero cuando llega el momento de votar dicen: bueno, no, ahora no podemos estar de acuerdo y voto en contra.

Luego, por lo tanto, yo rogaría, si es posible, que se exponga, pues, bien, si lo definen ustedes así, por mí encantado, otra lección magistral sobre la política agraria que propone en concreto la Coalición Popular. Porque intentar descalificar esa supuesta y, según usted calificada, lección magistral con que son generalidades, pues mire usted, no son generalidades. La concreción de esa política agraria socialista se concreta, valga la redundancia, en todas las ofertas que en forma de enmienda hemos presentado y que suponen, evidentemente, una política agraria, que, por cierto, el Grupo Popular ha calificado, y no yo, de magistral.

Miren ustedes, la política agraria, la pretendida política agraria, que no hemos oído aquí, pero que según usted estaría diseñada en base a unas soluciones típicas, progresivamente decrecientes: electrificación rural, saneamiento, caminos rurales, menores presupuestos cada año. Un Presupuesto que sigue sin aportar las soluciones nuevas que demanda el radical cambio de estructuras que significa la entrada en la Comunidad Económica Europea.

Sigue arrinconando realmente la forma cooperativa. No es asumible que ustedes protejan la forma cooperativa y presupuesten 10 millones de pesetas; no es asumible.

No aborda la planificación de la reconversión, que posteriormente hablaremos en una enmienda. Ya hablaremos de las cantidades que se destinan en este Presupuesto; según usted, serían muy superiores a las que nosotros deseáramos ver presupuestadas.

Olvida el sector agrario. El sector agrario está olvidado en éstos y en los anteriores Presupuestos. Únicamente hay actuaciones sobre un sector ganadero, la principal de las cuales es indemnizar a ganaderos que tengan vacas enfermas. Esa es la principal, excepción hecha del programa de agricultura de alta montaña, que, reitero, es asumible.

El programa de investigación. No existe programa de investigación. Señores de la Coalición Popular, cojan ustedes el programa de investigación agraria y ahora en la réplica tiene usted ocasión de mentirme y decirme: señores socialistas, hay un programa de investigación, es el programa número tal, vamos a hacer esto y tiene tal partida. No existe un solo programa de investigación; no existe. Sin embargo, al programa le titulamos "Investigación y Extensión Agraria". No hay programa de investigación, claro, salvo que me diga que vamos a investigar con esos 3 millones del Laboratorio de Muriedas o que vamos a investigar las flores, haciendo un hueco de las lechugas que tenemos plantadas en Muriedas o que vamos a investigar el proyecto de control de mamitis. Eso no es investigación. Luego, no hay proyecto de investigación.

Si al mismo tiempo seguimos sin que usted me haya contestado ni una sola palabra de cómo va a motivar a los empresarios del sector. Y le he dicho que los empresarios del sector son los empresarios menos motivados de España. Le he dado pruebas, las pruebas del FEOGA y las pruebas de la zona de preferente localización industrial agroalimentaria. Dos panaderías, esa es la gestión de la Consejería de la zona de promoción. Porque los pedidos que se han hecho -ante las muestras de desaprobación del señor Consejero, y por si acaso no tengo ocasión en la réplica- se han hecho pedidos. Claro que se han hecho pedidos, pero se han hecho pedidos de las tres líneas que la Consejería debiera de saber que no reciben ayuda, que son: piensos compuestos, extracción de oleaginosas y leche estéril. ¿Por qué?. Porque son las tres líneas en donde España es absolutamente excedentaria. Luego, por lo tanto, no pidamos extracción de oleaginosas, no pidamos eso, porque no se nos va a subvencionar; no pidamos piensos compuestos, porque no se nos va a subvencionar. Eso es lo que hemos hecho, por ejemplo SIMSA y otras empresas.

Luego no ha habido otras iniciativas subvencionables distintas de dos panaderías, que creo que una es en Santander, PREMAPAN, proyecto presentado en el 86, en estudio todavía, y otra es Hermanos Ortíz, en Ampuero. Esas son las dos únicas iniciativas de la zona de preferente localización industrial agroalimentaria. Cuando en España, insisto y reitero los datos de antes, la inversión que genera una zona de estas, adecuadamente estimulada, se cifra en 1.000 millones al año y 250 puestos de trabajo. Pero para eso lo que habría que hacer por parte de este Consejo de Gobierno y por parte del Consejero, por parte de la Consejería, es difundir la zona de preferente localización

industrial agroalimentaria, que no la conoce prácticamente nadie, que el único anuncio que se ha puesto en prensa -le tengo recortado en el escaño- es del Ministerio de Agricultura, y que otras Consejerías de otras Comunidades, los Directores Generales y los Consejeros se han hartado de patear la zona correspondiente difundiendo las ventajas que tiene una zona de preferente localización industrial agroalimentaria. Aquí no, aquí el primer día dijimos: esto no vale; o nos dan la ZUR o esto no vale nada. Y como nos empeñamos en eso, desde luego la hemos absolutamente cercenado las posibilidades que tenía, que no son las de una ZUR, no lo son. Pero, insisto, los datos de toda España, 1.000 millones/año, 250 puestos de trabajo; aquí ni uno.

En lo que respecta a todo el Presupuesto, no quiero entrar nuevamente en el rosario de enmienda por enmienda, puesto que entiendo que merece más la pena el hacer un último, a la espera de esas tres últimas enmiendas, resumen final.

Cantabria entendemos los socialistas que necesita Presupuestos capaces de comenzar a cambiar sus estructuras agrarias. Y que sean capaces de cambiar sus estructuras agrarias en los siguientes enfoques, en las siguientes vertientes:

Primero, en la composición de su valor añadido. No podemos seguir con un 8% procedente del campo, porque esto es condenar a la no competitividad de Cantabria en las nuevas estructuras en la que habrá de hacerlo. En el cambio de orientación de su rentabilidad, de su margen de rentabilidad, de la vía de obtención de ese margen. Estamos satisfechos de los esfuerzos del Consejo de Gobierno y de la Consejería, de todas las reivindicaciones por la vía del más. Estamos tan preocupados como el que más porque Cantabria acceda a la máxima cuota lechera. Estamos tan preocupados como el que más porque el precio de venta de la leche sea el máximo compatible con la política agraria común del Mercado Común, pero cuando la Consejería de Agricultura y todas las demás fuerzas políticas de Cantabria van a empezar a decir a los ganaderos se acabó el incrementar vuestras rentas salariales por la vía del más, eso se ha terminado. En Europa terminó hace años y aquí empieza a terminar. No es posible, es como pegarse de cabezazos contra la pared, no es posible que tengamos acceso a más capacidad de producir leche. No es posible que nos aumenten el precio de la leche, nos le van a disminuir, porque el precio de la leche española, de Cantabria, es más alto que el de la comunitaria, y hay que ir, por compromiso pactado, a una igualación de precios.

Por tanto, ganaderos de Cantabria, empresarios de sector agro-pecuario de Cantabria, no pretendáis que la solución os venga por la vía del más, sino por la vía del mejor. Aprender a sacar productividad de vuestras instalaciones, absolutamente obsoletas, aprender a obtener la rentabilidad por la vía de la rotación y no por la vía del margen.

Presupuestos que sean capaces de reconvertir, empleada sanamente y en su verdadera acepción esa palabra, el sector agro-pecuario de Cantabria. Reconvertir significa nuevas empresas, nuevos productos, nuevos mercados, y eso no hay un programa que específicamente lo contemple.

Por último, lo que pudiera ser la punta de lanza de todo ese programa. Un pueblo, una región, una empresa que no genera, que no crea su propia cultura, no puede disponer de su propio crecimiento, lo harán otros por él. Las empresas que no tienen departamento de investigación están obligadas a comprar los productos de hoy, que serán maduros de mañana, pagando los correspondientes royalties. Las naciones que no hacen eso, las naciones que no generan su propia cultura, cultura con toda la acepción de la palabra cultura, y aquí me estoy refiriendo a cultura tecnológica agraria, las regiones que no sean capaces de hacer eso no podrán definir y no podrán desarrollar su futuro agro-pecuario, otros lo harán por ellas.

Eso es una llamada, un subrayar una vez más la necesidad acuciante que tiene esta región de emprender un programa serio de investigación aplicada, destinado fundamentalmente a cubrir dos grandes huecos que tiene esta región: alimentación y selección animal. Y esto, desgraciadamente, no es algo que se contemple en los presupuestos de Cantabria.

Por todas esas ausencias, y dice en una cita más, y auténticamente me viene a la memoria ahora, creo que es el maestro Serrano, que hablaba de la presencia, de la ausencia, por todas esas presencias de esas ausencias en el presupuesto el Grupo Socialista desearía que sus enmiendas fuesen aprobadas. Dudo que lo conseguiremos, pero nuestro esfuerzo por ahí ha ido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular. El Diputado D. José María Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Vamos a intentar contestar ordenadamente lo principal que se ha manifestado aquí por los dos Portavoces de los Grupos Mixto y Socialista.

Perdón al Portavoz del Grupo Mixto, subgrupo radical, que no está presente, decirle que le agradezco que esté de acuerdo con nosotros prácticamente en todo, no ha hecho nada más que una referencia al programa 614-67, en el que podía haber explicado que son 80 millones de pesetas para el costo de la campaña, no es para dar cartillas ganaderas, es para el costo de la campaña, para dar los productos y los equipos sanitarios que la realizan.

Ha hecho un canto a uno de los conceptos a que se refiere la enmienda 277, que es respecto a las fincas Aranda y Vega de Pas. Tengo que decir que estoy de acuerdo con él y que le agradezco ese canto al buen hacer de la Consejería.

Respecto al Grupo Mixto decirle que en concentración parcelaria coincidimos en que es un objeto prioritario de la Consejería, y que así se ha tratado, y hay que tener en cuenta que hay tres partidas, hay 90 millones de pesetas para concentración parcelaria, lo que es la primera parte, que es la toma de datos y la redacción de los planos. Que hay 200 millones de pesetas más para la construcción de caminos y accesos a esas parcelas concentradas, y que además, vía presupuestos del Estado, Compensación Interterritorial, hay otros 174 millones de pesetas.

Se está concentrando a una velocidad de 1.000 hectáreas año y se ha pasado a 3.000 en el 84, a 4.000 en el 85, a 6.000 en el 86, y si se está actuando sobre 40.000 hectáreas en este momento y a 5.000 hectáreas en los próximos años, pues nos plantamos en un 70% del terreno posible concentrado en Cantabria, y que para nosotros es un objetivo a un plazo relativamente corto y que es asumible, y que el esfuerzo es importante. Que se podía ir más deprisa, pero eso tiene una serie de inconvenientes de tipo técnico, porque hay que buscar los equipos. Existe un tiempo material para hacerlo, porque no se puede hacer de la noche a la mañana, entonces pienso que el ritmo es el adecuado, por el dinero y por las posibilidades materiales de hacer la obra.

En cuanto a cooperativas, bueno, pues hay una partida con esa cantidad de dinero, pero le tengo que decir que además de esa vía subvención a cooperativas, existen unos créditos preferenciales para cooperativas que tienen más largo plazo, menos interés y más porcentaje sobre los proyectos que se presentan. Respecto a los demás si un particular o una empresa privada presenta un proyecto y se le subsidia o se le financia el 70%, las cooperativas tienen el 80. Si en una empresa privada o un particular el interés es el 11 ó el 11,5, en las cooperativas es el 10,5 o el 10. Esta es la vía de la subvención, dentro de los programas de los presupuestos a otras vías, que es la de la financiación y subsidiación de intereses, en las que las cooperativas salen favorecidas respecto al resto de los otros entes jurídicos.

Además, la Consejería no discrimina y considera lo mismo, a efectos de subvención o de ayuda, cualquier agrupación de consumidores o para lanzar comercialización de productos, etc. Es decir, esto es, dentro de la pequeñez, una incentivación especial que tienen las cooperativas.

En cuanto a esa actuación desde arriba y no desde abajo para la creación de cooperativas, yo tengo una experiencia clarísima de cooperativas, y conozco un montón de cooperativas que funcionan nada más que en un papel muerto con esos estadillos que tienen que hacer a final de año para presentarlos en la Delegación de Hacienda, pues no tienen absolutamente ningún movimiento, y pienso que está incidiendo desde arriba y no se mueven.

Yo creo que ningún proyecto que no salga con convencimiento desde abajo y con auténtico sacrificio no tiene un buen fin. Desde arriba hay que promocionarlo y ayudarlo, incluso divulgar toda esa serie de ayudas que hay, y para eso hay una serie de partidas que, por cierto, las han enmendado ustedes, en las que Consejería gasta un dinero para divulgar todo ese tipo de ayudas y ustedes les regatean el dinero para hacer esos folletos que puedan informar a la gente. En definitiva, se hace dentro de los presupuestos lo que se puede.

En cuanto a tanques de frío, además de este dinero que está en esta partida, hay otras vías, que es la de la financiación, por diferentes conductos. Primero, por el Estatuto de la Leche, hay otro que es el del convenio que tiene firmado la Consejería con una serie de entidades financieras privadas, hay otra vía que lo están promocionando y ayudando las

diferentes empresas de leche que hay en Cantabria. Yo sé una modalidad, que es la de NESTLE, hay otros que tienen otra, etc.

Sobre este tema hay un montón de ayudas por diferentes conductos, y pensamos que esto es bueno. Pero para Consejería este dinero ya supone un esfuerzo importante, y está a lo que está, al 10 o al 15% de aumento al año sobre la producción total, pues en unos años nos vamos a poner en ese orden que decíamos antes.

En cuanto a la reconversión del sector ganadero y de pastizales. Aquí tengo anotadas dos partidas, una de 24 millones de pesetas y otra de 47 millones de pesetas. No sé a cuál de ellas se refería usted. Le quiero decir que son dos y que hay que sumar 24 más 147.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo efectivamente le he dicho antes que, la verdad, me había parecido su intervención una lección magistral, lección magistral en cuanto a conferencia. Usted además ha dicho un montón de datos que le he advertido que me los creía, los ha dicho usted con tanta convicción que me los creía. Me ha hablado de tanto por ciento, de producto verde, de producto cárnico en Europa y tal.

Yo le tengo que creer lo que usted me ha dicho, y como análisis de la Europa verde y de la que no es tan verde me parece bien, yo lo acepto, pero a la hora de concretarlo en unos presupuestos yo le tengo que decir que, por ejemplo, esa exposición que ha hecho no se corresponde con la realidad, porque usted, por ejemplo, a lo práctico, que es a lo que vamos, usted resulta que me quita de una partida de 300 millones de pesetas para pagar las reses sacrificadas de los ganaderos, que tienen la desgracia de estar enfermas por lo que sea, por unas malas explotaciones, por no haber tenido ayudas anteriormente, por lo que sea, usted para incidir en esas prioridades que usted decía me rebaja 100 millones de pesetas en la campaña de saneamiento ganadero. No se puede competir en Europa, en España, ni en ninguna parte, con una cabaña que esté enferma. Pienso que si hay una cosa prioritaria para la Consejería y para el Gobierno de Cantabria tiene que ser el sanear la cabaña, y al ganadero que tiene la vaca enferma lo que no se puede hacer es quemársela y no pagarle ni cinco céntimos. Habrá que apechar con esas subvenciones y gastarse ese dinero.

Mejora y calidad. Usted rebaja, me lo rebaja en un dinero que va destinado a comprar toros y a comprar dosis contrastadas del mercado mundial, y sin embargo lo mete en el testaje. Bueno, pues, mire usted, si no hay toros no hay testaje, si no hay toros no se qué es lo que vamos a testar, y aparte que ya le he dicho antes que ese es un convenio que existe a nivel nacional con el Ministerio, y que no cuesta un duro porque lo hacen los propios funcionarios de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. ALONSO BLANCO: Un minuto, señor Presidente.

De todas formas aunque tuviese mucho más tiempo no le iba a poder contestar a todo lo que usted ha dicho. Pero, vamos, remachar que estoy de acuerdo en la filosofía y en lo que usted ha expuesto como conferencia, pero no como producción a unos presupuestos. Si usted tuviese la oportunidad de hacer unos presupuestos de esta Consejería, de esta sección, si se pudiesen intercambiar los puestos, si usted estuviese en ese banco y yo estuviese en el que usted ocupa ahora, seguro que a pesar que estaría de acuerdo con la filosofía que usted ha desarrollado en toda la enmienda a la totalidad, me tendría que decir que sí, pero seguro que no estaría de acuerdo en la materialización de esa filosofía. A usted le va la filosofía por un lado y por otro la cosa práctica de materializarlo en unos presupuestos, puesto que hay cosas tan claras como esos dos ejemplos a que me he referido antes.

En cuanto a lo del ZURA, el FEOGA, estas son unas notas que me ha pasado el Consejero, yo, por supuesto, no sé cuántos proyectos se han presentado, y no voy a leerlo porque no lo entiendo, la letra es bastante tergiversada. Por lo visto usted dice que no se ha concedido, porque han ido mal tramitados, conceptos que no eran subvencionables o financiados por el FEOGA o por el ZURA, y me acaban de pasar una nota diciendo que efectivamente han ido esos conceptos que usted dice, como es el de piensos, una fábrica de piensos, y hay otro de .. (no se entiende). Me creo todas las cifras que usted me ha dado antes, pero en este caso me creo lo que me acaba de pasar el Consejero de Agricultura, y yo le digo SIMSA se ha acogido al ZURA y tiene una financiación y una serie de beneficios que dá el ZURA, menos la subvención, pero los otros beneficios que dá el ZURA los tiene.

En cuanto a FEOGA, pues decirle que se han presentado siete en una primera remesa y no han aprobado ninguno. Entonces, para qué queremos Yo creo que me he referido en un apartado de la contestación a la enmienda a la totalidad que la Consejería ha estado estudiando los efectos que iba a producir y que íbamos a sufrir por la entrada en el Mercado Común, y que se ha estado buscando todos los medios y todas las vías posibles donde se podía conseguir financiación, ayudas o subvenciones, tanto Gobierno Central como las posibles ayudas que la Comunidad Económica Europea, otras naciones en la Comunidad Económica Europea sí que han tenido unos años y que se han reformado y han puesto sus estructuras a tono para poder competir. Nosotros hemos llegado ahora por la cola y nosotros no hemos sido los que hemos firmado el tratado. Llegamos por la cola, no se nos permite aumentar la producción, y además se nos niegan esos apoyos o esas financiaciones para poder adecuar las estructuras al momento actual.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad, del Grupo Mixto, de la sección quinta.

Señores diputado que estén a favor de esta enmienda. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Mixto, a la sección quinta, por ocho votos a favor, catorce votos en contra y dos abstenciones.

Votación a la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Socialista, a la sección quinta.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por ocho votos a favor, catorce votos en contra y dos abstenciones.

Enmiendas a toda la sección, del Grupo Mixto.

Señores diputados que estén a favor de las mismas...

EL SR. REVILLA ROI Z: Vamos a ver, señor Presidente, es que los socialistas a lo de la pasta no votan a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que el Grupo Socialista me ha pedido tres enmiendas a título particular ...

EL SR. REVILLA ROI Z: Pero escúcheme un momento. Mire, las enmiendas nuestras no se pueden agrupar, porque a las rebajas del dinero de Consejeros y altos cargos votan en contra, y entonces si las mezclamos todas, pues, me van a votar en contra o a favor ... No se pueden meter en el mismo saco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, pues las votamos por programas.

EL SR. REVILLA ROI Z: Por programas también están mezcladas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Dígame usted la que quiere diferenciar.

EL SR. REVILLA ROI Z: El problema es que yo no se por qué no lo preguntan ellos, porque si van a votar que sí agrupadas que voten que sí, pero quiero advertir que tradicionalmente en las enmiendas del dinero suelen votar en contra. Por mí que voten a favor, a lo mejor les he convencido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Enmiendas del Grupo Mixto a la sección.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por dos votos a favor, catorce votos en contra y ocho abstenciones.

Todas las enmiendas del Grupo Socialista, excepto las 310, 320 y 332, que serán objeto de estudio a continuación.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazadas por seis votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Voto particular del Grupo Popular, relacionado con la enmienda 264, del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya ha sido defendida, se pasa a votación.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por quince votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para defender las enmiendas expresamente solicitadas. Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por necesidades de la programación las enmiendas se siguen concentrando, el tiempo se sigue reduciendo y Cantabria sigue esperando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor diputado, que le contradiga. De común acuerdo al empezar íbamos a quedar que se había reducido la programación a la actuación a hora y media y hemos estado dos horas y diez minutos.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, señor Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Precisamente y principalmente por su alargamiento en sus intervenciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Creo que los diputados y Cantabria merecen una explicación. Al principio de esta sección se me ha pedido por esa Presidencia que acceda a defender todas las enmiendas al mismo tiempo. En mi conciencia eso supone una violentación de la misma, al tiempo que hay muchas horas de trabajo de un Grupo Parlamentario Socialista, que representa a muchos miles de votos, para que todo ese trabajo se vea aquí subsumido con unos breves minutos. Accedí, con buena voluntad ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No de explicaciones, que se consume el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: No es explicación, estoy consumiendo tiempo ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Hemos ampliado el tiempo para la totalidad ...

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: No, señor Presidente, y es mi turno de hablar.

Accedí salvaguardando tres enmiendas, precisamente le voy a aclarar ahora al Portavoz del Grupo Popular dónde están las concreciones de las generalidades que él habla, subvenciones a ganaderos por sacrificios de las reses, el plan de testaje y el plan de reconversión.

Ahora, aquí, ante mi sorpresa, cuando voy a defender las tres últimas enmiendas, se me dice las tres juntas. Si seguimos concentrando, señor Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Hasta cinco enmiendas tienen acordados cinco minutos. Le acabo de dar diez para las tres.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: No, señor Presidente, y usted lo sabe.

Primera enmienda. Subvención, sacrificio de reses enfermas. De 300 millones que se reduce a 200, y eso al Grupo Parlamentario Popular y a su Portavoz le extraña, y dice que eso es una muestra de que las generalidades magistrales cometen errores de este bulto cuando se concretan.

Pues no, mire usted, es hora de terminar con un trato paternalista y es

hora de terminar con la no asunción de responsabilidades, porque parternalismo y no asunción de responsabilidades, tres muestras de ejemplo de esta política. Primero, el año pasado, con vacas enfermas de brucelosis, el Ministerio de Agricultura sugirió, por no decir ordenó, que se mataran, que se sacrificaran esas vacas. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca prefirió el pan para hoy y hambre para mañana, vacunándolas con la vacuna 45-20, que hizo que esos animales no abortasen, pero siguen enfermos de brucelosis. Siga, siga aconsejando, señor Consejero, pero esto lo hizo usted, y eso va a incrementar el presupuesto.

El año pasado esa Consejería de Ganadería comenzó pagando correctamente la baremación, porque tras decenas de años de estar pagando a ganaderos, a equis miles de pesetas el punto, ya es hora de que a partir de los tres años se pague el 0,9, a partir de cuatro años 0.8 y a partir de cinco años se multiplique por 0,6 lo que se paga por animal enfermo. Y empezamos bien en la zona de Castro Urdiales, pero se nos acaba el gas inmediatamente, en cuanto llegamos a la Junta de Voto, cuyo alcalde es asiduo de estos pasillos, y se reveló contra lo que era la ley, la ley de Cantabria, que afecta a los concejales y a los alcaldes socialistas, centristas y regionalistas, afecta a Cantabria, y la Consejería cedió y pagó lo que no tenía que haber pagado.

Tercer botón de muestra, ferias saneadas. De qué vale estar pagando cientos de millones de pesetas, Cantabria ha sido la región mimada por el Gobierno Central, no de ahora, sino de anteriores gobiernos centrales, la región mimada en el saneamiento animal. Somos incapaces de poner en marcha la segunda feria saneada en Torrelavega, incapaces. Pero no solamente somos incapaces, sino que nos negamos a reconocerlo y cedemos a presiones bastardas, como he dicho aquí más de una vez. La prueba es muy sencilla, una feria saneada con tarjeta verde, no se me diga que es saneada ese saneamiento de andar por casa. Hay diecisiete mil ganaderos en Cantabria que tienen derecho a la tarjeta verde, pero aquí no ponemos en marcha la segunda feria saneada en Torrelavega. En las ferias saneadas las vacas tienen diez mil pesetas más de cotización, pero aquí seguimos cediendo a presiones bastardas.

Eso es no estar por una política de mayores índices de calidad en el ganado, por no reactivar los mercados saneados en Cantabria, por no diferenciar la oferta de ganado de Cantabria, por no potenciar una verdadera mentalidad de sanidad animal en los ganaderos de Cantabria. Y así salen unas necesidades presupuestarias de 300 millones.

Pero, miren ustedes, si aplicasen correctamente esa política que he dicho, vamos a hacer las cuentas, señor portavoz de la Coalición Popular: vacas a sanear, 330.000; porcentaje de enfermas, el que usted mismo acaba de decir, el 1%; baremación a pagar, el que dijo el señor Consejero en la comparecencia, entre 30.000 y 35.000 pesetas. Multiplique usted 330.000 vacas, y aplique la baremación, señor portavoz de la Coalición Popular, porque no habrá que pagar el cien por cien de un animal enfermo cuando llevamos decenas de años de sanidad animal, habrá que multiplicar por el coeficiente corrector que acabo antes de decir. Multipliquen ustedes, y siendo generosos en la evaluación, 30.000 pesetas por animal enfermo, que no vale nada, que está enfermo, que transmite brucelosis, que transmite tuberculosis, que no vale nada, y que la culpa de que no valga nada la tiene un empresario, ganadero en este caso, que no ha sabido hacer frente a sus responsabilidades, y que, peyorativamente hablando, no tienen establos, sino que tienen cuadras. Paguen ustedes lo que deban, apliquen la baremación, saneen a todo el ganado. Mire, multiple -es muy fácil-, 330.000, por el uno por ciento, por 30.000; menos de 200 millones.

Claro, si no cumplimos la baremación, si aplicamos vacunas 45-20 que hacen no abortar a los animales, pero que no las impiden seguir enfermas de brucelosis, así necesitaremos 300 o 400, o quién sabe cuánto. Porque tengan ustedes en cuenta una cosa: si una política de saneamiento ganadero está teniendo éxito, no va a ser medible ese éxito porque el Presupuesto para sanidad aumente. Señores, el éxito se medirá porque el Presupuesto para pagar vacas enfermas que haya que matar disminuya, pero nunca porque aumente, porque aquí lo que estamos primando es la enfermedad y no la sanidad. Primera enmienda.

Segunda enmienda, otra que le llamaba la atención al portavoz de la Coalición Popular, usted destina menos dinero a la compra de toros. ¿Cómo entonces va a testar toros?. Mire usted, se lo explico muy sencillamente. Ustedes destinan 50 millones de pesetas para comprar toros extranjeros. Recientemente hemos asistido a un show, llegan no sé cuántas vacas canadienses; un show con participación del señor Consejero en el mitin-fiesta en el Tenis, con participación de artista invitado a un conocido y popular concejal del ayuntamiento santanderino, donde qué pintaba el ayuntamiento santanderino en semejante show. Vacas, vacas de Canadá -no se enfade, señor Pajares Compostizo, porque es auténtico-. Es curioso, nos oponemos a la importación de vacas europeas, pero potenciamos vacas canadienses.

Le voy a explicar la relación que tienen ambas cosas, se la voy a explicar. Mire usted, de ahí proceden los toros que estamos comprando. Las dosis seminales que compramos proceden de multinacionales americanas, y estamos inseminando a nuestras hembras vacunas con semen procedente de animales que son capaces, eso sí, de convertirse en auténticas máquinas productoras de leche, pero son auténticos consumidores voraces de alimento con alto contenido energético (maíz y soja). Y cuando ahora España se integra en la Comunidad Económica Europea, el señor Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos, comunica a sus campesinos que deben de dejar de pensar en aquellos mil millones de dólares que España importa procedentes de los Estados Unidos en maíz y soja. Porque aquí se han preocupado muy mucho las multinacionales norteamericanas, y estos Presupuestos colaboran en ello, a fomentar la existencia de vaca, que sí, es capaz de hacer 10.000 litros de leche, de acuerdo, pero a base de comer 6.000 kilos de pienso.

Eso es una política equivocada. Y esa política hay que terminar con ella. Terminar con ella, ¿cómo?. ¿De golpe?; no. ¿Bruscamente?; imposible. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista es prudente y retira una cantidad significativa para poder decir esto que estoy diciendo, y pretende dotar un plan de testaje. ¿En qué consiste eso?. Simplemente en crear cultura propia, cultura genética propia de Cantabria. Seamos capaces aquí de "inventar" -entre comillas- toros que inseminen a las vacas, no para que produzcan 10.000 litros de leche, que no va a hacer falta, que no va a ser posible comercializar 10.000 litros de leche, sino para que produzcan 4.000 o 5.000 litros, eso sí, con 1.000 kilos de pienso nada más, y que los otros 4.000 sean de lo que los prados de Cantabria dan hasta la saciedad, que es hierba. Y para que nuestras vacas coman hierba y no coman pienso, como quiere el señor Ronald Reagan, es necesario terminar con la compra de toros en Canadá, o con la importación de vacas americanas, y hacer vacas que coman hierba y no vacas que coman pienso.

Por eso, señores de la Coalición Popular, quito, en nombre del Grupo Socialista, dinero para la compra de maíz americano y doto presupuesto para que las vacas coman lo que tan barato tienen en Cantabria, como es hierba.

Por último, la reconversión. Mire, a usted también le llama la atención, qué poco dinero dota el Partido Socialista para la reconversión de las explotaciones ganaderos. No, el dinero que hay aquí es añadido al que ya hay

en los Presupuestos, pero incidiendo específicamente en la palabra reconversión. Y la palabra reconversión antes le he dicho a usted, y parece que estaba de acuerdo en mi concepto, que reconvertir significa nuevos productos, nuevas empresas y nuevos mercados. Y eso no se crea de la noche a la mañana, eso necesita un plan, primero, que sea capaz de llevar adelante esa política.

Porque, mire usted, el horizonte de Cantabria, el horizonte lógico, una cuestión es que nos guste o que no nos guste, y las otras, diríamos, consecuencias sociales graves a las que vamos a tener necesidad de hacer frente que va a llevar la política agraria común. Mire usted, en Cantabria el futuro del sector lechero pasa por una cotas máximas-mínimas de entre 385-460 millones de litros de leche, no más. Pues, mire usted, eso el futuro es que sea hecho por no más, aproximadamente, 6.000 explotaciones lecheras, en una media de 17 vacas por explotación y con 4.400 litros de leche, con unos litros por explotación de 77.000 y con unos litros de leche por hectárea de 7.000. Ese es el futuro de Cantabria en el sector lechero. Eso significa unos excedentes de todo tipo, para los cuales aquí se reconoce la necesidad concreta, no genéricamente especificada en un programa sin ningún compromiso, de un plan de reconversión, que no podrá abarcar a todas las explotaciones, lo mismo que la reconversión industrial en España no ha podido abarcar a todos los sectores, pero sí habrá que mojarse, comprometerse con esta realidad e intentar cambiar estas estructuras.

Para eso es para lo que el Grupo Socialista pedía, y sigue pidiendo con convicción, un plan auténtico de reconversión de nuestras estructuras agrarias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el señor Alonso Blanco.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente.

Solamente para hacer unas puntualizaciones. Como aquí ha habido una denuncia de algo así como saltarse a la torera los baremos que marca la Ley y tal, pienso que el Consejero de Agricultura va a salir a explicar esas cosas

concretas, porque ha sido una denuncia y como tal yo pienso que se tiene que contestar.

Simplemente decirle dos cosas. Usted da datos con una fuerza y con una convicción que es que el que no esté dentro del ajo se lo cree. Claro, menos mal que esta mañana había echado una mirada a la comparecencia del señor Consejero, y el señor Consejero, cuando usted le preguntaba los precios que se pagaban por animal sacrificado, decía 45.000 pesetas, no 35.000 pesetas como usted dice, y en el Diario de Sesiones consta; entre 12, creo, y 45.000, no entre 12 y 35. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Usted hace unas cuentas y tienen que ser las 350.000 que usted dice. En vez de las 350.000 pueden ser 500.000, por qué no, si este año se incorporan las que tienen más de seis meses, y el año pasado hemos estado incidiendo sobre las que... más de seis semanas y el año pasado solamente era a partir de seis meses.

Tercera cuestión. Ustedes se olvida del ganado ovino y del caprino y de otra enfermedad que este año se va a tratar que es la eleufosis, que otros años no se ha tratado.

O sea, que las cifras no son así, tal como usted dice. Entre creerle a usted y creer lo que dice el Consejero, pues me quedo con el Consejero, que tampoco tengo por qué creerle. Además es una partida que se pone ahí y si no se llegan a los 300 millones y se llega a los 250, miel sobre hojuelas. Pero no es para decir así, desgarradamente, mis números son la verdad y los demás no valen para nada.

Lo de las vacas canadienses. De un golpe usted ha solucionado un tema que se viene discutiendo en Cantabria y en toda España y en el mundo respecto a las preferencias sobre la vaca frisona canadiense, la americana, la danesa, la alemana o la holandesa. Usted habla por aquí y encontrará ganaderos de la montaña que prefieren esa vaca grande, que como efectivamente como usted dice, produce mucho y come mucho; y hay otros que prefieren la danesa, que es una vaca recogida, que come menos, produce también bastante. Hay teorías que quieren ganado de doble actitud, lechera y cárnica.

En fin, es un tema que usted en dos minutos lo ha solucionado aquí como

dogma de fe. Oiga, no nos haga entrar por el aro, porque si esto usted va predicándolo por los pueblos de Cantabria, se encontrará 200 ganaderos o 200.000 y le dirán: mire usted, pues sí, puede que tenga razón en eso de la vaca grande que come mucho, y que además transmite en los genes, de que come soja, no sé qué y no sé cuánto. Oiga, no, comerá lo que coma. Y yo, por si acaso, tengo mi experiencia en no sé cuantos años, y quiero este tipo de vacas. ¿Por qué los pasiegos han llegado a tener un tipo de vaca con fama reconocida?. Pues porque, efectivamente, los pasiegos, antes de echar una vaca al toro, esperan el doble que lo que hacen normalmente en cualquier sitio de la costa, donde a la vaca la estrujan mucho más.

Luego no hay nada que sea taxativamente bueno o malo. Aquí sí que hay una cultura, en Cantabria sí que hay una cultura de ganadería y el ganadero sabe la tira, porque son muchos años y muchas generaciones dedicándose a la explotación de ganado de leche.

Yo no sé si ha sido el Grupo Socialista, pero sí que he visto una enmienda a un dinero que hay en una partida para poner en marcha la finca de Hermosa, que es una finca que por lo visto se ha recibido transferida hace poco. Es una finca que precisamente quiera dedicarla la Consejería a una experiencia para abrirles los ojos a ciertos ganaderos y demostrarles que se puede engordar, criar terneros a base de pastos y solamente dedicar el concentrado, los piensos, para el último tramo. Y que una manera de hacer carne barata, quien tenga fincas, y sobre todo en zonas comunales y en zonas de alta montaña y donde haya verde barato, hacer toda la crianza a base de eso y solamente dedicar el concentrado para el final. ¿En qué quedamos?, nos enmiendan una partida cuando intentamos demostrar experimentalmente y convencer a los ganaderos de que se puede criar ganado y engordar ganado a base de pastos y solamente dedicar la concentración en lo que es la terminación, y ahora nos dicen todo lo contrario.

Yo espero que en esos temas a que se ha referido de que empezó por Castro todo muy bien y al llegar a Voto se estropeó la fiesta, el Consejero tiene muchos más datos que yo, y yo eso sí que no se lo puedo discutir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Consejero, tiene la palabra. D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

No pensaba intervenir en esta discusión, porque parece que viene siendo norma en el debate de los Presupuestos de este año. Realmente he pasado un mal rato en ese banco porque, bueno, ya hablaremos de otros temas, y me voy a circunscribir a las enmiendas que ahora se nos plantean. Pero realmente había mucho que decir sobre esas exposiciones tan aparatosas de determinado portavoz, que confunde las cosas, o si no las confunde, las dice como a él le interesan, pero la realidad no es así. Creo que tendremos ocasión de hablar de ello. Me voy a circunscribir a estos tema de última hora y concretamente a dos, a la sanidad y al plan de testaje.

Es verdaderamente preocupante, señor diputado, que después del esfuerzo que reconoce toda Cantabria que ha hecho la Consejería, los ganaderos y las autoridades por eliminar unas enfermedades que, ciertamente, llevaban muchos años ahí, que ahí nos las hemos encontrado y que en dos años las hemos bajado, del más del 5-6 por cien de enfermedad al uno por cien, y este año supongo que a mucho menos, que se venga diciendo que no se hace un esfuerzo, que no se hace una labor y que se vean fantasmas por todos los sitios. Es la única región de España, y lo digo con pesar y con pena, y se lo he dicho muchas veces, que tiene un nivel sanitario comparable al europeo hoy día. Lo digo con pena porque ojalá que en este país, que yo le quiero mucho y supongo que ustedes también, tuviéramos la sanidad en todas las provincias y en todas las regiones a esta altura, porque de esta manera -lo dije hace tiempo en esta tribuna- podríamos preservar mejor la situación sanitaria alcanzada que no estando rodeados por todos los sitios de animales enfermos, y teniendo un mercado nacional, como es el de Torrelavega, donde un 10 o un 15 por ciento de la afluencia de la oferta viene de provincias limítrofes y se nos están creando verdaderos problemas.

Yo no sé dónde ve su señoría esos fantasmas, que la campaña se empezó por Catro Urdiales, se llegó a Voto y allí se cambió. En el año 84 no se diagnosticaban en el resto de España animales de brucelosis, y mucho menos se sacrificaban.

Naturalmente, nosotros hemos venido utilizando una serie de procedimientos validos, útiles, admitidos, legales, oficiales durante años, y a medida que

hemos podido, y a medida que la incidencia de la enfermedad nos lo ha permitido, hemos ido poniendo los problemas, las situaciones y las decisiones más exhaustivas y más drásticas, a veces hasta rozando la legalidad, puesto que le diré que la Orden que hemos sacado el día 20 de febrero de este año sobre los mercados de ganado, ha estado a punto, gracias a una influencia personal mía ante el propio Ministro, ha estado a punto de ser impugnada por Madrid, por exceso de exigencias, porque decían que el resto de España no podía seguir esta pauta que nosotros llevamos. Y que tenemos un mercado nacional en Torrelavega y que a este mercado tienen que venir animales de todas las provincias, y de hecho vienen, y que las comisiones que nosotros hemos impuesto desde el uno de abril, que todos los animales que van a la feria tienen que tener la garantía sanitaria, son animales que tienen la prueba de tuberculosis y brucelosis hecha, y han reaccionado con resultado negativo. Además, todavía, proceden de un establo donde si ha habido animales enfermos, se han tenido que eliminar previamente. Esto no se puede considerar como algo frívolo y como algo de poca altura, puesto que, como digo, está poniendo en dificultades el mercado hacia otras regiones porque no están en condiciones de cumplir estas exigencias.

Que con todo esto se nos venga diciendo que no hacemos las cosas como es debido, la verdad que es muy duro. Afortunadamente los ganaderos, o la gran mayoría de ellos, lo comprenden, lo saben y son conscientes, como nosotros, de las grandes dificultades que la campaña representa, que el sanear ganado representa. Y como son conscientes y nosotros lo somos, no queremos guillotinar a nadie. Porque teniendo en cuenta las expresiones de su Señoría, aquí habría que quitar las vacas por ahí y que el ganadero fuera a vivir del aire o de mendigar por ahí o algo parecido. Me alegro de que no estén aquí los ganaderos de Cantabria y no hayan oído esto.

Luego, como digo, ve fantasma por todos los sitios. El alcalde de Voto, que ha citado su señoría. El alcalde de Voto es uno de los alcaldes que hay que ponerle como ejemplo, puesto que en dos años en un ayuntamiento que tiene más de 10.000 vacas, ha pasado de tener un 6% de enfermedad al 0,1 o 0,2 que tiene este año, a base de luchar él establo por establo y convenciendo a un ganadero y a otro y luchando para que este ganadero no se pusiera fuera de la Ley y pudiera resolver sus problemas. Luego, que me diga a mí que el alcalde de Voto me ha creado a mí algún problema y me ha hecho no sé, pagar algunas cosas, que no sé donde las encuentre; yo le rogaría que nos las demostrara y

que me lleven al juzgado, que me juzguen y me metan en la cárcel si es que yo doy ayudas al alcalde de Voto y no se las doy a otro. Yo no le doy al alcalde de Voto nada, porque en su establo, como ganadero que es, no ha tenido animales enfermos, afortunadamente. Y a los ganaderos de Voto les trato lo mismo que a los de cualquier punto de la región.

Las ferias saneadas. Ya le he dicho y le repito y, bueno, posiblemente no le guste, pero yo lo siento, que en Cantabria todas las ferias son saneadas desde el día 1 de abril del año 85, porque todos los animales que van a la feria tienen la obligación, y lo tienen que demostrar documentalmente, que han sido sometidos a las campañas de saneamiento y que han dado resultado negativo. Eso figura en la documentación sanitaria que llevan. Además, le repito lo que le dije antes, no solamente han dado esos negativos, sino que si hubiera habido algún animal enfermo en ese establo, se tiene que haber eliminado previamente. Esto no ocurre en el resto de España y esto está creando problemas de asistencia al mercado de ganados. O sea, que en ese sentido creemos que hemos ido tan allá como podemos, y no podemos ir más deprisa, desgraciadamente.

En cuanto a los números, también los suma como le parece. Hay que sumar una serie de enfermedades no una sola, y entonces, si sumamos una serie de enfermedades, pues resulta que las cifras que hay que utilizar en sanidad animal son mayores. En el año 84 las subvenciones por campaña de saneamiento alcanzaron la cifra de 530 millones; en el año 85 han superado ligeramente los 300, y este año, si tuviéramos que atender solamente a la tuberculosis y brucelosis, podríamos haber reducido la cantidad. No sé si lo sabe su Señoría o se lo calla o quizá no lo sepa, pero tenemos nuevas responsabilidades de cara al Mercado Común, nuevas enfermedades que tenemos que atender, baremos que tenemos que pagar por encima de los normales, y todo eso nos lo impone la Administración Central, y no nos da más dinero porque, efectivamente, no nos ayuda más, y nosotros no dedicamos más porque con eso llegamos. Pero qué más quisiéramos nosotros, como ha dicho muy bien antes el diputado del Grupo Popular, que este año, y lo diríamos con alegría, que de los 300 millones que hemos destinado a esta actividad, gastemos mucho menos. ¡Qué más quisiéramos nosotros!. Pero no lo haremos nunca a costa de sacrificar al ganadero, eso tégalo por seguro.

Finalmente, el plan de testaje. También el diputado le ha contestado, para

mí hasta con sorpresa, porque no le creí tan enterado en estos temas. Voy a intentar yo también incidir en ello. El plan de testaje es un plan nacional. Cójase el Boletín Oficial, un Boletín de noviembre del 82, donde vienen las transferencias, y verá como el control lechero, los libros genealógicos y el testaje de sementales son actividades que se reserva la Administración. Y al reservárselas no hace nada malo; no quiero criticar a la Administración, todo lo contrario. En todos los países, estos programas se hacen a nivel nacional, y las autonomías y las Consejerías o los equipos de expertos que tengamos en cada sitio tienen que colaborar y de hecho colaboran. Hay en Madrid una Comisión que estudia este tema, en la cual Cantabria tiene dos técnicos y que se reúnen con cierta frecuencia para llevar adelante estos temas. Cantabria tiene dos técnicos y me parece que hay otro de otra autonomía y nada más; los demás son de la Administración Central. O sea, que mire su Señoría si ahí tenemos una influencia y ahí participamos. El testaje se hace de la mano del programa nacional. Acaba de salir una Orden hace un mes o mes y medio, que modifica la normativa del testaje -afortunadamente, ya era hora de que saliera- y ahora se está intentando poner en marcha, y yo espero que se ponga en marcha.

Finalmente, en relación con el tema de las vacas, yo creía que iba a decir más, porque, bueno, como parece que yo pago todas las culpas para un sector, las que tenga y las que no tenga -algunas tendré, no digo que no-. Realmente creía que iba a decir también, como han dicho por ahí, que las vacas de Canadá las compro yo. Pues mire usted, me hubiera hecho un favor, porque las vacas que han traído estos ganaderos, que son unos grandes ganaderos, son ganaderos expertos, ha ido un equipo serio a escogerlas y son unas buenas vacas, dentro de la línea americana-canadiense. Eso se lo puedo garantizar. Entonces, pues yo no las he comprado, porque yo no me dedico a comprar vacas para los ganaderos; me dedico al cargo que tengo e intento desempeñarlo lo mejor que puedo, pero no me dedico a eso. Soy totalmente respetuoso con el tipo de ganado que cada uno tiene o que cada uno quiere, porque considero que el ganadero es un empresario, y se lo digo siempre. En las distintas variedades o líneas o tipos que hay de ganado lechero en el mundo hoy en día, hay mucha discusión, y unos prefieren el ganado fundamentalmente lechero, que se llama vulgarmente tipo americano; otros prefieren el ganado de doble aptitud, y esto les molestaba mucho a los holandeses en su día; y otros quieren un ganado intermedio. En ese sentido, cada uno puede tomar la medida que quiera.

Si yo adquiero mas sementales de una línea o de otra, es ni más ni menos, y lo he dicho muchas veces, o la Consejería -perdonen por ponerme yo por delante-, si la Consejería hace esto, aparte de tener los informes correspondientes y asesorarse de quien debe de hacerlo, es por equilibrar en el Centro de Inseminación de Torrelavega las distintas líneas que existen, porque estaban totalmente volcadas en una sola banda. Pero yo no le impongo a nadie nada. Cuando se les concede semen cualificado, se les da opción a pedir de todas las líneas que quieran y a todo el mundo se le gratifica igual, pida el tipo que pida.

Pero le voy a decir más. En el plan Reagan ese que le he oído exponer, y que me da la sensación de que es un disco rallado, pues lo he oído muchas veces a determinadas personas que intentan no sé, imponer otros criterios, y yo lo respeto, en ese tema quiero decirle que yo no sé quien tendrá razón o quien no la tendrá, pero puedo asegurarle que en toda Europa, en toda ella, incluida Holanda, era el paladín de las vacas de la doble aptitud. Hoy día, si va su Señoría, como yo lo he hecho, a intentar comprar sementales de la línea de doble aptitud, se ve moreno para encontrarles, porque está todo el mundo mejorando su ganado con línea americana porque van a buscar más leche. Esto no quiere decir que la doble aptitud sea mala, ni mucho menos; yo ahí no me proyecto. Cada uno, cada caso, cada finca, en cada circunstancia y en cada situación deberá determinar lo que quiera. Lo que sí le aseguro es que mientras sea Consejero procuraré que los ganaderos de Cantabria puedan utilizar las líneas de sementales y de mejora que hay en el mundo; cada uno que elija la que crea más conveniente y él, como empresario, acertará o se equivocará. A mí si me pide un consejo particular, se lo daré, pero no voy a hacer más.

El plan Reagan, como digo, y perdóneme que se lo diga así, esto lo vengo oyendo hace mucho tiempo, pero cada ganadero hace lo que quiere; el que quiere ir a comprar a Canadá, compra en Canadá; el que quiere utilizar semen de doble aptitud, lo tiene a su disposición, y nosotros así se lo facilitamos. Eso es una decisión que tiene que utilizar cada ganadero.

Yo lamento de verdad su intervención, se lo digo con toda sinceridad, puesto que en el saneamiento ganadero lo que había que hacer era sumar y no restar. Pero veo que, con la boca grande o con la boca pequeña, decimos que sumamos, pero luego ponemos todas las zancadillas que podemos, y esto sí que es malo, esto sí que es malo para Cantabria.

Deberían de reconocer ustedes que se ha hecho una gran labor. Labor que no me quiero acumular yo ni apropiar yo de ella, porque si no hubiera sido por la ayuda desinteresada de muchos alcaldes, de muchos de los que hay en Cantabria o de casi todos, de las Comisiones de Seguimiento, de los equipos de trabajo y de los propios ganaderos, que están haciendo un gran esfuerzo, no hubiéramos podido conseguir nada. Con la ayuda de todos y la colaboración de todos, hemos llegado a cuotas que se pueden equiparar al Mercado Común, y lo que hace falta es que seamos lo suficientemente felices para conservarlas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Derecho a réplica al Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, perdón...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: El Reglamento en estos casos es y tengo derecho a réplica al Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, porque tendría que concederle dúplica después. Estamos en fijación de posición. Grupo Mixto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Que conste en acta mi protesta por no concedérseme el derecho a réplica al señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Que conste en acta la protesta del señor diputado, que pide réplica para el señor Consejero.

Grupo Mixto, para fijar posiciones. Señor Linares.

EL SR. LINARES SAI Z: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

La posición de mi Grupo la fijamos en lo siguiente. Afortunadamente, Cantabria es una región plural y una región rica en capacidad productiva

ganadera, sobradamente probada. Yo pondría el ejemplo de los quesos. Muy pocas regiones de España tienen diversidad de quesos; Cantabria tiene diversidad de quesos e importantes. Lo mismo ocurre con su ganadería.

Por tanto, no estamos de acuerdo con estas tesis un tanto o un bastante maximalistas, expuestas por el portavoz del Grupo Socialista en estas tres enmiendas, porque da la impresión de que responden más a echar un capote a un Gobierno Central que, efectivamente, ha venido ayudando a Cantabria de modo generoso, porque Cantabria ha sido generosa con el resto de España en estos temas, y que, lógicamente, con la entrada en el Mercado Común, probablemente tenga que rescindir o recortar en gran medida. Pero como cántabros, y al menos como representantes de esta Asamblea, entendemos que es la defensa de nuestra gente, de nuestros pueblos, de nuestras tierras, lo que debe primar en nuestras intervenciones aquí.

Me ha dolido de un modo especial las alusiones hechas a las campañas de saneamiento en las zonas rurales. Porque sí es cierto que durante decenas de años se han venido haciendo esas campañas de saneamiento, pero esas campañas se han venido haciendo exclusivamente en cuadras muy cualificadas o muy concretas o en zonas muy determinadas. Y el hecho cierto es que en la inmensa mayoría de las comarcas de Cantabria, se ha hecho la campaña de saneamiento estos dos o tres últimos años, y han sido estas regiones, las más deprimidas, las más pobres, las más abandonadas, las que no percibieron esas ayudas durante todos estos años, las que más generosamente han colaborado y las que más se han sacrificado o más han padecido, diríamos, este saneamiento ganadero.

Por tanto, no podemos admitir esta enmienda, en el sentido de recortar esta cantidad o esta subvención de 300 millones, rebajarlo en 200.

Ya digo que entendemos que sea defendible desde Madrid el hecho de que haya que readaptar o haya que recortar, pero Cantabria, afortunadamente, como empecé diciendo, es rica, es plural. En este sentido, tiene derecho a seguir manteniendo sus diversas razas autóctonas y razas no tan autóctonas. Por tanto, consideramos acertada la política de la Consejería en este aspecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROI Z: Señor Presidente:

Pues sí, la enmienda primera del Grupo Socialista ha sido una sorpresa y más que una sorpresa, lo que yo he tratado de adivinar de sus palabras. Vamos a ver, ha habido dos cosas. En primer lugar, se queja el portavoz del Grupo Socialista de que en el tema de la brucelosis ha habido algunas cosas irregulares. Y digo por irregular el tema de que en determinados momentos no se haya pagado todo el dinero enfermo; que se ha recurrido a la vacuna, que no arregla el tema pero le congela.

Pero, bueno, yo aquí creo que la gran crítica, la feroz crítica hay que hacérsela al Gobierno de la Nación. Porque vamos a ver, si el Consejero de Agricultura ha abordado un tema considerándole prioritario y ha destinado de los Presupuestos nuestros todo el dinero para arreglar la brucelosis y el portavoz del Grupo Socialista dice que la brucelosis es un tema gravísimo, que yo lo comparto, ¿cómo es que el Gobierno Central a la hora de arreglar el tema de la tuberculosis no incluye la brucelosis a subvención, que es más grave todavía, o por lo menos tan grave como la tuberculosis?.

Tengo que decir que merece un aplauso la iniciativa del Gobierno de Cantabria de abordar por su cuenta y riesgo, sin ningún tipo de apoyo, el solucionar un problema gravísimo, cuando era una obligación del Gobierno Central. Igual que la tuberculosis, haber destinado cientos de millones todos los años para este tema, que se le olvidó. Por lo tanto, cualquier tipo de negligencia, que no creo que es negligencia, sino falta de recursos, incluso el tema de tener que vacunar sin sacrificar, bueno, es disculpable porque Madrid no ha mandado un duro para el tema de la brucelosis.

Este es el gran problema y la gran crítica que hay que hacer desde Cantabria, que no es la primera vez que yo lo digo desde aquí, y lo tienen que decir también los Socialistas de su Gobierno. ¿Cómo es que ustedes han tenido la miopía de contemplar solo la tuberculosis como enfermedad grave del ganado?. Tenían que haber metido las dos y pagarlo el Gobierno Central, que es su obligación, y nosotros colaborar en la medida de lo posible.

Una afirmación que sí me ha preocupado. Vamos a ver si yo he entendido bien. Se ha venido a decir que el empresario que encima tiene una vaca -empresario ganadero- que le sale mala, que no vale nada, le damos dinero y que a fin de cuentas es un empresario y que es un poco responsable de que tenga esa vaca enferma. Se ha dicho esto, más o menos. Se ha dicho esta explicación. Bueno, el ganadero no es responsable de nada, de nada en absoluto. El ganadero es una víctima secular del olvido de todas las Administraciones. O sea, ¿el ganadero tiene culpa de no haber hecho establos y haber hecho cuadras?. Pues no; lo que le dijeron sus abuelos, sus tatarabuelos, porque nunca se ocupó nadie de ir a verle allí y decirle qué había que hacer. Han ido a cobrarle la contribución, eso sí; pero ¿quién le ha asesorado?. ¿Es que son responsables los ganaderos de las estructuras que tenemos?. Hombre, en una mínima parte. Porque en el Mercado Común, desde el año 58, les han metido miles de millones de pesetas, en subvención a fondo perdido, en créditos a larguísimo plazo y les han puesto en casa, y aquí no les han dado una peseta. Esa es la realidad.

A mí me parece poco lo que se paga, francamente me parece poco. ¿Sabe por qué me parece poco?. Porque al ganadero cuando se le hace la cuenta y se le dice: Usted, una vaca enferma, 35.000 pesetas de puntos, más 40.000 de carne y no sé qué, cubre. No es ese el cálculo. El cálculo que hay que hacerles es: ¿cuánto le cuesta a usted reponer la vaca?. Porque el ganadero no está pensando en el negocio, sino que quiere mantener viva su explotación ganadera y quiere tener una vaca buena. Y cuando le sale una mala, reponerla le cuesta mucho más dinero. Es un auténtico drama. Salvo en algún caso de ganado tudanco malo, de mala calidad, los demás pierden. A mí me parece el baremo poco. Todo lo que se les dé, es poco; se les tenía que pagar más. Por lo tanto, yo no rebajo ni una peseta; es más, lo he subido, en los Presupuestos he puesto más dinero para esto del que ponen ustedes.

Parcialmente de acuerdo en el segundo tema. Yo creo que nosotros, como planificadores de la política de los demás, porque lo somos, al actuar en política y tener una parte de las competencias en una planificación indicativa no de la otra, pues hay que decirle a la gente y orientarla. No se le puede decir al ganadero: oiga, compre usted la vaca que le dé la gana. No, tiene que haber un criterio. Tiene que haber un criterio para orientar, no para obligar, pero sí para orientar. Hay que decirle a la gente lo que puede venirse encima.

Efectivamente, yo ya sé que los holandeses en los últimos años se han metido también, como el español ahora está picando, en el tema de traer el ganado americano, y hoy es difícil encontrar ese ganado holandés tan famoso. Bueno, pero las consecuencias las están pagando ahora, porque traer ese ganado americano es lo que ha provocado los grandes excedentes de producción láctea en el Mercado Común; son 15 millones de toneladas que no saben qué hacer con ellas. A lo mejor nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. REVILLA ROI Z: Un segundo, porque yo soy de los que menos ha hablado esta tarde. Le pido cortesía, señor Presidente. Y este tema me apasiona.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, puede continuar.

EL SR. REVILLA ROI Z: He perdido un poco el hilo.

Entonces estos holandeses están pagando ahora probablemente el error que han cometido.

Ahora mismo hay un espejismo en Cantabria, que el señor Consejero sabrá, supongo, y es el tema del precio de la leche. Un auténtico espejismo, que va a caerles encima la espada, dentro de pocos meses. ¿Qué está pasando?. Que como el cupo de importación de la contingentación del 86 es muy pequeña, el año anterior fue un año de sequía, la demanda es superior a la oferta, los precios se han disparado. Y además porque hay otra razón: ante el rumor de que las cuotas se pueden dar por empresas lecheras, las empresas están comprando a cualquier precio y nos estamos encontrando con que en estos momentos se está pagando la leche seis, siete pesetas por encima del Mercado Común. Y la gente está viviendo una etapa dorada de meses, que, bueno, cuando venga la cruda realidad, que va a venir dentro de unos meses, y le digan: oiga, el precio de la leche, dos pesetas le tenían ustedes por encima del Mercado Común y les van a rebajar de golpe seis o siete pesetas. Cuando eso ocurra, veremos a ver, y sobre todo con la amenaza de la cuotas, sí esta es buena política.

Yo no digo que haya que eliminar la vaca americana, porque yo más bien creo que no hay vaca americana y vaca holandesa, hay vaca buena o mala; la

vaca buena vale. Pero habrá que avisarles y orientarles de que meterse ahora en una campaña masiva de traer ganado americano puede ser un problema a largo plazo, porque la leche no toda la van a recoger y, en segundo lugar, no somos una región que se pueda permitir el lujo de alimentar esas fábricas de pienso, porque no lo producimos y hay que importarlo. En esto quizá una política americana inteligente sea eso; yo estoy de acuerdo. No de Reagan, de todos, de ahora y de antes; es una política comercial. Había un señor que vendía en cierto pueblo de no sé qué país, lámparas de petróleo, las regalaba y la gente se preguntaba: ¿por qué regala este hombre lámparas de petróleo?. Bueno, pues no era su especialidad vender lámparas de petróleo; él vendía carburante para las lámparas. Una vez que todo el mundo tuvo la lámpara, él se garantizó que la gente le demandara la materia prima de la lámpara. Es decir, esta política en el tema del ganado americano, puede ser una buena táctica a largo plazo. Pero advirtiéndolo que yo no soy exclusivista en el sentido de decir: vaca europea solo y no a la americana. Pero sí advertir a la gente que puede haber un problema a largo plazo.

En la última, la de la reconversión, es exactamente igual que la nuestra; se titula "reconversión". Es una enmienda nueva de creación y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Lo que no cabe duda es que se ha puesto el dedo en la llaga y estamos debatiendo dos, si se quiere, modelos distintos, pero se ha puesto el dedo en la llaga.

Poniendo o puesto el dedo en la llaga con la intervención del señor Consejero, yo no le voy a decir a usted que ha subido aquí a confundir a nadie, yo no le voy a decir a usted que es un disco rallado y, por supuesto, esté usted tranquilo que no voy a pedir que le metan a usted en la cárcel ni le lleven a ningún juzgado, en modo alguno. Yo vengo aquí a exponer lo que creo que es un programa socialista y a exponer soluciones, y usted debata esas soluciones y expongan argumentos, ambos dos y ambos tres. Pero, es curioso,

cada vez que se carece de argumentos, se recurre el exorcismo. El exorcismo es, fundamentalmente, el Gobierno Central. El Gobierno Central es responsable y causante de todos los males habidos y por haber y cuando por alguna extraña casualidad no lo es, es el Mercado Común. Pero, desde luego, recurro al exorcismo, le suelto y aquí yo no tengo mi responsabilidad nunca: con las vacas, no; los ganaderos que hagan lo que quieran; yo decir algo, ¡válgame Dios!, no vaya a ser que luego me comprometa.

Recuerdo en el primer debate de investidura de esta legislatura, el que durante un tiempo fue, y ya no es, Vicepresidente del Gobierno, del Consejo de Gobierno de Cantabria, comentábamos entre pasillos la falta de concreción de aquel programa de investidura. Me decía aquel diputado de la Coalición Popular: ¿qué es lo que falta?. Le digo: falta concreción, falta determinar objetivos, falta compromisos de Cantabria. Dice: hombre, claro, es que tú lo que quieres es que no comprometamos. Claro, lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere es que haya unos compromisos de cambio de estructuras y no un dejar la puerta abierta de todo tipo de posibilidades.

Y no es ver ningún fantasma en ello, señor Consejero. Mire usted, realmente en Voto se paró la forma de pagar según la baremación, se paró. Eso es un hecho. Realmente es un hecho que usted ordenó, sugirió, vacunar con vacuna 45-20. Y la culpa, señor Revilla, no es del Gobierno Central. El Gobierno Central dijo: maten; este señor dijo: vacunen. Evidentemente, las vacas viven, pero con brucelosis. Eso es verdad, eso no es ver ningún fantasma. Porque el Gobierno Central dijo: hay todo el dinero que haga falta, maten. Pero hay quien prefiere pan para hoy y, evidentemente, hambre para mañana.

No se reconoce ningún esfuerzo. Sí, señor Consejero, se reconoce un esfuerzo de esta Consejería en pro de la sanidad animal, basada en ésta y en su antecesor y en los otros antecesores, antes incluso de esta autonomía, en que Cantabria ha sido, y estará usted conmigo, la región privilegiada de España por éste y anteriores Gobiernos centrales en la sanidad animal. Esto es así. Por usted, por su antecesor, por el antecesor de su antecesor, antes de la autonomía; por este Gobierno socialista y el anterior de la UCD, Cantabria fue privilegiada en la sanidad animal.

Lo que tenemos que hacer ahora que tenemos las competencias, es todavía

más, ir más allá, que es lo que yo estoy diciendo. Y como labor de oposición, indudablemente le propongo, le invito a que vayamos más allá, a que no nos conformemos con que se cumpla, con que se empiece a cumplir leyes, en concreto de la sanidad animal, de hace quinquenios. Que yo lo que quiero para Cantabria es la tarjeta verde, dos inspecciones sanitarias, con resultado nulo, en seis meses. Eso es sanidad a nivel europeo y eso es lo que yo quiero, y eso hay 17.000 ganaderos en Cantabria que ya lo tienen. Hagamos, si es verdad eso que usted ha dicho, mañana comuniqué a los ganaderos de Cantabria y de España la segunda o tercera feria saneada con tarjeta verde en Torrelavega. Y eso no es ver fantasmas, eso son realidades.

En cuanto a que yo he despachado en dos minutos el problema de la vaca americana o de la vaca europea. No, mire, yo he realizado aquí una exposición de lo que creo que es lo mejor para los ganaderos de Cantabria. Usted a eso, permítame que le diga, quizás con pelín de desconsideración, ha dicho que es un disco rallado. No es disco rallado, señor de la Hera; no es ningún disco rallado que la propia Administración americana está muy preocupada, cómo no lo iba a estar, con los mil millones de dólares que va a dejar de exportar a España en forma de maíz y de soja. Mil millones de dólares, algo más del carburante del compañero Revilla, algo más. Y como está muy preocupado, incluso está empezando una que llaman guerra comercial entre el Mercado Común y Estado Unidos, nada más y nada menos. Y eso usted lo despacha, eso sí que es despacharlo, con un disco rallado. De disco rallado nada, mil millones de dólares.

Entre vacas que produzcan 10.000 litros he dicho, y lo hay ahora, y vacas que produzcan 4.000 o 5.000, estimo que la responsabilidad de este Consejo de Gobierno no es lo que ustedes quieran, señores ganaderos. No. Es decir: señores ganaderos de Cantabria, se ha terminado la carrera de a ver qué país tenía la mayor ubre capaz de hacer la mayor fábrica productora de leche. Se ha terminado, porque la política agraria común del Mercado Común está en propia quiebra. Porque no se puede seguir manteniendo esa política, es imposible. Tanto es así, que las naciones lecheras más típicas del Mercado Común penalizan los animales, e incluso los eliminan genéticamente, esa rama que salga de un plan de testaje que produzca esas cantidades, que no son ya queridas porque hemos llegado a un techo, ese animal es eliminado. No le potenciemos aquí ahora, cuando aquí tenemos la tierra de las más fértiles de Europa y las que más hierba por metro cuadrado produce. Hagamos vacas capaces

de producir 4.000 o 5.000 litros comiendo hierba, no comiendo piensos. Porque ya no es cuestión, y lo he dicho reiteradas veces, de hacer más, es cuestión de hacerlo mejor. Y no es cuestión de producir más, es cuestión de rentabilidad. Tantos litros de leche, divididos por tantas pesetas que me ha costado el que lo produzcan, sale mal la relación si debajo del denominador meto pienso, y sale bien si meto hierba. Y yo voto e indico, evidentemente, no ordeno porque luego cada ganadero tendrá su responsabilidad, indico que por ahí vayan las soluciones.

Yo no sé si usted ha comprado o no las vacas que han venido de Canadá. Lo cierto es que esas vacas han venido al 8% de coste, financiadas no sé si por el Banco de Bilbao o por el Banco de Vizcaya. No creo en la generosidad del Banco de Bilbao o del Banco de Vizcaya en importaciones de vacas al 8%. No estoy diciendo que haya sido usted ese tema, ni le he mencionado; usted ha salido aquí "que yo no he sido el que ha pagado los puntos que faltan...". No lo sé, pero alguien habrá sido. Yo no digo que sea usted, ni lo he mencionado en la primera intervención; ha sido usted quien ha hablado.

Por terminar, en cuanto al tema de la reconversión, estimo que es el momento idóneo, el momento en que todavía estamos a tiempo de tomar decisiones que sean capaces de cambiar estas estructuras, que supongo que es, en definitiva, lo que queremos todos; lo que quieren los que se sientan en este banco de aquí, y lo que quieren los que nos sentamos en otros bancos de acá. Quizás haya diferentes visiones; de acuerdo, diferentes visiones. Pero, por supuesto, nadie viene aquí a pretender que las cifras, recuerdo lo que decía el portavoz de la Coalición Popular, que su cifras son las únicas y las válidas. No, mire usted, las cifras, efectivamente, eran de 10.000 pesetas a 45.000; lo he tasado en 30.000 y no creo que esté tan equivocado. Y las cifras son las que son y los argumentos son los que son.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZOLA: Terminó, señor Presidente.

Asumamos nuestra responsabilidad. Tenemos todas las competencias, prácticamente todas, en esta Consejería y pongamos proa a la solución. Dejémonos de ejercitar el exorcismo, dejémonos eso. Porque, claro, si en

Consejería de Industria el porcentaje de responsabilidad era el 1%, si aquí en cuanto planteamos un modelo distinto no se puede hacer nada porque la responsabilidad es del Gobierno Central, si resulta que es el Mercado Común; algo será de nuestra responsabilidad y tenemos unas competencias. Pongamos proa a esas competencias, pongamos proa al futuro y ya verán ustedes como entre todos el barco de Cantabria va adelante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Popular, si lo desea.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, y si me permite, desde el escaño.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, no voy a entrar al análisis de lo que se ha convertido este debate, que no ha sido un debate sobre la Ley de Presupuestos, de la Sección Quinta, del Gobierno Regional de Cantabria, ha sido otra cosa y no voy a entrar en eso. Simplemente decirle que usted ha expresado claramente el programa de ustedes, el programa socialista, que es un programa de dirigismo. Quiere usted decir al ganadero: no compre usted esa vaca que va a comer solamente el pienso que le manda Reagan. No es la cosa así, tan sencilla. Usted está hablando de las vacas como si fuesen ladrillos, y las vacas no son ladrillos.

El tema que usted ha estado desarrollando aquí es un tema tan viejo como la ganadería, y no se ha resuelto todavía. Y hay unos señores que están a favor de lo que usted dice, que se ve que está influenciado por un sector que además en Santander, que nos conocemos todos o casi todos, está perfectamente representado, el clásico señor que quiere ese tipo de vacas. Pero yo le garantizo que hay otro sector de ganaderos de Cantabria que no quieren esa vaca. Entonces nosotros, como tenemos otra concepción de la política y estamos en contra radicalmente de ese dirigismo que usted quiere implantarnos, pues no entramos en ese juego y no decimos ni vaca grande, ni vaca tal. Nosotros nos quedamos en lo del gato, gato negro o gato blanco, pero que le guste al ganadero.

Nos vamos a oponer a las tres enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a su votación.

Enmiendas 310, 320 y 332, del Grupo Socialista, si no tiene inconveniente en que se debatan juntas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, yo sí tengo inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces se votarán por separado.

Enmienda 310.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la 310 por seis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 320, del Grupo Socialista.

Diputados que estén a su favor. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por seis votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Enmienda 332.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por nueve votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, podemos continuar.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas a la totalidad de la Sección Seis...

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, una cuestión de orden.

Esta tarde habíamos solicitado... claro, tampoco pensábamos que esta fórmula que hemos inventado de la brevedad, diera lugar al maratón, que ha sido peor el remedio que la enfermedad. Pero habíamos dicho que los enmendantes necesitamos para organizarnos las Consejerías...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sé que, en efecto, ha colaborado con la propuesta de agilizar el tema, pero lo siento mucho, porque el Partido Socialista no solamente no ha colaborado en agilizarlo, sino que lo ha alargado. No podemos perder el tiempo y vamos a seguir con la siguiente Sección.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver. Yo concretamente no tengo preparado en este momento, porque el cálculo que habíamos hecho era de dar un descanso para preparar la enmienda a la totalidad de la próxima Sección, buscar las enmiendas, que las tengo arriba, porque es que vamos trabajando contrareloj.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces se suspende la sesión por diez minutos, para que dé tiempo a prepararlo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo lo que decía... Yo hago una propuesta. Creo que si mañana el Presidente impone su criterio, que le puede imponer en todo momento...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Nunca quisiera.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero el Presidente también es, en cierto modo, un poco culpable porque es un Presidente tolerante, que en esto no está mal.

Si mañana por la mañana los Grupos llegamos al acuerdo de liquidar las tres Consejerías en el día, yo propongo, y por mi parte hay la firme promesa de colaborar a terminar eso, mejor sería empezar mañana, agruparlo, y el ejemplo de lo que ha ocurrido hoy, que no se repita mañana. Y esto el

Presidente tiene la potestad de arreglarlo. Lo que se habla, que se cumpla. Y usted no encienda la luz, sino retire la palabra en el momento oportuno y así todo arreglado. Porque es que ahora en diez minutos preparar una Sección cuando las enmiendas están arriba, es complicado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si quieren acercarse los tres portavoces a la Mesa, se lo agradezco.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos).
